LLUVIA DE IMPUGNACIONES

El TEPJF tiene mil 688 recursos legales contra la asignación de 'pluris'.

PÁG. 38

TENSIONES GEOPOLÍTICAS

PEGA AL PESO AVERSIÓN AL RIESGO GLOBAL

Mientras la moneda nacional volvió a zona de pérdidas, los pe-tropreicios repuntaron alrededor de 3%. PÁG. 12

Tipo de cambio de cierre

Pesos por dólar en agosto



Fuente: Banxico.

PREVÉN DESABASTO DE MINERALES

PROHIBIR MINERÍA A CIELO ABIERTO ES PREOCUPANTE: CANCHAM MÉXICO.

PÁG. 18



AÑO XLIII · Nº. 11692 · CIUDAD DE MÉXICO · MARTES 27 DE AGOSTO DE 2024 · $10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ALIANZA CON Bloomberg ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS

TRANSICIÓN 2024

Víctor Rodríguez, próximo director de Pemex

Prioridades. La instrucción es mantener producción, continuar pagos de deuda y buscar fuentes nuevas de energía



Mancuerna. Del vínculo académico pasan a hacer equipo en el gobierno.

LUCÍA FLORES

Víctor Rodríguez Padilla, físico, maestro en ingeniería energética y doctor en economía de la energía, será el próximo director de Pemex en el gobierno de Claudia Sheinbaum.

El profesor de posgrado en la Facultad de Ingeniería de la UNAM afirmó que integrará un "equipo nacionalista" y buscará "estabilizar la situación financiera" de la empresa, la cual –dijo– "no está muerta".

Sheinbaum aseguró que "vamos a seguir fortaleciendo a Pemex" y ponderó la experiencia de Rodríguez en el sector energético.

Rodríguez afirmó que la instrucción de la presidenta electa es mantener la producción en 1.8 millones de barriles diarios, hacer un "esfuerzo mayúsculo en fuentes nuevas de energía" y mantener los pagos de la deuda.

Expertos ven esta designación como una oportunidad de cambiar el rumbo y enfrentar los retos que se le avecinan a Pemex.

—J. Valdelamara / D. Benítez / PÁG. 4

Avanza reforma al Poder Judicial en comisiones

Con cerca de 100 cambios a la propuesta inicial del Ejecutivo, ayer diputados de Morena y sus aliados en la Comisión de Puntos Constitucionales aprobaron en lo general el dictamen de la reforma judicial. Al cierre de la edición discutían 330 reservas.

—Víctor Chávez / PÁG. 32

CLAUDIA SHEINBAUM

'México no tiene por qué dialogar con EU sobre la reforma judicial'.

PÁG. 33

LÓPEZ OBRADOR

'No hay nada racional que pueda llevar a una ruptura [con EU]'.

PÁG. 33





INSTALA SEGOB MESA DE COORDINACIÓN

Inicia transición de mandos al gabinete de Sheinbaum

SALÓN REVOLUCIÓN. El gabinete de AMLO inició ayer el proceso de transición y entrega a los titulares de la nueva administración federal. Se instaló la Mesa de Coordinación para la Transición, presidida por la secretaria de Gobernación saliente, Luisa María Alcalde Luján, y la futura titular de la dependencia, Rosa Icela Rodríguez Velázquez. PÁG. 37

CUARTOSCURO

EXTINCIÓN DEL CONEVAL. VEN RIESGO EN PASAR MEDICIÓN DE POBREZA AL INEGI POR INCERTIDUMBRE Y PÉRDIDA DE INFORMACIÓN. PÁG. 5

Contacte con la sección: editorial@elfinanciero.com.mx **Tel.** 55-5449-86-00 **Editores Gráficos:** Oswaldo Díaz y Alexandre Calderón **Coeditor Gráfico:** Sergio Espinosa

PÁGINA DOS

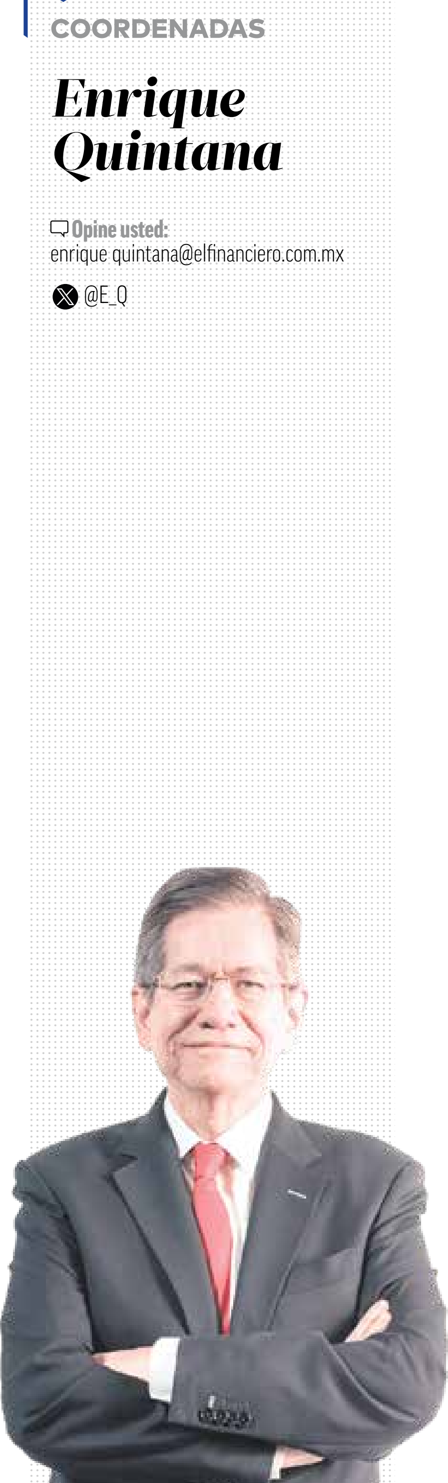
¿De verdad quiere el gobierno pelear con EU?

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



En el mundo moderno, para un país que depende en gran medida de la relación con el exterior, la idea de la soberanía nacional es hoy muy diferente de lo que era hace 50 años.

Pero, algunos políticos piensan que seguimos en los tiempos de la guerra fría, los movimientos antiimperialistas y el apoyo a Ho Chi Minh.

Hay dos hechos que no pueden ignorarse hoy. El primero es **la profunda relación económica que tenemos con el mundo.**

El comercio exterior de México fue en el primer trimestre del 2024, equivalente al **71 por ciento del PIB.**

Esto significa de una gran parte de la actividad económica que se realiza en nuestro país depende del exterior.

El 70 por ciento de toda esa relación comercial **corresponde a Estados Unidos.**

Pero, además, el **52 por ciento de la inversión extranjera directa** en lo que va de este 2024 proviene de Estados Unidos.

No podemos ignorar el efecto que las decisiones internas que tomamos tienen en nuestro vecino del norte.

Nos pueden caer gordos; podemos abominarlos, pero **no podemos ignorar las implicaciones que pueden existir** de lo que hacemos en México.

Si queremos no estar condicionados a lo que digan los norteamericanos… pues no estemos ligados a ellos.

Pero, hoy **no hay ninguna persona sensata,** incluso las partidarias de la 4T, **que piense que es conveniente salirnos del TMEC** para no estar sujetos a sus reglas.

Pero no solo es el tratado comercial con Norteamérica, lo es también con Europa.

En el Tratado con el viejo continente hay una llamada “cláusula democrática”, que pudiera cuestionarse a partir de las reformas del Plan C.

El segundo hecho tiene que ver con los **compromisos que México ha suscrito.**

Hay quien piensa que la soberanía es poder decidir todo lo que queremos, a nuestro gusto y sin tomar en cuenta a nadie en el extranjero.

La soberanía, para la mayor parte de los países del mundo, **es limitada**.

Cada país toma la decisión de **restringirla con base en los acuerdos, convenios y tratados** internacionales que suscribe.

La civilidad de una nación hoy, en cierta medida depende del cumplimiento de esas restricciones a la soberanía.

Por ejemplo, si México decidiera **mandar a volar los Acuerdos de París** y contaminar lo que se le pegue la gana, seguramente tendría un desplome de su inversión extranjera, pero, además, demandas a partir del incumplimiento de compromisos.

Claro que **un país puede rebelarse a sus acuerdos internacionales.**

Lo hizo Rusia al invadir Ucrania; Corea del Norte al seguir haciendo pruebas de armamento nuclear; Israel al seguir con la invasión de Gaza; o Venezuela, al mandar a volar incluso la opinión de sus ‘países amigos’ como Colombia o Brasil.

Así lo puede hacer México. Nadie se lo impide a Claudia Sheinbaum.

El país no se acabaría, pero tendríamos una Nación que toma la decisión de marginarse de la comunidad internacional.

Es posible vivir así. Hay varios ejemplos, como **la propia Rusia, Irán, Israel, Corea del Norte, Venezuela, entre otros casos.**

Claro que el nuevo gobierno se tendría que olvidar de sus metas.

Los grandes proyectos de infraestructura tendrían que esperar para otro tiempo, ya que el gobierno no tiene recursos para emprenderlos. Y las empresas privadas estarían con muchas dudas para invertir.

El gobierno tampoco quiere aplicar una reforma fiscal para contar con el dinero que requiere.

Además, **AMLO dejará un déficit de 6 por ciento del PIB o un poco más,** y habrá que recortar el gasto si no quiere que las calificadoras degraden la nota soberana del país.

Estados Unidos está frenando y eso va a contagiar –de hecho, ya lo está haciendo– a las exportaciones mexicanas.

Como quien dice, estamos **en una situación económica muy compleja y comprometida** derivada de las propuestas de AMLO.

Pero siempre se puede llamar al ‘pueblo sabio’ a decir que se apriete el cinturón, que **la mejoría económica… ya llegará en otro tiempo.**

Después de publicar ayer el texto que denominé: “Presidenta, usted decide”, muchos me dijeron que era un iluso, ingenuo, pen… , por creer que Sheinbaum iba a diferir de López Obrador.

Tal vez sí, pero sigo creyendo que **la presidenta electa no deseará comenzar su sexenio con una crisis.**

Porque si sigue apoyando a AMLO la tendrá.

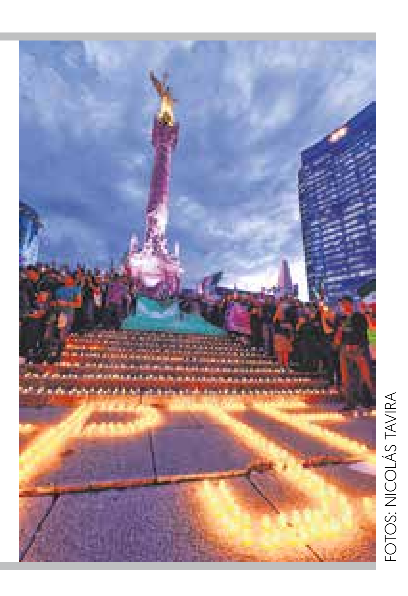
¿Habrá quien tenga ascendencia sobre ella y se lo pueda explicar?

No lo sé.



Velada al pie del Ángel contra la reforma judicial

CIENTOS DE TRABAJADORES del Poder Judicial de la Federación se concentraron anoche en las escalinatas del Ángel de la Independencia para realizar una velada de protesta contra la reforma judicial en México. Jueces, magistrados y trabajadores vestidos de negro con pañuelos verdes portaron velas artificiales y pancartas con la leyenda “¡La justicia no se vende!”. Y se pronunciaron en contra de la decisión de los diputados que votaron en lo general la reforma al Poder Judicial federal; reiteraron que no fueron escuchados por los que se dicen representantes del pueblo.



FOTOS: NICOLÁS TAVIRA

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Martes 27 de Agosto de 2024, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo Nº. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitud de Título Nº 1492 y Licitud de Contenido Nº 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación; Franqueo pagado; Registro Nº 123 1190; características 121651703.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Pensil) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México, Tel. 55-5449-86-00. | **GUADALAJARA:** Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara,Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99. | **MONTERREY:** Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59. | **MÉRIDA:** Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07. | **BAJÍO:** Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico. Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax. 55-5227-76-87 **ATENCIÓN A CLIENTES:** Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 **EN INTERNET:** http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada

ECONOMÍA
MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO			
Ventanilla bancaria (venta)	$19.900	▲	$0.35
Interbancario (spot)	$19.362	▲	1.52%
Euro (BCE)	$21.409	▼	-0.57%
BONOS Y TASAS			
Cetes 1 día (prom. Valmer)	10.78%	=	S/C
Bono a 10 años	9.58%	▲	0.03

ACCIONARIO			
S&P/BMV IPC (puntos)	53,171.31	▼	-0.60%
FTSE BIVA (puntos)	1,086.43	▼	-0.62%
Dow Jones (puntos)	41,240.52	▲	0.16%
METALES			
Onza oro NY (venta. Dls)	$2,555.20	▲	0.35%
Onza plata NY (venta)	$30.45	▲	0.65%

PETRÓLEO			
WTI - NYMEX	77.42	▲	3.46%
BRENT - ICE	81.19	▲	2.75%
Mezcla Mexicana (Pemex)	72.57	▲	2.66%
INFLACIÓN			
Mensual (jul-24)	1.05%	▲	0.38
Anual (jul-23/jul-24)	5.57%	▲	4.98

Editor: Baude Barrientos **Coeditores:** Eduardo Jardón y Atzayaelh Torres **Coeditores Gráficos:** Javier Juárez y Hugo Martínez

GABINETE AMPLIADO

Nombra Sheinbaum a Víctor Rodríguez Padilla como director de Pemex

La presidenta electa le instruyó hacer un esfuerzo en "fuentes nuevas de energía"

Expertos destacaron el alto nivel técnico de quien encabezará a la petrolera nacional

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

Víctor Rodríguez Padilla, físico, maestro en ingeniería energética y doctor en economía de la energía, será el próximo director general de Petróleos Mexicanos Pemex), anunció Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta electa.

El actual profesor de posgrado en la Facultad de Ingeniería de la UNAM afirmó que integrará un "equipo nacionalista" y se buscará "estabilizar la situación financiera" de la empresa.

"Es una empresa denostada en los medios de comunicación, pero es una empresa que le ha dado mucho a México. Estamos aumentando la producción de combustibles", dijo.

Afirmó que la instrucción de la presidenta electa es mantener la producción en 1.8 millones de barriles diarios, hacer un "esfuerzo mayúsculo en fuentes nuevas de energía" y mantener los pagos de la deuda, como se ha venido haciendo.

Rodríguez Padilla señaló que Pemex era obligado a endeudarse para pagar regímenes fiscales asfixiantes. Ese aumento de la deuda, que llegó a 130 mil millones de dólares, se bajó a 94 mil millones de dólares, apuntó. "Ese dinero nos hubiera servido para otras cosas, pero fuimos responsables", puntualizó.

PIDEN CAMBIAR EL RUMBO

De acuerdo con expertos, con la designación de Rodríguez Padilla la empresa estatal tiene la oportunidad de cambiar el rumbo y enfrentar los retos que se avecinan.

Rosanety Barrios, experta en energía y cofundadora del grupo Voz Experta, destacó la experiencia técnica de Rodríguez Padilla como un aspecto positivo para Pemex.

"Me parece un perfil mucho más técnico que cualquier otro que hayamos visto antes. Es un profesional de energía", afirmó. La experta subrayó que su éxito dependerá en gran medida del equipo que conforme, dada la magnitud de los retos que enfrenta la empresa.

Entre los desafíos identificados por Barrios se encuentran: sostener la producción de crudo, reducir los crecientes costos de operación, adoptar medidas de transición energética, cumplir con los pagos a proveedores y reestructurar la deuda de Pemex. Los cuales no solo requerirán de un enfoque técnico, sino también de una visión estratégica y un respaldo político sólido para poder ser superados.

REQUIERE MUCHO TRABAJO

Por su parte, Óscar Ocampo, analista del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), enfatizó que la situación actual de Pemex requiere de un gran esfuerzo bajo la dirección de Rodríguez Padilla.

"Va a requerirse mucha coordinación y mucho apoyo político del gobierno para darle la vuelta a la empresa", señaló Ocampo.

El analista añadió que, a pesar de la experiencia técnica de Rodríguez Padilla, será necesario un cambio de rumbo en la gestión de Pemex.

"Al final del día se va a requerir un cambio de rumbo, porque claramente la trayectoria que lleva Pemex al día de hoy es insostenible desde un punto de vista de finanzas públicas, de sostenibilidad de la propia empresa y desde un punto de vista operativo", concluyó.



LUCÍA FLORES

TÉCNICO. Es doctor en Economía de la Energía por la Universidad de Grenoble.



> Pemex no se va a limitar a hacer petróleo, gas, condensados… ahora vamos a hacer proyectos nuevos".
>
> **Víctor Rodríguez Padilla** Próximo director general de Pemex

Tonatiuh Martínez, profesor de posgrado de la Facultad de Economía de la UNAM, indicó que el próximo director de Pemex aportará una visión académica y crítica, fundamental para entender y abordar sus problemas estructurales.

"Es un académico de tiempo completo en la UNAM. Es una persona que ha dedicado parte de su vida a analizar la política energética en nuestro país", explicó.

Martínez consideró que el nombramiento de Rodríguez Padilla es una decisión acertada, ya que permitirá continuar con el cambio de tendencia iniciado por el actual gobierno, centrado en la modernización y fortalecimiento de Pemex.

"Es una designación afortunada; llega una persona de fuera a mantener el cambio de tendencia que inició este gobierno y que profundizará en el fortalecimiento, pero sobre todo en la modernización de una empresa que es orgullo de todos los mexicanos", añadió.

RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL

Rodolfo Rueda, fellow para América del Norte del World Energy Council, destacó la importancia de esta designación no solo para Pemex, sino para todo el sector energético mexicano en su camino hacia una mayor sostenibilidad.

"La transición energética es un proceso complejo que requiere la participación de todos los actores del sector energético. El World Energy Council está comprometido en apoyar y colaborar con Pemex y con el Gobierno de México en su camino hacia una mayor sostenibilidad y transición energética", subrayó.

Tras el anuncio, los bonos de deuda de Pemex registraron un ligero avance; el de vencimiento a 2050 cerró en 75.526 dólares por título, apenas 0.019 dólares por ecima de la jornada anterior; sólo el de 2033 registró un retroceso de 0.079 dólares para ubicarse en 103.362 dólares.

—Con información de Diana Benítez

● TRAYECTORIA

ACADÉMICO CON EXPERIENCIA Y ALTO PERFIL TÉCNICO

Con una trayectoria de 38 años en el sector energético, Víctor Rodríguez Padilla es profesor titular, nivel C, del Departamento de Sistemas Energéticos de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

Graduado con honores de la Universidad de Grenoble, Francia, obtuvo su doctorado con una tesis sobre las concesiones y contratos petroleros en países en desarrollo.

Coincidió con la presidenta electa, Claudia Sheinbaum en la Facultad de Ingeniería de la UNAM, donde compartieron estudios de maestría en Ingeniería y Energía, aunque con diferencias en sus trayectorias académicas.

Además de su vínculo académico, Rodríguez Padilla y Sheinbaum han colaborado en la escritura de varios artículos tanto académicos como de opinión, algunos de los cuales fueron publicados en medios especializados. *—Jassiel Valdelamar*

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

El traslado de funciones del Coneval al INEGI al inicio puede representar incertidumbre y, por otro lado, pérdida de información, advirtió Rodolfo de la Torre.

En entrevista, el director de Movilidad Social del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), argumentó que un riesgo descansa en que podría diseñarse de forma diferente la evaluación de la pobreza y podría convertirse en una caja negra, en donde no se pudiera saber cómo se llegaron a algunas decisiones metodológicas.

"La pérdida de información podría darse debido a que el INEGI no está diseñado para hacer evaluación de política pública, no está en su mandato, y aún si lo fuera a estar, no tiene la experiencia para ello", dijo.

"Entonces es muy probable que a la hora de trasladar funciones al INEGI, o desaparezcan estas funciones de evaluaciones, es decir ya no sea parte de lo que haga el INEGI, evaluar la política social, o puede ser que aunque se le traslade esta responsabilidad, no la puede hacer de la misma manera que se venía haciendo, que ya estaba muy limitada", expresó.

"Por lo tanto ahí puede haber mucha pérdida de conocimiento de cómo funcionan las políticas sociales", abundó.

FOCOS

Información. La pérdida de información podría darse debido a que el INEGI no está diseñado para hacer evaluación de política pública. El Coneval servía para detectar y discutir cambios en la recopilación de datos de pobreza.

Controles. La tentación de un manejo político de los datos de medición de pobreza podría resurgir, al ya no haber los controles técnicos que tenía Coneval.

Manipulación. Los controles del Coneval hacían más difíciles las manipulaciones políticas de los datos de pobreza.

EXTINCIÓN DEL CONEVAL

Ven riesgos si pasa medición de pobreza al INEGI

Esto ocurriría no porque el INEGI no sea capaz, sino porque ya no va a haber una serie de controles técnicos, contrapesos, discusiones entre instituciones, que hagan más confiable la medición de la pobreza.

Refirió que la incertidumbre en la medición podría surgir, porque a pesar de que el INEGI es una institución muy rigurosa y prestigiada, ha tenido en el pasado algunos episodios de cambios en la forma en que recopila información, que han hecho modificar la medición o las cifras de pobreza de forma notable.

En contraste, el Coneval servía para detectar y discutir estos cambios, y en algunos casos moderarlos y, en otros, incluso, para rechazar la información del INEGI.

Consideró que la tentación de un manejo político de los datos de pobreza podría resurgir, al ya no haber los controles técnicos que tenía Coneval para hacer más difíciles las manipulaciones políticas.

REPORTA INEGI

Ánimo de mexicanos se modera en julio

ALEJANDRO MOSCOSA
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

El balance anímico de los mexicanos mostró mayor cautela al inicio de esta segunda mitad del año, al ubicarse en 6.2 puntos en julio, una lectura por debajo de 6.4 puntos de julio de hace un año, de acuerdo con los indicadores de bienestar autorreportado.

Los resultados del bienestar autorreportado, cuya lectura puede ir de -10 a 10, son referentes al primer mes de cada trimestre y acompañan a la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor (ENCO), con preguntas a personas mayores de 18 años.

Al inicio de este año, el balance anímico se ubicó en 6.6 puntos, para luego moderarse a 6.1 puntos en abril, y ahora situarse en 6.2 unidades.

Al ser cuestionados sobre su satisfacción con la vida, con una escala de 0 a 10, los mexicanos calificaron su situación en 8.3 puntos, sin cambios respecto a julio del año pasado. En hombres, la nota fue de 8.4 puntos y en mujeres de 8.2 puntos.

De los diversos aspectos relacionados con la vida, la de menor satisfacción fue con la seguridad pública, con 5.6 puntos; la situación del país, 7.3 puntos y la ciudad, 7.6 puntos.

La de mayor grado de satisfacción fueron las relaciones personales con 8.7 enteros; vivienda, 8.6 puntos, y actividad u ocupación, 8.5 puntos.

CONTRASTES

8.7

PUNTOS
Se registró en el rubro que mide la satisfacción en las relaciones personales de la población.

5.6

PUNTOS
Se reportó con la satisfacción en la seguridad ciudadana, y fue el rubro con peor evaluación.

¿Qué se espera del Infonavit?


Carlos Martínez



MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus

Como todos saben, entre los planes de la próxima presidenta de México, Claudia Sheinbaum, está que más familias mexicanas tengan acceso a una vivienda, el plan es que sea un millón de viviendas en su sexenio, lo cual suena bien, pero complicado.

Ahí, el gran aliado será el **Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit),** que en este sexenio dirigió **Carlos Martínez** y que entregará un instituto que logró mantener algunos de los planes estrella construidos en la llamada época neoliberal, desde el Mejoravit, hasta dar montos mayores de crédito a los derechohabientes y uno de los mejores, el traspasar las deudas de UDIs a pesos.

Pero sin duda, lo más importante actualmente, en este proceso de cambios, es quién será el relevo de Martínez al frente del Infonavit, ya que de eso dependerá qué planes se pondrán en marcha; por un lado, se ha mencionado igual a personajes del sector empresarial que han apoyado a la Presidenta y que conocen la importancia del organismo, obviamente por la administración de recursos que tiene.

Se menciona a Octavio Romero Oropeza como uno de los posibles candidatos a la dirección del Infonavit, aunque pareciera improbable, ya que el perfil requiere que lleve a cabo y cumpla el compromiso de construcción de un millón de viviendas.

Pero dados los perfiles técnicos y académicos que ha presentado, se ha mencionado también que el relevo podría salir del interior del mismo organismo y sería un perfil nuevamente técnico y de casa. Ahí suenan **Patricia Ortiz Couturier** y **Dayra Vergara**, delegadas del Infonavit en CDMX y Estado de México, respectivamente, ambas mujeres reconocidas y que, con ello, también volverían a equilibrar el gabinete de la próxima presidenta Claudia Sheinbaum.

Quien sea, tendrá que trabajar de la mano con **Martí Batres**, próximo titular del **ISSSTE**, ya que cuando fue anunciado, también se le hizo el encargo de coordinar temas del **Fovissste,** una institución noble que ha dado millones de hogares a los trabajadores del Estado.

Por lo pronto, en la industria de la construcción hay dos bandos, los que están preocupados porque el Infonavit regrese a ser el constructor directo de viviendas y los que están en espera de ser los elegidos para llevar a cabo esa tarea.

Sólo hay que recordar que hace más de 35 años, cuando el Infonavit construía viviendas, todas esas casas siguen en pie y sin problemas de grietas o daños, como sí ha pasado con las constructoras particulares.

Afore Citibanamex y los adultos mayores

Es la **Afore Citibanamex,** que lleva **Luis Kuri,** una de las afores más grandes del país, y que ha ido adaptándose y transformándose a las necesidades de sus clientes, sobre todo ahora para atender a los adultos mayores que han iniciado el proceso de obtener sus pensiones.


Luis Kuri

Esto porque puso en marcha una política de atención diferenciada para adultos mayores y mejorar la atención a este importante segmento de clientes, ya que de acuerdo con el INEGI, la población de más de 60 años aumentó en un 306 por ciento de 1990 a 2024, pasando de 5 millones a 16.5 millones; lo que representó un aumento en el porcentaje de personas adultas mayores respecto de la población total, al pasar de un 6 por ciento al 14 por ciento y con ello, la demanda de atención cambió.

Por lo que fue la primera administradora de fondos para el retiro en México en recibir la insignia como una entidad financiera *Comprometida con la Atención a las Personas Adultas Mayores* en apego al Protocolo para Mejorar la Atención y el Servicio de las Personas Adultas Mayores que otorga la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef),** que preside **Óscar Rosado**. El reto, sin duda, es que no sólo en las afores o en el sector financiero en general se trabaje con la visión de atender mejor al adulto mayor, sino también en general en el sector servicios, ante el crecimiento de este núcleo poblacional.

Lo malo del regreso a clases

Aunque es una de las deducciones que con este regreso a clases más se busca utilizar, lo cierto es que es a veces resulta un viacrucis hacer uso de este beneficio fiscal otorgado por el **Servicio de Administración Tributaria (SAT),** que lleva **Antonio Martínez Dagnino**, que por cierto se menciona, podría repetir en el cargo al menos al arranque del próximo sexenio.


Antonio Martínez

Los pagos por colegiaturas y transporte escolar como todos saben son conceptos deducibles en la declaración anual, pero hay escuelas que se niegan a dar las facturas o ponen muchos obstáculos para hacerlo, con el fin de declarar los menores ingresos posibles y pagar menos impuestos y aunque hay denuncias, poco hace el SAT sobre el tema.

Como bien lo ha dicho el **Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP),** es bastante frecuente que escuelas no emitan o intenten no entregar los CFDI correspondientes, con el ánimo de no declarar el ingreso completo y a la fecha poco se hace para sancionar estas malas prácticas. Empezando el ciclo escolar y ya están reprobadas escuelas y el SAT por este tema.

La Agenda Nacional de Energía

La próxima secretaria de Energía, **Luz Elena González,** ya trabaja en el diseño de la que será la agenda sexenal en el país en materia energética y en donde **Petróleos Mexicanos (Pemex),** que llevará **Víctor Rodríguez,** será clave para fortalecer también a la empresa petrolera con más historia en México.


Víctor Rodríguez

Si bien en la presentación oficial como próximo titular de la petrolera Rodríguez habló justo de la importancia histórica de Pemex y aseguró que fueron los neoliberales quienes la dejaron en mal estado, y del fortalecimiento y cambios que se deberán tener, lo más importante es que todo será dentro de una agenda integral.

Y es ahí donde no sólo especialistas, sino inversionistas han puesto la atención en este plan, ya que debido al perfil de la próxima presidenta de México de impulsar las energías renovables, la gran duda que se generó es si las energías renovables serán una pieza fundamental del próximo sexenio y eso pueda abrir la puerta a otro tipo de empresas e inversionistas al país y ahora sí, empezar a trabajar como parte de una política pública integral en disminuir la huella de carbono de México.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Manufactura mexicana apunta a un freno en julio

ALEJANDRO MOSCOSA
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

La manufactura mexicana se encamina a un estancamiento en el inicio de la segunda mitad del año, con un indicador en 106.7 puntos en julio, de acuerdo con el Indicador Mensual Oportuno de la Actividad Manufacturera (IMOAM) del INEGI.

Este nivel es similar al que se observó en el mes previo, lo que implica que reportaría una nula variación, según cifras originales y recopiladas en el Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMAI); este indicador promedió en el primer semestre 106.5 unidades, reflejando el poco dinamismo del sector.

En su lectura anual, la manufactura tendría un leve avance de 0.8 por ciento en julio, para romper dos meses con caídas. Sin embargo, el rango se ubica entre una contracción de 2.0 por ciento anual y un repunte de hasta 3.8 por ciento anual.

La pérdida de fuerza se ha observado en las exportaciones manufactureras que en junio tuvieron una caída de 4.9 por ciento anual, donde las automotrices retrocedieron 1.4 por ciento.

Además, cifras de BBVA apuntan a que la manufactura mexicana disminuyó 2.7 por ciento anual en julio, con lo que acumuló siete meses a la baja y un ritmo que podría extenderse a lo largo de este segundo semestre.

Con base en las cifras disponibles del IMAI, la actividad industrial manufacturera acumuló una caída de 0.3 por ciento anual entre enero y junio, su primera caída para un mismo periodo desde el 2020.

De los 21 subsectores de la industria manufacturera, 16 acumularon un balance negativo en el primer semestre del año. La caída más pronunciada se registró en las empresas relacionadas con la fabricación de productos de cuero y piel, por 14.9 por ciento anual.

Tanto la fabricación de insumos textiles y acabado de textiles, y la fabricación de prendas de vestir, acumulan una caída de 7.6 por ciento anual.

SIN AVANCE
El índice que mide el desempeño de la industria manufacturera apunta a ubicarse en 106.7 puntos en julio, nivel similar al mes previo.

Debilitamiento democrático de México

PERSPECTIVA GLOBAL

Gabriel Casillas

@G_Casillas



Varias de las reformas que envió el presidente López Obrador al Congreso el 5 de febrero se escuchan muy bien a primera vista. La reforma política que plantea la reducción en el número de diputados y senadores es una de ellas. Asimismo, la idea de que en lugar de que el Presidente nombre a un ministro de la Suprema Corte y el Senado lo ratifique, ahora sea el pueblo quien lo escoja también suena muy bien. Además, por qué habría que pensar que hay una menor separación de poderes, si el Presidente ya no los va a nombrar. Desafortunadamente, como comentaré en este espacio, considero que ninguna de las reformas que el Presidente envió al Congreso abonan algo positivo al país y como dicen una gran cantidad de columnistas, intelectuales y académicos: Son pasos grandes para atrás en el desarrollo democrático de México. Estamos regresando al poder de una sola persona. Lo bueno, en esta ocasión, es que considero que esa persona, Claudia Sheinbaum, va a hacer un buen gobierno, pero por ella, no por las instituciones, que aparentemente ya no estarán presentes o tendrán un peso mucho menor. Asimismo a México le va a ir bien económicamente con el *nearshoring*, debido a que es de los muy pocos países que se puede beneficiar realmente ("*Nearshoring*': ¿Mito o realidad?", 21 de mayo). Los participantes de los mercados financieros a nivel global lo saben y en la medida en que se respeten los tratados de libre comercio, no se toque la autonomía del Banco de México y la del INEGI, se mantenga el régimen de tipo de cambio flexible, continúen los esfuerzos por cumplir los altos estándares en materia de regulación financiera global y se mantenga la prudencia fiscal, el país marchará relativamente bien.

¿Por qué considero que la reforma política no solo no resuelve los problemas de esta índole en nuestro país, sino que los exacerba? Existen varias razones que detallo en "¿Qué tan buena o mala es la reforma electoral de AMLO?" (8 de noviembre, 2022), pero destaco tres y actualizo algunos aspectos de acuerdo a la última propuesta enviada al Congreso: (1) Se plantea que la nueva autoridad electoral o Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) –que reemplazaría al Instituto Nacional Electoral (INE)–, sea dirigido por nueve consejeros (en lugar de once) elegidos por medio del voto ciudadano, en el que la población vota por los más carismáticos y no por los que realmente tienen la preparación y experiencia para cumplir cabalmente con su mandato; (2) disminución del financiamiento a partidos, que podría propiciar que los partidos busquen fuentes alternativas de financiamiento no necesariamente legales; y (3) se plantea bajar de 40 a 30 por ciento el porcentaje mínimo de participación ciudadana para hacer vinculante la revocación de mandato. Considero que esto puede aumentar la ingobernabilidad en momentos difíciles, sin que necesariamente el jefe del Ejecutivo esté tomando acciones de política erróneas. A esto se agrega la disminución significativa del presupuesto al INE, en el que ya no se tendría personal "de planta" para coordinar los comicios.

De igual manera, considero que lejos de resolver los problemas que enfrenta nuestro país en materia judicial, la propuesta de reforma del presidente los magnifica ("¿Puede la reforma del presidente mejorar el Poder Judicial de nuestro país?", 2 de julio). La iniciativa de reforma propone modificar el proceso de nombramiento de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por uno de elección popular. Si bien en algunos países la población elige a sus jueces estatales –como en los Estados Unidos–, solo uno lo hace así para todos: Bolivia, que sabemos que no sobresalen por adoptar las mejores prácticas a nivel global, por decir lo menos. Asimismo, la propuesta de reforma no ataja los problemas evidentes en las estadísticas en donde México sale mal en Estado de derecho. Por ejemplo, en la última edición del Índice Global de Impunidad (IGI) en 2020, México se ubicó en el lugar 60, de 69 países. Esto es un lugar por arriba de Kirguistán y un lugar por debajo de Guatemala. Uno de los aspectos en donde México se encuentra en una situación muy precaria es en el número de jueces por cada 100 mil habitantes, con 2.17 solamente, muy por debajo del promedio global de poco más de 17 jueces. La propuesta no contempla aumentar el número de jueces. Por otro lado, al igual que el nombramiento de los miembros del consejo del INEC, nombrar a los jueces, magistrados y ministros por elección popular tiende a sesgar el resultado del voto hacia personas carismáticas, bajo campañas con contenido potencialmente populista, en lugar de escoger a personas con la preparación, características y experiencia para poder cumplir con la impartición de justicia que, por definición, tiene que ser imparcial. Asimismo, llevar a cabo la elección de todos los miembros del Poder Judicial al unísono puede sesgar el voto hacia simpatizantes del gobierno, sobre todo cuando gozan de alta popularidad, borrando así la división de poderes.

Estos son solo dos ejemplos, pero también está la desaparición de organismos autónomos, en el que la propuesta de desaparecer el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), minará completamente el combate a la secrecía con la que podían actuar los gobiernos antes de su creación y la desaparición de la Comisión Federal de Competencia (Cofece) apoyará la permanencia de un sinnúmero de monopolios que hay en nuestro país. Si bien considero que estas instituciones le han quedado a deber mucho a los mexicanos, creo que lo que habría que hacer es fortalecerlas, no desaparecerlas.

Es triste para quienes creemos en el modelo de democracia liberal. Llevábamos pocos años de democracia en México (24 años) y ahora se desdibuja, curiosamente derivado de un proceso democrático, en el que, además, el presidente López Obrador envió las reformas al Congreso antes de las elecciones, por lo que no hay sorpresas ni engaño alguno.

* El autor es Economista en Jefe para Latinoamérica del banco Barclays y miembro del Consejo Asesor del Sector Financiero del Fed de Dallas y del Comité de Fechado de Ciclos de la Economía de México.
* Las opiniones que se expresan en esta columna son a título personal.

EN EL PRIMER SEMESTRE

Aumenta 25% la IED hacia el Estado de México

REDACCIÓN
economia@elfinanciero.com.mx

La Inversión Extranjera Directa (IED) que captó el Estado de México en el primer semestre del presente año repuntó 24.7 por ciento anual, a un total de 1 mil 709 millones de dólares, de acuerdo con datos de la Secretaría de Economía.

Los flujos de la entidad mexiquense de enero a junio de este año representan el 88.5 por ciento de la IED que entró en todo el 2023, por mil 931 millones de dólares.

Laura González Hernández, secretaria de Desarrollo Económico estatal, precisó que parte de los resultados de las políticas económicas del Plan Estatal de Desarrollo para promover y priorizar el desarrollo como fuente de estabilidad y bienestar, han permitido que el Estado de México se coloque en el cuarto lugar de recepción de IED.



ESPECIAL

González Hernández. Secretaria de Desarrollo Económico del Edomex.

"Hemos crecido en la inversión, el empleo formal, llegada y proyección de nuevas empresas. Tenemos confianza, porque acompaña, facilita, promueve y prioriza el desarrollo como fuente de estabilidad y bienestar", dijo González.

Hasta el primer semestre, del total de IED en la entidad, el 47.5 por ciento provino de Estados Unidos; el 15.7 por ciento de Alemania y Bélgica, el 5.0 por ciento.

De los mil 709 millones de dólares de IED, destaca que el 55.7 por ciento es de manufactura; el comercio al por menor, 25.2 por ciento, y el comercio al por mayor 5.5 por ciento.

Tan solo en el segundo trimestre del año, la IED del Edomex fue de 450.1 millones de dólares, la tercera a nivel nacional, solo por debajo de la CDMX con 1 mil 215 millones de dólares y Baja California con 502.3 millones de dólares.

Del total de recursos captados, mil 430 millones de dólares fueron en reinversión de utilidades y 278.8 millones por cuentas entre compañías.

FOCOS

Motor económico. A pesar del escepticismo de algunos inversionistas y noticias como la pausa de los planes de inversión de Tesla, Barclays sostiene que el *nearshoring* sigue siendo la principal fuerza impulsora del crecimiento económico.

Impulso. El *nearshoring* ha mantenido sólido el sector de la construcción, incluso cuando otros sectores han experimentado una desaceleración.

IED. Barclays señaló que el impacto del *nearshoring* podría no ser tan visible en la Inversión Extranjera Directa.

Nearshoring impulsa el crecimiento: Barclays

A pesar de un panorama económico menos favorable de lo esperado para México en 2024, el fenómeno del *nearshoring* es un factor clave que sostiene el crecimiento del país, afirmó Barclays.

La firma destacó que, contrario a las expectativas iniciales de un crecimiento del 3.0 por ciento para 2024, ahora proyecta un máximo de 2.0 por ciento, por varios factores, incluyendo una desaceleración en la manufactura, un gasto público menos efectivo de lo previsto y los impactos negativos de El Niño en la producción agrícola.

Para Barclays, el *nearshoring* se está manifestando principalmente a través de la inversión del sector privado en construcción no residencial, impulsada por desarrolladores de parques industriales que preparan espacios para las empresas que buscan reubicarse.

"Las empresas ya no quieren comenzar a construir una fábrica desde cero. Quieren un lugar listo para usar y alquilar, y las empresas de *nearshoring* lo están encontrando en los parques industriales", indicó el informe del banco.

—*Jassiel Valdelamar*

El gran reto del próximo sexenio es el crecimiento económico

Benito Solís Mendoza
Economista
Opine usted:
benito.solis@solidea.com.mx



La gran mayoría de los países desarrollados se han recuperado de la crisis del Covid y sus niveles actuales de producción ya son superiores a los prevalecientes antes de esta pandemia. Sin embargo, prevalecen diversos y graves riesgos, tanto en el entorno internacional como en el nacional, que el nuevo gobierno mexicano deberá de enfrentar en los próximos meses e incluso años. Entre los mismos están los siguientes:

1) Un crecimiento global débil después de la recuperación inicial. Además, uno de los grandes motores de la economía global, que es China, sigue con problemas internos por su deuda y por la crisis del sector inmobiliario. En este escenario la economía mexicana no es atractiva para los grandes inversionistas, por la incertidumbre respecto a su política económica y jurídica futura.

2) Persisten graves riesgos geopolíticos, tanto por el conflicto entre Israel, los palestinos y la amenaza de un ataque de Irán como por el tema de la invasión de Rusia a Ucrania, que en lugar de solucionarse parecen incrementarse.

3) El resultado de las elecciones presidenciales en los Estados Unidos puede no ser positivo para México, ya que un candidato amenaza con elevar los aranceles a los productos que importa de otros países, como China y México. La otra candidata parece seguirá políticas expansivas que pueden desequilibrar más el entorno financiero global.

4) Cada vez se escuchan más voces en Estados Unidos que proponen la cancelación del T-MEC, convenio comercial que es la principal fuente de crecimiento de nuestro país. Esto se debe a que las diversas propuestas legales del gobierno mexicano no parecen ser compatibles con el acuerdo comercial, así como por el incumplimiento de algunas cláusulas de este.

5) El creciente poder de la delincuencia organizada en distintas partes del territorio nacional tiene un elevado costo para los ciudadanos y para las empresas.

6) El bajo crecimiento de la economía mexicana se refleja en una débil creación de empleos y en caída en el ingreso real de las personas, en dificultad para reducir la inflación, así como en una baja recaudación fiscal.

7) La debilidad de las finanzas públicas, que se manifiesta por un déficit en el presente año del 6% del PIB, que no fue suficiente para reactivar la economía de manera significativa. Relevante en este aspecto es el creciente servicio de su deuda pública.

Ante estos riesgos externos e internos se requiere que en México se tengan un gobierno y una economía fuerte para poder superarlos y estar en condiciones de poder enfrentar una posible crisis en los siguientes meses. Hay que enfatizar que los gobiernos no crean riqueza, como muchos suponen, sino que solo transfieren recursos de un sector hacia otro. El incrementar o crear nuevos impuestos, como muchos proponen, sólo debilitan a un sector para favorecer a otro, pero la cantidad de recursos a nivel nacional se mantiene constante. Incluso hay casos en que los gobiernos realizan inversiones que no son productivas, lo cual reduce la riqueza total de los países. En México existen varios ejemplos de esto.

Las empresas, ya sean pequeñas, medianas o grandes, son las que permiten tener crecimiento económico, esto es crean riqueza y empleos. Por lo mismo, los países que tienen mayores niveles de vida son aquellos que propician un entorno donde aquellas puedan funcionar adecuadamente. La inversión privada en el país sigue siendo baja para lograr un crecimiento del 5% o más que se requiere. El crecimiento económico permitirá al gobierno incrementar sus ingresos, para poder proporcionar mejores servicios públicos, reducir su deuda, lo que permitiría bajar las tasas internas de interés y mejorar la infraestructura que requiere el país, todo lo cual se reflejaría en un incremento en el nivel de vida de la población.

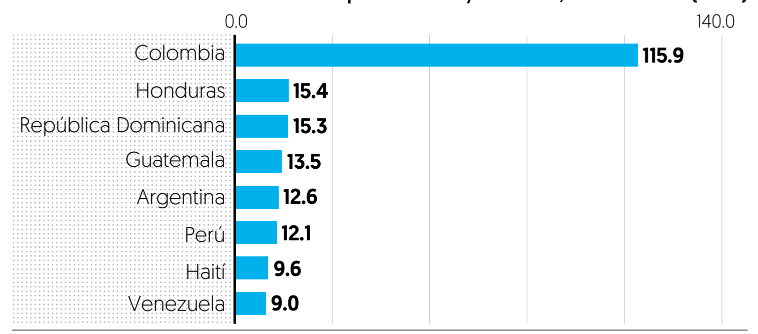
> *"Las diversas propuestas legales del gobierno mexicano no parecen ser compatibles con el acuerdo comercial (T-MEC)"*

> *"Se requiere que en México se tengan un gobierno y una economía fuerte para poder superarlos (riesgos) y estar en condiciones de poder enfrentar una posible crisis"*

Apoyo nacional

Durante el primer semestre del año, se enviaron desde México por 687 mdd, de los cuales 35 por ciento fueron enviadas a países de América Latina y el Caribe.

■ Remesas enviadas desde México a países de AL y el Caribe, 1er sem. 2024 (mdd)



Fuente: Banco de México

SUBEN ENVÍOS

Capta LATAM 35% de remesas desde México

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

En el primer semestre de este año las remesas enviadas desde México a países de América Latina y el Caribe representaron 35 por ciento del total de estos recursos que salieron del país. Destacaron Colombia y Honduras en la recepción de estas divisas, de acuerdo con datos del Banco de México.

La autoridad monetaria expuso que los egresos por remesas alcanzaron 687 millones de dólares en los primeros seis meses de 2024, superior a los 514 millones de dólares reportados en el mismo periodo de 2023, monto que implicó un alza anual de 33.5 por ciento.

Del monto acumulado a junio, 240 millones de dólares fueron enviados a habitantes de países latinoamericanos. Los colombianos recibieron 115 millones de dólares, un 32.6 por ciento más que en el primer semestre de 2023; mientras que los hondureños captaron 15.3 millones de dólares, 20 por ciento más.

Resaltaron República Dominicana, Guatemala y Argentina, con 15.3, 13.5 y 12.5 millones de dólares, cada uno; sin embargo, destacan los avances de Haití y Venezuela, de 296 por ciento y 109 por ciento, respectivamente.

EN DESACELERACIÓN

El crecimiento acumulado de las remesas en los seis principales países receptores de América Latina ha mostrado una desaceleración en el primer semestre de este año, evidenció el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

Entre México, Guatemala, El Salvador, Honduras, República Dominicana y Colombia la variación anual fue de 4.9 por ciento en los primeros seis meses de este año; mientras que en el mismo periodo de 2023 fue de 8.6 por ciento, señaló el reporte.

México, donde más preocupa la inseguridad

LETICIA HERNÁNDEZ
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

México es el país de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en donde sus ciudadanos sienten mayor preocupación por la seguridad; 70 de cada 100 la enumeraron en el *Top* de sus preocupaciones contra 4 entre 100 en Estonia.

Sin embargo, México es el tercer país después de Luxemburgo y Suiza, en donde la mayoría de las personas tienen una confianza alta o moderadamente alta en el gobierno nacional, según la Encuesta OCDE sobre factores que impulsan la confianza en las instituciones públicas.

En general, al 30 por ciento de los ciudadanos de los países de la OCDE les preocupa la seguridad, en particular el crimen y la violencia, con amplias diferencias entre países; los países de América Latina que son miembros del organismo tuvieron los porcentajes más altos encabezados por México, seguidos de Costa Rica y Chile, con 63 y 62 por ciento, respectivamente.

AUMENTAN TENSIONES

Crudo se dispara 3% por conflicto en Medio Oriente

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

Los precios del petróleo registraron ayer su mayor incremento en dos semanas, ante preocupaciones sobre una interrupción en la oferta por las crecientes tensiones en Medio Oriente, tras el ataque Israelí a más de 40 zonas al sur de Líbano el pasado fin de semana.

Adicionalmente los conflictos internos en Libia también sumaron a las presiones al alza, ya que su gobierno informó que cerrará la producción y las exportaciones de crudo, a medida que se enfrenta a su rival, con sede en Trípoli, por el control del banco central y las riquezas petroleras del país.

El precio del West Texas Intermediate (WTI) escaló 3.46 por ciento, a 77.42 dólares por barril, y el Brent se situó en 81.19 dólares, tras aumentar 2.80 por ciento; en tanto, la Mezcla Mexicana se situó en 72.57 billetes verdes por barril, al aumentar 2.66 por ciento.

Ana Azuara, especialista de materias primas en Banco Base señaló que los acontecimientos en Medio Oriente fueron el principal factor que empujó los precios al alza. “Esto elevó la aversión al riesgo y los riesgos en esa área. Sabemos que aunque Israel y Palestina no producen petróleo, Irán sí produce crudo y Hezbollah es un grupo libanés que está apoyado por este país”, precisó.

Explicó que hay un riesgo acerca de que Irán pueda entrar al conflicto de manera directa, sobre todo si se llega a dar una escalada, algo que genera presiones al alza para los precios, ya que Irán es uno de los productores de petróleo más importante a nivel global.

Además, indicó que ello podría significar un mayor número de rutas marítimas comprometidas por el conflicto, lo cual se traduciría a una menor oferta a nivel mundial.

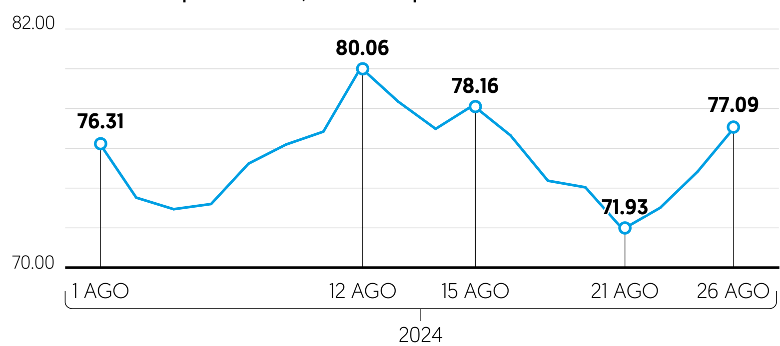
Zain Vawda, analista de Oanda, coincidió en que el aumento en las tensiones ha alimentado los temores de un conflicto regional más amplio que amenace la producción y el suministro de petróleo de una serie de países.

"Un conflicto prolongado en Oriente Medio podría tener un efecto dominó sobre la inflación a medida que los precios del petróleo sigan aumentando", agregó.

Regresa la volatilidad

Las renovadas hostilidades en el Medio Oriente impulsaron el precio del WTI a cotizarse sobre los 77 dólares el barril, su mayor nivel desde el 15 de agosto.

■ Cierre diario del petróleo WTI, en dólares por barril



Fuente: Bloomberg

A LA BAJA

0.85%

PERDIÓ
El Nasdaq, con lo que lideró los retrocesos en Wall Street. En México, el IPC bajó 0.60%.

1.52%

RETROCEDIÓ
El tipo de cambio, y finalizó en 19.3617 unidades, de acuerdo con el Banco de México.

A LA EXPECTATIVA

Bolsas reportan caídas por cautela

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

La semana inició con cautela por parte de los inversionistas, quienes se vieron influenciados por el nerviosismo global ante el conflicto en Medio Oriente, y esperan conocer las cifras de inflación en Estados Unidos, al igual que los resultados trimestrales de una de las compañías principales de semiconductores, Nvidia.

Los retrocesos fueron encabezados por el Nasdaq, con 0.85 por ciento, mientras que el S&P 500 bajó 0.32 por ciento, y el Dow Jones 0.16 por ciento.

Humberto Calzada, economista en jefe de Rankia Latam, indicó que, si bien la Fed ya dio las directrices para que muy probablemente veamos un recorte la siguiente reunión, algunos datos siguen señalando que podríamos entrar a una ralentización económica en Estados Unidos y eso podría seguir poniendo nerviosos a los mercados.

Agregó que a pesar de que Nvidia tuvo un ajuste por temas generales del mercado, ha mostrado un proceso de recuperación durante agosto.

A nivel local ambas bolsas registran variaciones negativas, ya que el S&P/BMV IPC de la Bolsa Mexicana de Valores retrocedió 0.60 por ciento y el FTSE-BIVA de la Bolsa Institucional de Valores cedió 0.62 por ciento.

Por su parte, el peso se vio impactada por una mayor aversión al riesgo a nivel global y se colocó como la moneda emergente con mayores pérdidas frente al dólar al depreciarse 1.52 por ciento, a 19.3617 unidades, según registros del Banco de México.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	53,171.31	-0.60	-319.61
FTSE BIVA (México)	1,086.43	-0.62	-6.79
DJ Industrial (EU)	41,240.52	0.16	65.44
S&P 500 (EU)	5,616.84	-0.32	-17.77
Nasdaq Composite (EU)	17,725.77	-0.85	-152.02
IBovespa (Brasil)	136,888.71	0.94	1,280.24
Merval (Argentina)	1,593,003.00	-0.87	-13,964.00
Santiago (Chile)	32,421.53	-0.34	-112.04
Xetra Dax (Alemania)	18,617.02	-0.09	-16.08
FTSE MIB (Italia)	33,604.80	-0.13	-45.37
FTSE-100 (Londres)	8,327.78	0.48	39.78

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
CAC 40 (Francia)	7,590.37	0.18	13.33
General (España)	1,106.23	-0.11	-1.19
IBEX 40 (España)	11,265.50	-0.11	-12.60
PSI 20 Index (Portugal)	6,715.81	0.26	17.74
RTS Index (Rusia)	948.49	3.59	32.85
Nikkei-225 (Japón)	38,110.22	-0.66	-254.05
Hang Seng (Hong Kong)	17,798.73	1.06	186.63
Kospi11 (Corea del Sur)	2,698.01	-0.14	-3.68
Shanghai Comp (China)	2,855.52	0.04	1.15
Straits Times (Singapur)	3,396.03	0.24	8.04
Sensex (India)	81,698.11	0.75	611.90

LAS MÁS GANADORAS

Indice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
HOTEL *	3.88	2.65	3.47	-6.51	-0.51
VALUEGF O	96.20	2.45	6.90	3.11	-0.82
BIMBO A	69.96	2.12	3.52	-19.57	-18.60
LACOMER UBC	33.78	1.81	-3.15	-11.08	-22.70
AC *	177.02	1.54	-4.16	7.14	-4.53

LAS MÁS PERDEDORAS

Indice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
FRAGUA B	984.15	-5.28	0.54	105.16	96.83
TEAK CPO	0.94	-4.08	-20.34	-68.46	-58.04
CMR B	1.25	-3.85	4.17	-55.36	-57.91
ALFA A	11.42	-3.71	5.74	6.73	-16.28
LIVEPOL C	122.17	-3.32	-7.03	14.77	5.71

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.3185	0.0069	1.1796	1.3498	1.1162
Libra	0.7584		0.5247	0.8946	1.0236	0.8466
Euro	0.8959	1.1812	0.6198	1.0567	1.2095	
Yen	144.54	190.59		170.53	195.15	161.34
Franco s.	0.8477	1.1177	0.5864		1.1438	0.9464

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro		0.6198	1.1812	1.0567	0.1149	0.6870	0.2059
Yen	161.34		190.59	170.53	18.54	110.84	33.10
Libra	0.8466	0.5247		0.8946	0.0972	0.5816	0.1744
Dólar HK	8.7032	5.3937	10.2794	9.1971		5.9786	1.7926
Dólar Sing	1.4555	0.9022	1.7194	1.5389	0.1673		0.2998
Ringgit	4.8595	3.0087	5.7354	5.1364	0.5577	3.3384	

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euro	Euros por divisas
Argentina, peso	1,060.6176	0.0009
Australia, dólar	1.6485	0.6065
Brasil, real	6.1338	0.1630
Canadá , dólar	1.5052	0.6644
Estados Unidos, dólar	1.1162	0.8959
FMI, DEG	0.8268	1.2095
G. Bretaña, libra	0.8466	1.1812
Hong Kong, dólar	8.7032	0.1149
Japón, yen*	161.3400	0.6198
México, peso	21.6608	0.0461
Rusia, rublo	102.6772	0.0097
Singapur, dólar	1.4555	0.6870
Suiza, franco	0.9464	1.0567

CRIPTOMONEDAS

		Variación %		
En dólares	Último	1 día	1 mes	1 año
Bitcoin (BTC)	62,864.28	-2.28	-5.92	140.80
Ethereum (ETH)	2,681.27	-2.47	-19.25	62.26
Litecoin (LTC)	63.22	-2.51	-14.28	-3.54
Ripple (XRP)	0.5874	-2.13	-2.44	12.26
Dogecoin (DOGE)	0.1053	-4.01	-16.16	58.61

BONOS DEL TESORO

Instrumentos del Tesoro

Período	Precio	Rendimiento
1 mes (T. Bill)	5.2075	5.3320
3 meses (T. Bill)	5.0025	5.1320
6 meses (T. Bill)	4.7013	4.9060
2 años (T. Note)	100.8418	3.9368
5 años (T. Note)	101.5664	3.6674
10 años (T. Bond)	100.6172	3.8169
30 años (T. Bond)	102.7188	4.1060

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Arabia Saudita, rial	3.7523	0.2665
Argentina, peso	949.4382	0.0011
Australia, dólar	1.4768	0.6771
Bélgica, franco	36.1396	0.0277
Brasil, real	5.4956	0.1820
Canadá, dólar	1.3485	0.7416
Chile, peso*	905.6600	0.1104
China, yuan	7.1219	0.1404
Colombia, peso*	4,025.5400	0.0248
Corea Sur, won*	1,328.6200	0.0753

FUTUROS DEL PESO EN EL CME

Vencimientos	En dólares		En pesos	
	Último precio	Anterior	Último precio	Anterior
Sep/24	0.05158	0.05222	19.4449	19.1556
Dic/24	0.05086	0.05149	19.7198	19.4285
Mar/25	0.05016	0.05076	19.9964	19.7018
Jun/25	0.04945	0.05003	20.2891	19.9954
Sep/25	0.04879	0.04935	20.5633	20.2686

MERCADO CAMBIARIO EN CIFRAS

			Variación %			
	Actual	Anterior	Diaria	Semanal	Mensual	En el año
Tipo de cambio FIX	19.3820	19.0708	1.63	1.63	5.07	14.56
Ventanilla bancaria	19.9000	19.5500	1.79	1.79	6.25	14.57
Valor 48 horas(spot)	19.3617	19.0718	1.52	1.52	5.88	14.12
Euro (BCE)	21.4092	21.5311	-0.57	-0.57	7.45	14.35

PESO CONTRA PRINCIPALES DIVISAS Y METALES

				Variación %		
	Compra	Venta	Anterior	Semanal	Mensual	Acumulado**
Dólar, EU	19.3899	19.4130	19.1263	1.50	4.12	15.58
Dólar, Canadá	14.3696	14.4028	14.1743	1.61	7.00	16.50
Euro	21.6380	21.6721	21.4253	1.15	7.39	19.22
Libra, Gran Bretaña	25.5561	25.6053	25.2988	1.21	6.78	20.93
Franco, Suiza	22.8545	22.9363	22.5770	1.59	9.01	20.58
Yen, Japón	0.1340	0.1350	0.1320	2.27	11.57	17.39
Peso, Argentina	0.0203	0.0204	0.0202	0.99	2.00	-57.50
Real, Brasil	3.5270	3.5340	3.4850	1.41	6.45	2.52
Peso, Chile	0.0213	0.0213	0.0210	1.55	8.95	-98.92
Onza Plata Libertad	578.98	581.94	571.44	1.84	11.93	42.87
Onza Oro Libertad	48,823.21	48,923.96	48,053.88	1.81	10.03	51.61

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Dinamarca, corona	6.6839	0.1496
EAU, dirham	3.6728	0.2723
Egipto, libra	48.7355	0.0205
Filipinas, peso	56.0250	0.0178
FMI, DEG	0.7408	1.3498
G. Bretaña, libra	0.7584	1.3185
Hong Kong, dólar	7.7960	0.1283
Hungría, forint	353.5500	0.0028
India, rupia	83.9000	0.0119
Indonesia, rupia**	15,439.0000	0.0648
Israel, shekel	3.6776	0.2719
Japón, yen	144.5400	0.0069
Jordania, dinar	0.7086	1.4111
Líbano, libra	89,554.4800	0.0000
Malasia, ringgit	4.3488	0.2300
México, peso	19.4026	0.0515
Noruega, corona	10.5510	0.0948
N. Zelanda, dólar	1.6120	0.6203

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Pakistán, rupia*	278.5978	0.3589
Perú, nvo. sol	3.7442	0.2671
Polonia, zloty	3.8344	0.2608
c Rep. Chec., corona	22.4485	0.0445
Rep. Eslov., corona	26.9892	0.0371
Rusia, rublo	92.0000	0.0109
Singapur, dólar	1.3040	0.7669
Sudáfrica, rand	17.7226	0.0564
Suecia, corona	10.2234	0.0978
Suiza, franco	0.8477	1.1802
Tailandia, baht	34.0020	0.0294
Taiwán, nt	31.8280	0.0314
Turquía, nueva lira	34.0042	0.0294
UME, euro	0.8959	1.1162
Uruguay, peso	40.2402	0.0249
Venezuela, bolívar	-	-

* Dólares por cada mil rupias.


EL FINANCIERO | Televisión
Bloomberg
wealth
with David Rubenstein
CONVERSACIONES ENTRE PARES
CON SARAH KETTERER.
SÁBADO
31 DE AGOSTO 6:00 PM CENTRO
WALL STREET
WEEK
DAVID WESTIN HABLA CON LOS PRINCIPALES NOMBRES
EN FINANZAS SOBRE LOS PROBLEMAS MÁS
IMPORTANTES DE LA SEMANA EN WALL STREET.
SÁBADO Y DOMINGO
7:00 PM CENTRO
BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
EN VIVO
¡DESCARGA GRATIS!
Google Play
App Store
Roku

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JESÚS CASTRO FIGUEROA, NOTARIA 38 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

JESUS CASTRO FIGUEROA, notario número 38 de la Ciudad de México, por instrumento número **188,535** otorgado y firmado con fecha veintidós de Agosto de dos mil veinticuatro, se hizo constar ante mí **LA APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** del señor **ALBERTO CRUZ BAUTISTA,** que otorgó el señor **ALBERTO CRUZ VELAZQUEZ** en su carácter de presunto heredero en dicha sucesión; y presentó como testigos a los señores **GABRIEL IZCOATL DIAZ VELAZQUEZ y EMMA LUCIA CONSTANTE GONZALEZ.**

El señor **ALBERTO CRUZ VELAZQUEZ**, aceptó por medio del presente instrumento el cargo de albacea, manifestando que procederá dentro del término de Ley a formular el Inventario de los Bienes que quedaron yacentes al fallecimiento del de cujus.

LIC.JESUS CASTRO FIGUERO
NOTARIO N° 38 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JESÚS CASTRO FIGUEROA, NOTARIA 38 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

JESUS CASTRO FIGUEROA, notario número 38 de la Ciudad de México, por instrumento número **188,536** otorgado y firmado con fecha veintidós de Agosto de dos mil veinticuatro, se hizo constar ante mí **LA APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **MARGARITA VELAZQUEZ ESTRELLA,** también conocida con el nombre de MARGARITA VELAZQUEZ ESTRELLA DE CRUZ, que otorgaron los señores **ALBERTO CRUZ VELAZQUEZ y SOCORRO VELAZQUEZ ESTRELLA,** en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión; y presentaron como testigos a los señores **GABRIEL IZCOATL DIAZ VELAZQUEZ y EMMA LUCIA CONSTANTE GONZALEZ.**

El señor **ALBERTO CRUZ VELAZQUEZ**, aceptó por medio del presente instrumento el cargo de albacea, manifestando que procederá dentro del término de Ley a formular el Inventario de los Bienes que quedaron yacentes al fallecimiento del de cujus.

LIC.JESUS CASTRO FIGUERO
NOTARIO N° 38 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaría Número 174 de la Ciudad de México, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles, para el Distrito Federal 186 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber:
Que por escritura número 59,439 de fecha 23 de agosto de 2024, ante mí, las señoras, KARLA TERESA DE JESÚS y WENDY YADIRA ambas de apellidos VARGAS ALONSO se reconocen para sí su calidad de herederas, en la sucesión intestamentaria a bienes del señor CARLOS VARGAS, la señora MARÍA DEL CARMEN ALONSO VÁZQUEZ acepta el cargo de albacea de la sucesión de mención, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondientes. Doy fe.
Ciudad de México, a 23 de agosto de 2024.

A T E N T A M E N T E

MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA
NOTARIO No. 174 DE LA CDMX.
GUTY CÁRDENAS # 48,
COL. GUADALUPE INN,
C.P. 01020, D.F.
TEL. 5664-0064

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Hago saber para los efectos de los Artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles y 187 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos para la Ciudad de México, que por escritura número **96,716** de fecha 23 de agosto de 2024, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ CASTILLO,** en su carácter de pariente consanguíneo en línea recta descendente en primer grado del autor de la sucesión y como presunto heredero, inició por ese instrumento y para los efectos legales a que haya lugar, el trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **GONZALO MARTÍNEZ ROBLES.** En el mismo instrumento el señor **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ CASTILLO**, reconoció sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de **ALBACEA,** manifestando que procederá formular el inventario de los bienes de la herencia.

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2024.
Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia
Notario No. 29 de la Ciudad de México
Firma.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ZAPATA GONZÁLEZ PACHECO, NOTARIA 194 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por instrumento **14253 del 23 de Agosto de 2024**, otorgado ante el suscrito notario, se inició la sucesión intestamentaria a bienes de la finada **ANDREA MEDEL CHÁVEZ**. En dicho instrumento, los señores **ARTURO ISRAEL HURTADO MEDEL** y **ANDREA XANAT HURTADO MEDEL,** en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, aceptaron la herencia a bienes de dicha sucesión y el señor **ARTURO ISRAEL HURTADO MEDEL** el cargo de **ALBACEA** que le fue conferido, quien manifestó que procederá a formular los inventarios y avalúos correspondientes.

ENRIQUE ZAPATA GONZÁLEZ PACHECO
NOTARIO 194, DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVENIDA INSURGENTES SUR 1388, PISO 9,
DESPACHO 902, COL. ACTIPAN,
BENITO JUÁREZ, C.P. 03230, CIUDAD DE MÉXICO
TEL.: 55 24 11 63

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O´FARRILL, NOTARIA 132 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Licenciado **JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL,** titular de la notaría ciento treinta y dos de esta Ciudad, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría veintiuno de esta Ciudad, de la que es titular el señor licenciado **JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ,** hago saber, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en instrumento número **166,009,** de fecha 20 de agosto de 2024, otorgado ante el licenciado **JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL,** titular de la notaría ciento treinta y dos de esta Ciudad, actuando como asociado y en mí protocolo, los señores **ELÍAS BUCAY MICHA, Y CARLOS BUCAY MICHA,** en su carácter de hijos de la autora de la sucesion, aceptaron la herencia que les corresponde en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **HERLINDA MICHA SABAN** además el señor **ELÍAS BUCAY MICHA,** aceptó el cargo de albacea de la referida sucesión, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 22 de agosto del año 2024.

LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O´FARRILL
TITULAR DE LA NOTARIA 132 DE LA CDMX

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **86,367,** de fecha **23 de agosto de 2024,** ante mí, licenciado **GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN,** titular de la notaría número **79** de la Ciudad de México, hice constar **EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO** otorgado por la señora HORTENSIA GÓMEZ GARCÍA (quien también acostumbró usar el nombre de Hortencia Gómez García) que realizan los señores **LILIA HORTENCIA DÍAZ GONZÁLEZ GÓMEZ**, (quien también acostumbra usar los nombres de LILIA DÍAZ GONZÁLEZ GÓMEZ DE CORNEJO, LILIA HORTENCIA DIAZGONZALEZ GÓMEZ y LILIA DÍAZ GONZÁLEZ), **ALBERTO DÍAZ GONZÁLEZ GÓMEZ** (quien también acostumbra usar el nombre de ALBERTO DIAZGONZALEZ GÓMEZ) y **AGUSTÍN DÍAZ GONZÁLEZ GÓMEZ** (quien también acostumbra usar el nombre de AGUSTÍN DIAZGONZALEZ GÓMEZ); **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **LILIA HORTENCIA DÍAZ GONZÁLEZ GÓMEZ**, (quien también acostumbra usar los nombres de LILIA DÍAZ GONZÁLEZ GÓMEZ DE CORNEJO, LILIA HORTENCIA DIAZGONZALEZ GÓMEZ y LILIA DÍAZ GONZÁLEZ), **ALBERTO DÍAZ GONZÁLEZ GÓMEZ** (quien también acostumbra usar el nombre de ALBERTO DIAZGONZALEZ GÓMEZ) y **AGUSTÍN DÍAZ GONZÁLEZ GÓMEZ** (quien también acostumbra usar el nombre de AGUSTÍN DIAZGONZALEZ GÓMEZ), en la sucesión testamentaria a bienes de la señora HORTENSIA GÓMEZ GARCÍA (quien también acostumbró usar el nombre de Hortencia Gómez García); y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó la señora **LILIA HORTENCIA DÍAZ GONZÁLEZ GÓMEZ**, (quien también acostumbra usar los nombres de LILIA DÍAZ GONZÁLEZ GÓMEZ DE CORNEJO, LILIA HORTENCIA DIAZGONZALEZ GÓMEZ y LILIA DÍAZ GONZÁLEZ), como albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señora HORTENSIA GÓMEZ GARCÍA (quien también acostumbró usar el nombre de Hortencia Gómez García), manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN
NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Ciudad de México, Juzgado Quincuagésimo Sexto Civil de Proceso Escrito, Expediente 342/2022.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de MF AMIGA SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA ANTES MF AMIGA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA en el expediente número 342/2022, el C. JUEZ QUINCUAGESIMO SEXTO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, mediante autos dictados los días veinte de junio y cuatro de abril, ambos del año en curso, en relación con los diversos dictados con fechas dieciocho de abril y veintinueve de junio ambos del dos mil veintidós, ordenó notificar a la parte demandada MF AMIGA SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA ANTES MF AMIGA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, la primera notificación por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces consecutivos en los periódicos "DIARIO DE MEXICO" y "EL FINANCIERO", haciéndole saber a la parte demandada, que deberá de presentarse dentro de un término de TREINTA días al local de este Juzgado, para que se instruya del juicio y reciba las copias simples de traslado que se encuentran a su disposición, en la Secretaria de Acuerdos correspondiente, para lo que empezará a contar a partir del día siguiente a aquel de la última publicación, así mismo para que dentro del término de OCHO DIAS, MAS CINCO DIAS en razón de la distancia, posterior a que se haya realizado el legal emplazamiento, haga pago o se oponga a la ejecución y de contestación a la demanda incoada en su contra; sirviendo las publicaciones ordenadas como requerimiento para que la parte demandada realice el pago de la cantidad de $8,937,527.20 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.), más prestaciones legales que le reclama la parte actora, en el entendido que de no verificarse el pago correspondiente se procederá al embargo de bienes suficientes, propiedad de la persona requerida. OTRO AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE.- - - "...Sirviendo las publicaciones ordenadas como requerimiento para que la parte demandada realice el pago de las cantidades de $1,180,599.91 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N.), por concepto de suerte principal en relación al contrato de apertura de crédito simple número 4266200001 y demás prestaciones que se reclamaba, así como el pago de la cantidad de $8,937,527.20 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.), por concepto de suerte principal en relación al contrato de apertura de crédito simple número 2266200001 y demás prestaciones que se reclaman...",

Ciudad de México a veintidós de agosto del dos mil veinticuatro
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
RÚBRICA
LIC. JANET RODRIGUEZ PEREZ

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Guanajuato, Juzgado de Oralidad Mercantil, Secretaría, Región León.

Por éste, publicarse tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico loca del Estado de Guanajuato, emplazando a Luis Enrique Maldonado López y Ruth Edith Hernández Luna como demandados en el proceso oral mercantil iniciado en su contra por "Banco Santander México" Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México, dentro del expediente SOM- 1019/2023, del índice del Juzgado Regional de Oralidad mercantil con sede en esta ciudad y en el que reclama lo siguiente: 1. El pago de la cantidad de $1,495,251.63 (un millón cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta y un pesos 63/100 moneda nacional) con motivo del contrato de crédito simple en moneda nacional PYMES CAT Personas Físicas con actividad Empresarial TV, integrado por capital exigible, capital vencido, intereses ordinarios, Impuesto sobre Valor Agregado de intereses ordinarios, Intereses moratorios e Impuesto Sobre Valor Agregado de Intereses Moratorios. 2. Pago de intereses ordinarios y moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio. 3. Pago de gastos y costas generados con motivo del presente juicio. Lo anterior con motivo de la siguiente narrativa de hechos. 1.En la ciudad de León, Guanajuato el día 9 nueve de abril del año 2021 dos mil veintiuno celebraron la parte actora y Luis Enrique Maldonado López contrato de apertura de crédito simple, al que se le asignó administrativamente el número 05010373169, siendo obligada solidaria en el mismo Ruth Edith Hernández Luna, donde se autorizó un crédito hasta por la cantidad de $1,520,353.95 (un millón quinientos veinte mil trescientos cincuenta y tres pesos 95/100 moneda nacional), pactando asimismo intereses ordinarios a tasa de interés igual al resultado de sumar a la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio, 25 veinticinco puntos adicionales, y que el crédito sería pagado a un plazo de 60 sesenta meses y mediante 54 cincuenta y cuatro amortizaciones por la cantidad de $28,154.70 (veintiocho mil ciento cincuenta y cuatro pesos 70/100 moneda nacional) por habérsele otorgado pazo de gracia de 6 seis meses; se pactó que en caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cantidades correspondientes, a la suerte principal del crédito, la demandada pagaría intereses moratorios sobre capital vencido a tasa de interés que se obtendría sumando a la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio, 25 veinticinco puntos, y dicho resultado por el factor de uno punto cinco veces, en el entendido de que los intereses moratorios se generaran durante todo el tiempo en que dure la mora. 2. Se pactó que la persona que aparece como obligada solidaria en la solicitud del crédito, es decir, la ciudadana Ruth Edith Hernández Luna, se constituyó como obligada solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones que contrajo el demandado por virtud del contrato de crédito base de la acción. 3.Dichas amortizaciones no fueron cubiertas íntegramente por el demandado, incumpliendo con su obligación de pago a partir del 8 ocho de agosto del año 2022 dos mil veintidós, habiendo realizado su último abono a lo adeudado el 5 cinco de octubre del 2022 dos mil veintidós, siendo importante precisar que, si bien es cierto que se realizaron pagos después de la fecha de incumplimiento, se realizaron de manera extemporánea y por cantidades inferiores a las pactadas. 4. Conforme a lo pactado en el contrato se realizó el vencimiento anticipado del plazo de pago por incumplimiento de pago total o parcial del adeudo. 5. Por ello los ahora demandados adeudan a la parte actora un total de $1,495,251.63 (un millón cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta y un pesos 63/100 moneda nacional). Hágase saber a los codemandados que disponen del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación en periódico de circulación amplia y cobertura nacional para contestar por escrito la demanda, entendido que, ante omisión, se procederá a señalar fecha y hora para audiencia preliminar precisada en el artículo 1390 mil trescientos noventa Bis 32 treinta y dos del Código de Comercio. En la Secretaría de juzgado queda a disposición de la demandada copia cotejada de la demanda y documentos adjuntados de la misma consistentes en copia certificada de testimonio de escritura pública 96,820 noventa y seis mil ochocientos veinte, datos generales y copia de contrato de apertura de crédito simple en moneda nacional PYMES CAT Personas Físicas con actividad Empresarial TV , convenio de otorgamiento de plazo de espera programa COVID-19 y carta de notificación, autorización y denegación de crédito, copia de certificación contable que corresponde al contrato de apertura de crédito simple en moneda nacional PYMES CAT Personas Físicas con actividad Empresarial TV de fecha 24 veinticuatro de noviembre del año 2022 dos mil veintidós acompañado de cédula profesional número 1323607, una cédula de identificación fiscal y una Clave Única de Registro de Población. Asimismo, se notifica a Luis Enrique Maldonado López y Ruth Edith Hernández Luna sobre la providencia de retención de bienes promovida en su contra por "Banco Santander México" Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México dentro del expediente SOM-905/2023, mediante la cual se decretó retención de bienes inmuebles propiedad de Ruth Edith Hernández Luna. Hágase saber a afectados que disponen del plazo de 3 días, contados a partir del siguiente al de la última publicación en periódico de circulación amplia y cobertura nacional para que manifiesten lo que a su derecho convenga conforme al artículo 1179 mil ciento setenta y nueve del Código de Comercio.

León, Guanajuato; a 12 doce de Agosto del año 2024
Rúbrica
Licenciada Atenea Muñoz Barajas
Secretaria del Juzgado Regional de Oralidad Mercantil,
León, Guanajuato.

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos mensual	anual	en 2024
201.94 / 149.18	AC*	177.02	2.69	1.54	-4.16	7.14	-4.53
14.74 / 9.94	ALFAA	11.42	-0.44	-3.71	5.74	6.73	-16.28
85.38 / 53.41	ALSEA*	55.43	-1.25	-2.21	0.22	-7.60	-13.61
17.13 / 14.49	AMXB	16.58	0.05	0.30	6.08	4.41	5.34
605.24 / 289.54	ASURB	531.37	5.56	1.06	-5.15	20.07	8.70
69.56 / 48.84	BBAJIOO	49.24	-1.67	-3.28	-10.13	-7.20	-13.31
89.99 / 60.72	BIMBOA	69.96	1.45	2.12	3.52	-19.57	-18.60
38.25 / 27.7	BOLSAA	30.38	-0.34	-1.11	7.27	-11.25	-13.55
15.3 / 10.4	CEMEXCPO	12.16	-0.35	-2.80	2.36	-10.65	-8.02
155.3 / 94.28	CHDRAUIB	145.18	-1.66	-1.13	3.85	52.16	41.53
48.19 / 28.74	CUERVO*	32.50	0.30	0.93	2.88	-33.03	-2.31
1210.24 / 941.24	ELEKTRA*	944.95	0.00	0.00	0.00	-18.55	-19.45
243.17 / 180.3	FEMSAUBD	204.71	-0.97	-0.47	1.00	5.47	-6.67
322.21 / 189.31	GAPB	315.32	-1.78	-0.56	7.02	5.32	8.94
190.97 / 114.1	GCARSOA1	119.66	-2.10	-1.72	-0.14	-12.85	-36.88
208.54 / 147.08	GCC*	152.02	-1.68	-1.09	-2.05	-8.07	-24.02
28.79 / 17.91	GENTERA*	21.65	0.07	0.32	-2.48	1.41	-8.18
55.65 / 32.78	GFINBURO	46.99	0.40	0.86	4.98	28.85	0.60
190.12 / 130.04	GFNORTEO	134.17	-2.54	-1.86	-5.73	-7.48	-21.43
115.5 / 72.55	GMEXICOB	105.37	-0.65	-0.61	2.01	29.21	11.88
386.57 / 278.12	GRUMAB	371.03	1.00	0.27	8.38	26.20	19.25
40.15 / 30.19	KIMBERA	32.18	-0.39	-1.20	-3.62	-19.53	-15.69
183.49 / 126.67	KOFUBL	169.31	-0.39	-0.23	4.17	16.06	5.18
20.03 / 12.39	LABB	19.49	0.03	0.15	3.62	44.26	37.64
149.83 / 87.3	LIVEPOLC	122.17	-4.20	-3.32	-7.03	14.77	5.71
56.42 / 33.28	MEGACPO	43.47	0.25	0.58	0.37	8.78	14.64
213.64 / 112	OMAB	148.18	0.12	0.08	-7.00	-20.26	-17.57
40.37 / 20.86	ORBIA*	21.90	-0.46	-2.06	-11.69	-41.72	-41.79
329.9 / 189.9	PE&OLES*	251.88	1.01	0.40	1.62	7.98	1.47
194.99 / 142.01	PINFRA*	179.14	-2.79	-1.53	5.56	8.11	-2.49
227.83 / 127.85	Q*	156.88	1.34	0.86	-5.47	18.28	-8.57
172.16 / 120	RA	126.77	-2.90	-2.24	-5.33	1.86	-21.88
14.87 / 7.26	TLEVICPO	7.81	0.06	0.77	-6.13	-44.21	-27.48
69 / 51.16	VESTA*	55.43	0.17	0.31	2.12	-12.41	-17.80
73.5 / 58.57	WALMEX*	62.59	-0.50	-0.79	1.97	-6.61	-12.55

MERCADO BURSÁTIL

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos mensual	anual	en 2024
22.5 / 20.8	ACCELSAB	22.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16.9 / 13.99	ACTINVRB	16.32	0.02	0.12	2.00	16.57	6.67
32.1 / 22.65	AGUA*	24.95	-0.64	-2.50	-0.32	9.73	-15.57
22.6 / 15.66	ANGELD	17.47	-0.20	-1.13	0.40	-6.43	-19.34
3.9 / 2.93	ARA*	3.10	-0.02	-0.64	0.00	-18.85	-15.53
12.38 / 7.1	AUTLANB	8.02	0.00	0.00	5.53	-22.74	-31.86
1.96 / 0.58	AXTELCPO	1.18	-0.03	-2.48	-12.59	82.95	75.33
0.5 / 0.5	AZTECACP	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
129.27 / 92.49	BAFARB	100.00	0.00	0.00	-5.66	-9.41	-16.90
206.11 / 128.38	BBVA*	203.10	2.10	1.04	0.80	56.23	32.75
1245.12 / 689.7	C*	1188.00	7.98	0.68	-1.00	69.72	36.08
55 / 55	CABLECPO	55.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100 / 90.01	CERAMICB	100.00	0.00	0.00	0.00	11.10	2.56
38 / 33.53	CIDMEGA*	34.68	0.00	0.00	0.00	-6.24	-3.61
23.69 / 13.46	CIEB	23.00	0.00	0.00	0.00	70.88	5.59
77 / 65	CMOCTEZ*	75.00	0.00	0.00	2.04	15.38	0.17
3 / 1.03	CMRB	1.25	-0.05	-3.85	4.17	-55.36	-57.91
8.1 / 7.8	COLLADO*	7.80	0.00	0.00	0.00	-2.50	0.00
0.35 / 0.35	CREAL*	0.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12.5 / 8.5	CULTIBAB	10.01	0.00	0.00	0.10	-14.81	-19.79
21 / 16	CYDSASAA	17.50	0.00	0.00	0.00	-4.89	-7.89
21.91 / 18.64	DANHOS13	20.80	-0.11	-0.53	3.10	2.59	1.59
12.45 / 10.12	DIABLOI	12.04	0.06	0.50	1.01	16.55	15.55
31.93 / 24	DINEA	26.00	0.00	0.00	-7.14	8.33	-13.33
30.5 / 20.37	DINEB	23.97	0.00	0.00	17.67	4.22	-15.89
34.6 / 25.46	FIBRAMQ	31.13	-0.05	-0.16	-0.77	1.25	-1.95
10.84 / 8.39	FIHO12	8.92	0.06	0.68	-4.08	-13.15	-10.13
29 / 28.5	FINAMEXO	28.50	0.00	0.00	0.00	-1.72	-1.72
10.3 / 7.5	FINDEP*	9.50	0.00	0.00	0.00	26.67	-5.00
5.76 / 4.57	FINN13	4.99	0.01	0.20	5.23	-8.63	0.34
12.17 / 9.12	FMTY14	10.26	-0.09	-0.87	9.38	-4.93	-13.53
1071 / 440.1	FRAGUAB	984.15	-54.84	-5.28	0.54	105.16	96.83
133.97 / 94	FRES*	133.97	0.00	0.00	3.05	11.42	19.40
7.5 / 5.37	FSHOP13	7.17	-0.01	-0.14	7.06	26.97	24.00
33.21 / 21.83	FUNO11	24.01	-0.04	-0.17	1.78	-5.44	-21.46
14.4 / 10.8	GBMO	13.18	0.00	0.00	0.00	14.61	-8.47
0.03 / 0.03	GFAMSAA	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 / 7.5	GFMULTIO	7.50	0.00	0.00	0.00	-6.25	-6.25
32.01 / 23.99	GIGANTE*	24.50	0.00	0.00	-15.08	2.51	-20.20
30.45 / 17.9	GISSAA	21.68	0.00	0.00	0.60	-22.57	-18.16
146 / 134	GNP*	140.10	0.00	0.00	0.07	0.07	0.07
47 / 44	GPH1	44.00	0.00	0.00	0.00	-6.38	-6.38
108 / 86	GPROFUT*	96.00	0.00	0.00	1.05	9.09	9.09
7.67 / 3.96	HCITY*	4.44	0.01	0.23	0.00	-35.28	-25.13
54.84 / 36.71	HERDEZ*	52.71	-0.39	-0.73	0.02	31.71	14.34
0.02 / 0	HOMEX*	0.00	0.00	0.00	0.00	-70.00	-76.92
4.15 / 3.2	HOTEL*	3.88	0.10	2.65	3.47	-6.51	-0.51
200 / 160	ICHB	187.49	-0.50	-0.27	-0.01	-6.09	-3.35
39 / 37	IDEALB1	38.70	0.00	0.00	-0.77	4.59	4.59
82 / 67.99	INVEXA	82.00	0.00	0.00	0.00	5.13	0.00
47 / 36.5	KUOA	42.00	0.00	0.00	2.44	15.07	-8.70
45.5 / 35	KUOB	42.00	0.00	0.00	-2.33	10.12	-4.98
44 / 32.5	LACOMUBC	33.78	0.60	1.81	-3.15	-11.08	-22.70
135 / 113.25	LAMOSA*	120.00	0.00	0.00	-1.64	5.26	-10.01
152 / 94	LIVEPOL1	132.00	0.00	0.00	-3.65	26.92	10.92
43.2 / 32.5	MEDICAB	34.00	-0.69	-1.99	-6.28	-20.84	-16.32
3.89 / 2.06	MFRISCOA	3.25	-0.05	-1.52	0.62	20.82	40.09
59 / 47.82	NAFTRAC	52.14	-0.19	-0.36	-1.84	-1.62	-8.72
4.6 / 2.11	NEMAKA	2.39	-0.01	-0.42	-6.64	-37.27	-42.27
38 / 28	PASAB	38.00	0.00	0.00	0.00	40.74	2.70
7.8 / 5.9	POCHTECB	6.86	0.00	0.00	2.54	-12.05	-4.06
29.5 / 24.1	POSADASA	27.29	0.00	0.00	0.00	13.71	-0.04
4 / 3.35	RCENTROA	4.00	0.00	0.00	0.00	19.40	19.40
217 / 172.51	SIMECB	183.16	-1.84	-0.99	-0.99	-7.03	1.19
36.38 / 24.76	SORIANAB	30.47	0.00	0.00	3.67	15.02	-16.15
5.31 / 3.05	SPORTS	5.18	0.00	0.00	6.80	37.04	21.88
3 / 0.94	TEAKCPO	0.94	-0.04	-4.08	-20.34	-68.46	-58.04
45.94 / 28.35	TERRA13	38.46	0.42	1.10	-3.15	19.14	6.45
5.41 / 1.27	TMMA	3.65	-0.06	-1.62	1.39	182.95	46.00
328.7 / 275	TS*	290.00	0.00	0.00	-3.17	1.75	1.40
12 / 1.2	UNIFINA	1.20	0.00	0.00	0.00	-90.00	-90.00
110.5 / 6.9	URBI*	109.03	0.00	0.00	0.00	1468.78	1480.15
118.11 / 82.88	VALUEGFO	96.20	2.30	2.45	6.90	3.11	-0.82
3.69 / 1	VASCONI*	1.03	0.00	0.00	-20.77	-72.09	-66.23
27.5 / 7.3	VITROA	9.50	-0.20	-2.06	5.56	-49.47	-61.85
18.49 / 9.79	VOLARA	11.16	-0.06	-0.53	-5.74	-28.37	-30.25

PRECIOS INTERNACIONALES DE LAS MATERIAS PRIMAS

Vencimiento	Producto	Cierre
dic-24	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,555.20
feb-25	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,577.70
abr-25	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,596.20
dic-24	Plata NY (dls. Por onza troy)	30.45
mar-25	Plata NY (dls. Por onza troy)	30.85
may-25	Plata NY (dls. Por onza troy)	31.09
oct-24	Platino NY (dls. Por onza troy)	972.70
ene-25	Platino NY (dls. Por onza troy)	983.20
abr-25	Platino NY (dls. Por onza troy)	991.80
dic-24	Cobre NY (dls. Por libra)	4.28
mar-25	Cobre NY (dls. Por libra)	4.32
may-25	Cobre NY (dls. Por libra)	4.35
oct-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	19,910.00
nov-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	19,950.00
dic-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	19,975.00
oct-24	WTI NY (dls. Por barril)	77.42
nov-24	WTI NY (dls. Por barril)	76.17
dic-24	WTI NY (dls. Por barril)	75.21
oct-24	Brent ICE (dls. Por barril)	81.43
nov-24	Brent ICE (dls. Por barril)	80.36
dic-24	Brent ICE (dls. Por barril)	79.51
sep-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	1.96
oct-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	2.13
nov-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	2.54
sep-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	2.35
oct-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	2.37
nov-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	2.38
sep-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	2.28
oct-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	2.13
nov-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	2.10
dic-24	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	3.87
mar-25	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	4.05
may-25	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	4.16
dic-24	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	5.25
mar-25	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	5.46
may-25	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	5.58
nov-24	Arroz CBOT (cts. Por libra)	15.05
ene-25	Arroz CBOT (cts. Por libra)	15.23
mar-25	Arroz CBOT (cts. Por libra)	15.48
dic-24	Avena CBOT (dls. Por bushel)	3.10
mar-25	Avena CBOT (dls. Por bushel)	3.14
may-25	Avena CBOT (dls. Por bushel)	3.16
nov-24	Soya CBOT (cts. Por bushel)	980.75
ene-25	Soya CBOT (cts. Por bushel)	998.25
mar-25	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,012.25
dic-24	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	0.41
ene-25	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	0.41
mar-25	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	0.41
dic-24	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel)	3.08
ene-25	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel)	3.09
mar-25	Harina de soya CBOT (dls. Por bushel)	3.12
nov-24	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	4,715.00
ene-25	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	4,513.00
mar-25	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	4,340.00
dic-24	Arabiga ICE (dls. Por libra)	2.50
mar-25	Arabiga ICE (dls. Por libra)	2.47
may-25	Arabiga ICE (dls. Por libra)	2.45
dic-24	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	8,010.00
mar-25	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	6,787.00
may-25	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	6,461.00
oct-24	Azúcar 5 (cts. Por libra)	525.70
dic-24	Azúcar 5 (cts. Por libra)	512.70
mar-25	Azúcar 5 (cts. Por libra)	508.10
oct-24	Azúcar 11 (cts. Por libra)	19.04
mar-25	Azúcar 11 (cts. Por libra)	19.37
may-25	Azúcar 11 (cts. Por libra)	18.63
mar-25	Azúcar 16 (cts. Por libra)	35.75
may-25	Azúcar 16 (cts. Por libra)	35.75
jul-25	Azúcar 16 (cts. Por libra)	35.75
dic-24	Algodón ICE (cts. Por libra)	70.26
mar-25	Algodón ICE (cts. Por libra)	71.79
may-25	Algodón ICE (cts. Por libra)	72.96
nov-24	J. de Naranja (cts. Por libra)	463.85
ene-25	J. de Naranja (cts. Por libra)	454.65
mar-25	J. de Naranja (cts. Por libra)	445.70
oct-24	Res CME (cts. Por libra)	176.98
dic-24	Res CME (cts. Por libra)	176.38
feb-25	Res CME (cts. Por libra)	177.33
oct-24	Cerdo CME (cts. Por libra)	80.40
dic-24	Cerdo CME (cts. Por libra)	70.70
feb-25	Cerdo CME (cts. Por libra)	73.60

COTIZACIONES EN NY

Acción	Precio	Acción	Precio
3M Co	131.85	GoldmnSchs	507.87
AbbottLabs	112.70	Home Depot	374.11
AbbVie Inc	197.44	Honeywell	203.85
Accenture	336.78	Intel Corp	20.13
Adobe Inc	559.44	IBM	197.98
Alphabet A	166.16	J&J	164.61
Alphabet	167.93	JPMorg Ch	219.17
Altria	52.71	KraftHeinz	35.93
Amazon.com	175.50	LockhdMrtn	558.10
AmExp	253.88	Lowe's	250.50
AIG	74.61	Mastercard	468.64
Amgen Inc	326.78	McDonald's	288.68
Apple Inc	227.18	Medtronic	89.34
AT&T Inc	19.76	Merck	116.27
Bk of Am	39.92	MetLife	74.74
BerkHath B	454.49	Microsoft	413.49
Biogen Inc	204.86	Mondelez	71.39
BlackRock	883.14	Morg Stan	102.33
Boeing	173.48	Netflix	688.44
Booking	3,797.89	NextEra En	80.64
BrsMyr Sqb	48.24	Nike	84.28
Broadcom	159.62	NVIDIA	126.46
Caterpillr	351.16	Occidental	57.37
Ch Schwab	64.48	Oracle	138.90
CharterCmm	355.37	PayPal	72.04
Chevron	148.50	PepsiCo	175.97
Chubb Ltd	275.63	Pfizer Inc	28.92
Cigna Corp	353.94	PhilipMrrs	121.25
Cisco Sys	50.79	PNC Fin	178.11
Citigroup	61.79	P&G Co	170.35
Coca-Cola	70.84	Qualcomm	169.49
ColgtPalm	105.09	Schlumbrgr	45.60
Comcast	40.25	SimonProp	167.36
ConocoPhil	113.56	Starbucks	95.63
Costco	892.51	TXInstr	208.25
CVS Health	58.70	ThermoFshr	605.59
Danaher	268.07	Fox Corp-B	38.20
Duke Enrgy	113.01	Fox Corp-A	41.08
DuPont	81.64	UnionPac	247.84
Eli Lilly	950.53	UPS Inc	129.26
EOG Res	130.06	UnitedHlth	587.13
ExxonMobil	118.81	US Bancorp	45.62
FedEx Corp	297.24	Verizon	41.49
Ford	11.11	Visa Inc	268.21
GD	291.00	Walgreen	10.38
GE	171.22	WalMart	76.03
Gen Motors	48.75	WaltDisney	91.78
Gilead Sci	76.96	WellsFargo	56.72

64% de la población aprueba la labor del INAI

COLABORADORA INVITADA

Dra. Julieta del Río Venegas

Comisionada del INAI

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx

@JulietDelrio

El Financiero publicó el pasado 19 de agosto los resultados de una encuesta basada en dos temas de máximo interés público: la reforma judicial y la propuesta para desaparecer al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Ambos parten de la actual discusión pública sobre modificaciones sustanciales en las instituciones del Estado mexicano.

En este sondeo, el 64% de las y los mexicanos aprueba el trabajo que realiza el INAI. Con esto se comprueba que, frente a la campaña de desinformación que ha buscado deslegitimar las funciones del organismo autónomo encargado de garantizar los derechos a conocer información pública y a la privacidad, existen datos firmes que revelan que el Instituto sí es conocido y validado por la sociedad.

El derecho a saber y la protección de nuestros datos personales cumplen funciones fundamentales en nuestra democracia y sirven a las personas en su día a día, para informarse y tomar decisiones.

Los resultados que arrojó la encuesta son contundentes. Más del 60% de las personas encuestadas aprueban el trabajo que el INAI ha realizado hasta hoy. También destaca que hay un 49% que desaprueba la eliminación del INAI y un 11% que no sabe.

Esta encuesta, tomando una muestra de ciudadanos de todo el país, revela que parte de la sociedad ha encontrado en el INAI un aliado para cambiar su realidad, para ejercer sus libertades y garantías constitucionales.

Cada resolución que emitimos en el INAI tiene ese fin. Desde asuntos como: informar sobre contaminación de ríos; estudios de impacto de empresas mineras; el acceso a expedientes clínicos para exigir una reparación del daño; una corrección de semanas cotizadas para obtener una pensión acorde a lo trabajado por décadas; o conocer el estatus de algún apoyo social gubernamental.

Los 14 mil 45 recursos que la sociedad ha ingresado en el INAI contra instituciones que niegan la información o la reservan sin tener elementos para ello tan solo en este 2024, habla de indicadores valiosos que reflejan la cerrazón para entregar la información pública, por eso la incógnita de que, pasando este derecho a la Secretaría de la Función Pública, ¿entregarán la información? Los números hablan por sí solos.

> *“El principal problema con la propuesta para desaparecer el INAI ..., es que sea el propio gobierno quien garantice los derechos”*

> *“La historia de nuestro país es un fiel reflejo sobre los beneficios de contar con distintos equilibrios institucionales que controlen el ejercicio del poder”*

Esto refleja la importancia de contar con un órgano autónomo que proteja el derecho a saber y a la protección de datos personales. Como lo he mencionado en repetidas oportunidades, el principal problema con la propuesta para desaparecer el INAI no es eliminar un Instituto, cambiarle el nombre o retirar a sus comisionados; el riesgo es que sea el propio gobierno quien garantice los derechos.

Ser juez y parte representaría una regresión democrática de más de dos décadas. La historia de nuestro país es un fiel reflejo sobre los beneficios de contar con distintos equilibrios institucionales que controlen el ejercicio del poder.

Desde que conocí la propuesta de reforma en febrero mi postura ha sido la misma. Las funciones entre el INAI y la Secretaría de la Función Pública (SFP) son diferentes; el ahorro que representaría acabar con el INAI tampoco es significativo. Además, sigue sin aclararse qué autoridad protegerá los datos personales ante un mal uso de particulares y/o empresas, o qué será de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En el INAI se escuchan muchas voces a favor de reestructuras y abiertas a críticas. He propuesto una reingeniería para eficientar procesos y ahorrar 300 millones de pesos.

Queremos una oportunidad para expresarle a las nuevas autoridades electas la importancia de estos derechos. Sí al cambio, pero con autonomía. Que los resultados de la encuesta sirvan para acercarnos.

IMPULSO DE REMESAS

Criptos ganan más terreno en el país

KARLA TEJEDA
ktejeda@elfinanciero.com.mx

En México, 14 por ciento de la población ha adoptado criptomonedas, y a su vez, este porcentaje ha crecido un 18 por ciento en el último año, impulsado por el creciente interés en nuevas formas de inversión y por el uso de esos activos virtuales en las remesas, aseguró Alejandro Bravo, director general de México en Coinflip.

Según un informe de Chainalysis, el uso de criptomonedas en el país creció más del 400 por ciento entre 2020 y 2021, situando a México en el puesto 28 en adopción global. Este auge está siendo impulsado por varios factores, entre ellos la búsqueda de alternativas al sistema bancario tradicional y la llegada de empresas extranjeras que están aprovechando el interés local por estos activos.

"Las criptomonedas están revolucionando el envío de remesas, ofreciendo una alternativa rápida y con costos más bajos para los usuarios", señaló Bravo.

Esta dinámica ha hecho que el país se convierta en un mercado atractivo para las empresas que operan en el sector, especialmente aquellas enfocadas en facilitar el acceso a estos activos a través de soluciones tecnológicas.

COINFLIP. Y otras plataformas de intercambio de criptos como Bitso y Binance, están reportando un aumento significativo en el número de usuarios mexicanos.

El crecimiento de los criptoactivos en México también ha sido impulsado por la mayor desconfianza en las instituciones financieras tradicionales.

"Los mexicanos están buscando formas más seguras y eficientes de gestionar su dinero, y las criptomonedas ofrecen justamente eso a través de la tecnología *blockchain*", agregó Bravo.

Por esa razón, empresas como Coinflip están aprovechando esta tendencia al expandir sus operaciones en el país. La compañía, con sede en Chicago, ha instalado 25 kioscos en México, la mayoría en la Ciudad de México y a nivel mundial cuenta con 5 mil.

"Es crucial ofrecer una experiencia segura, confiable y sencilla para los usuarios mexicanos que están incursionando en el mundo de las criptomonedas", enfatizó el directivo.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número **22,545,** de fecha **26 de agosto del 2024**, ante mí, las señoras **MÓNICA DAHER MARBEZ, MARÍA DEL CARMEN DAHER GUTIÉRREZ** y **PATRICIA DAHER MARBEZ** aceptaron los derechos legatarios en la sucesión testamentaria del señor **VÍCTOR NADIM DAHER TANUS;** las señoras **MÓNICA DAHER MARBEZ, MARÍA DEL CARMEN DAHER GUTIÉRREZ** y **PATRICIA DAHER MARBEZ**, aceptó los derechos hereditarios en la sucesión testamentaria del señor **VÍCTOR NADIM DAHER TANUS**, asimismo la mencionada señora **MARÍA DEL CARMEN DAHER GUTIÉRREZ,** aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.

Ciudad de México, a 26 de agosto del año 2024.

LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES
NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

10 de julio del 2024

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del estado de México, con residencia en Nezahualcoyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de SAÚL BUCIO BUCIO, para cuyo efecto comparece ante mí la señora María Bucio Padilla, como presunta heredera de dicha sucesión, por escritura “133,422” ante mí, el día diez de julio del dos mil veinticuatro.

Para su publicación en el periódico “EL FINANCIERO” por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares
Notario Público número noventa y seis

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARMANDO ZACARÍAS OSTOS ZEPEDA, NOTARIA 20 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Yo, el Licenciado **ARMANDO ZACARÍAS OSTOS ZEPEDA**, Titular de la Notaría # 20 de la Ciudad de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles y 187 de la Ley del Notariado, ambos para la Ciudad de México, doy a conocer que por acta número **154,866** de fecha 23 de agosto del 2024, se radicó ante mí la sucesión testamentaria seguida a bienes de la señora **BERTA GRACIELA CORONA** quien también acostumbró usar los nombres de **BERTHA GRACIELA CORONA NUÑEZ, BERTA GRACIELA CORONA NUÑEZ, BERTHA GRACIELA CORONA NUÑEZ DE YAÑEZ** y **BERTA CORONA DE YAÑEZ**, en virtud de la cual se hizo constar la aceptación de herencia que otorgaron los señores **MARTHA GRACIELA YÁÑEZ CORONA, ALEJANDRO ENRIQUE YÁÑEZ CORONA y JAVIER AUGUSTO YÁÑEZ CORONA**, de acuerdo a lo dispuesto por la autora de la sucesión en su último testamento. De igual forma, el señor **ALEJANDRO ENRIQUE YAÑEZ CORONA**, aceptó el cargo de Albacea, de acuerdo al testamento ya mencionado, y protestó desempeñarlo en términos de Ley, procediendo a la formulación del inventario respectivo.

Ciudad de México, a 23 de agosto del 2024

LIC. ARMANDO Z. OSTOS ZEPEDA
TITULAR DE LA NOTARIA # 20 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARCO ANTONIO RUIZ AGUIRRE, NOTARIA 229 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

MARCO ANTONIO RUIZ AGUIRRE, titular de la notaría número 229 de la Ciudad de México, para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura pública No. 113,121 de fecha 20 de Agosto de 2024 , ante mí, se hizo constar:
A.- La información testimonial que otorgaron los señores ROSA MARIA TREJO GARCIA y EDWIN ANDRES HERNANDEZ CABRERA, en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora IRMA NIETO MONTEALEGRE.
B.- La aceptación de herencia que otorgaron los señores ALEJANDRO ALFARO LUCIO, ELIZABETH ALFARO NIETO y DAVID ALFARO NIETO, en la SUCESION INTESTAMENTARIA de la señora IRMA NIETO MONTEALEGRE, manifestando lo siguiente:
I. Su conformidad de llevar la tramitación ante el suscrito notario;
II. Que aceptan la herencia dejada en su favor;
III. Que reconocen por sí y entre sí sus derechos hereditarios; y
IV. Su intención de proceder de común acuerdo
C.- El nombramiento de albacea que otorgaron los señores ALEJANDRO ALFARO LUCIO, ELIZABETH ALFARO NIETO y DAVID ALFARO NIETO, a favor del señor ALEJANDRO ALFARO LUCIO, en la SUCESION INTESTAMENTARIA de la señora IRMA NIETO MONTEALEGRE.
D.- La aceptación al cargo de albacea que otorgó el señor ALEJANDRO ALFARO LUCIO en dicha sucesión, manifestando que formulará el inventario respectivo.

Ciudad de México, a 20 de Agosto de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARCO ANTONIO RUIZ AGUIRRE
TITULAR DE LA NOTARIA No. 229 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, NOTARIA 12 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura 47,762, ante mí, de Agosto 16, 2024, las señoras MARÍA ELENA y ELIZABETH, ambas MENDOZA SERRANO, los señores MARÍA FERNANDA y MAXIMILIANO ALEJANDRO, ambos LÓPEZ MENDOZA, JACQUELINE MENDOZA SERRANO (ó JACQUELINEE MENDOZA SERRANO) (HOY SU SUCESIÓN), por conducto de su Albacea y Herederos señores NAIVIT YOSELIN, JOSÉ ALBERTO, SADOT OSWALDO y MAURICIO JOEL, los cuatro de apellidos FUJARTE MENDOZA, quienes además comparecieron por su propio derecho, REPUDIARON cada uno en su calidad de hijos y nietos respectivamente, los derechos Hereditarios que pudieran corresponderles en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de su padre y abuelo, señor SADOT EFRAÍN MENDOZA CABALLERO (ó SADOT MENDOZA CABALLERO ó SADOT MENDOZA); en la misma Sucesión los señores BEATRIZ, BERENICE, JOEL JONATHAN y HAYDEE ADRIANA, los cuatro de apellidos MENDOZA SERRANO, aceptaron la Herencia proindiviso y por partes iguales. La señora MARÍA ELENA MENDOZA SERRANO aceptó el cargo de Albacea de la mencionada Sucesión y procederá a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la Herencia.

Ciudad de México, Agosto 16, 2024.

EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MEXICO,
LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO,
ASOCIADO CON EL NOTARIO 119,
LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETE.
FIRMADO
SELLO DE AUTORIZAR

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:

Que por instrumento número **134,124,** de fecha **23** de **agosto** del año en curso, otorgada ante mí, la señora **Karla Rafaela Sánchez Santana,** aceptó el legado dejado a su favor y el señor **Rafael Antonio Sánchez Martínez,** aceptó la herencia dejada a su favor, en la **Sucesión Testamentaria del señor RAFAEL SÁNCHEZ SANDOVAL,** (quién también acostumbraba a usar el nombre de Rafael Sánchez).

El señor **Rafael Antonio Sánchez Martínez**, aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2024.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TOROS

Editora: Elizabeth Torrez **Editor Gráfico:** Alexandre Calderón



FOTOGRAFÍA: MANOLO BRIONES

20 AÑOS A CABALLO

JORGE, adoptó como lo hiciera su padre y su abuelo la vestimenta a la usanza portuguesa. Elegancia con el rigor taurino del respeto a la formalidad ecuestre y taurina del país lusitano.

LA FIESTA ESTA VIVA

Rafael Cué

Opine usted:
rcue@equis.com.mx
@rafaelcue

Jorge Hernández Gárate, tercera generación de rejoneadores potosinos, es ejemplo de pasión por el caballo, amor por el toro y vocación torera. Esta temporada es la celebración de sus primeros 20 años como matador de toros, doctorado que recibió en su natal San Luis Potosí, el 21 de marzo de 2004, de manos del maestro navarro Pablo Hermoso de Mendoza y como testigo, su tío, José Antonio Hernández Andrés. Triunfal festejo de alternativa que marcó el inicio de una carrera plagada de éxitos, equitación y toreo. Sin haber cumplido 20 años de vida, comenzó su andar como matador, alternando con las más grandes figuras de a pie y de a caballo a lo largo y ancho de la república mexicana.

Realmente, la gestación torera y como jinete dio inicio de manos de su padre, en aquellos prolongados entrenamientos bajo el sol potosino, cuando con apenas cuatro años ya montado en los caballos de don Jorge, el entonces niño comenzó a experimentar la sensación única del toreo a caballo. Fundirse con su jaca, dominarla y jugar con las embestidas de aquellas vacas viejas, las primeras maestras del rejoneo para Jorge.

Una vez recibida la alternativa, Jorge adoptó como lo hicieran su padre y su abuelo la vestimenta a la usanza portuguesa. Elegancia con el rigor taurino del respeto a la formalidad ecuestre y taurina del país lusitano.

Su cuadra siempre impecable, con los arreos correctos en cada ocasión, desde el paseíllo vistoso con los arreos de gala, hasta sus monturas enjaezadas para los tres tercios de la lidia. Jorge ha sido ejemplo del toreo clásico, sabiendo llevar su tauromaquia a la exigencia de los tiempos actuales, donde la lidia a caballo ha evolucionado a tal perfección ecuestre y torera difícil de imaginar en otros tiempos.

Jorge ha pasado del joven sensación al torero maduro que no ha perdido la ilusión de mantenerse en lo más alto del rejoneo. Líder indiscutible del toreo a caballo en México durante muchos años, ha tenido el oficio, arrestos y afición de alternar con distintas generaciones de caballistas, desde aquellos rejoneadores que dieron la vuelta a México en la Gira Bancrecer, promoviendo el arte de Marialva en prácticamente todas las plazas del país, que tanto sirvió para que esta disciplina taurómaca se arraigara en un país tan de a caballo como el nuestro.

Nombres como Enrique Fraga, Rodrigo Santos, Gerardo Trueba, Giovanni Aloi y obviamente, su padre don Jorge y su tío José Antonio han sido testigos de honor en la evolución torera y como jinete de Jorge.

Tanto los maestros Pablo Hermoso de Mendoza como Diego Ventura han librado tardes épicas de competencia con Jorge, además de otros extranjeros que han cabalgado por estas tierras. Hoy Jorge tiene el gusto de alternar con hijos de estos grandes, como es el caso de Guillermo Hermoso de Mendoza y Fauro Aloi.

Jorge encierra los valores y cualidades de educación, trato y honor de los caballeros antiguos. Desde el trato con su cuadra, la cortesía con el público, empresarios, ganaderos y prensa. Hombre correcto, fiel a sus convicciones y junto a su apoderado Alonso Cuevas, un valiente defensor e impulsor de la corrida de rejones. Convicción que en más de una ocasión le ha dejado fuera de carteles, ferias y plazas por defender la dignidad de los rejones y la importancia de las corridas especializadas en el arte de Marialva.

Esta temporada, las empresas en su mayoría han sabido aquilatar y reconocer estas primeras dos décadas de Jorge como matador. Exitosa ha sido la campaña y viene una segunda parte de mucha intensidad, comenzando este mismo viernes 30 de agosto en su plaza, la Fermín Rivera de San Luis Potosí, que ofrece a las ocho de la noche una interesante e imperdible corrida de rejones en la que actuarán Jorge Hernández, Fauro Aloi y Tarik Othón ante seis toros de distintas ganaderías. Noche de toreo a caballo, seriedad en las formas y alta escuela. Que mejor manera de reconocerle la dinastía y trayectoria al rubio torero potosino.

Dará el "grito" en Juriquilla el 15 de septiembre; el 29 va a San Miguel El Alto, Jalisco. En una de sus plazas, La México, actuará en festejo de rejones, alternando con Guillermo Hermoso de Mendoza y José Funtanet ante toros de Marrón el próximo domingo 17 de noviembre.

Además de ser el gran jinete y buen torero, Jorge, está al frente de la ganadería que lleva el nombre de su señor padre, Jorge Hernández Andrés. Dedicado a mantener la bravura y buena casta de su hierro, vive dedicado a sus caballos, sus vacas y sus toros.

Como cimiente de todo esto, Jorge ha formado una familia con los valores que son oro molido, el respeto, el amor por su mujer y sus hijos, más la responsabilidad de ser junto con Karla, su esposa, ejemplo para sus hijos, orgullo de sus amigos y ejemplo como torero.

Larga vida, querido Jorge, que el toro te siga dando, en retorno a tu pasión y dedicación al rejoneo, muchas y buenas embestidas para que el público goce de tu monta y se emocione con tu forma de torear.


TODO HA CAMBIADO MENOS LA PASIÓN
VUELVE
LA PREMIER REGRESA A FOX SPORTS PREMIUM
Premier League
FOX SPORTS PREMIUM

EMPRESAS

México y Estados Unidos cierran queja laboral contra Volkswagen México

Los gobiernos de México y Estados Unidos cerraron la queja por una presunta negación de derechos sindicales en la planta de Volkswagen en Puebla, al no encontrarse elementos contra la empresa.

F... ...tora: Arantzatzú Rizo **Coeditora Gráfica:** Ana Luisa González **Diseñadora:** Arantza Clavellina

La Cámara de Comercio de Canadá ve preocupación entre sus afiliados



Fuente: Fundar / Secretaría de Economía / AIMMGM **Gráfico:** Lorena Martínez

60%

DE LA PRODUCCIÓN de las minas en México proviene de la actividad a cielo abierto.

HABRÁ DESABASTO DE MINERALES CLAVE

Ven consecuencias en Norteamérica al prohibir minería a cielo abierto

En México, firmas de origen canadiense y estadounidense operan 151 y 53 yacimientos, respectivamente

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La semana pasada, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aceptó discutir la iniciativa para prohibir la minería a cielo abierto, lo que encendió las alarmas en la industria extractiva, que demanda un parlamento abierto antes de aprobar una reforma que advierten, generará desabasto de mientras esenciales en Norteamérica, además de acusar un impacto fiscal de alrededor de 30 mil millones de pesos en aportaciones a Hacienda por parte de las empresas.

Luis Noriega, presidente de la Cámara de Comercio del Canadá en México (CanCham México) dijo a El Financiero que las mineras provenientes del país de la hoja de maple que operan en territorio mexicano ven esta iniciativa con preocupación, por lo que desde el organismo buscarán expresar a las autoridades mexicanas las inquietudes que tienen empresas mineras como Torex Gold, Newmont, Argonaut Gold, Pan American Silver, entre otras que operan en el país.

"Nuestra función es tratar de encontrar la forma de generar el diálogo, un diálogo productivo que nos permita expresar nuestra preocupación, pero al mismo tiempo escuchar las preocupaciones de las autoridades para atender las y así tener un diálogo sano que no afecte a ningún actor clave de esta industria", señaló Noriega en entrevista.

Pedro Rivero González, presidente de la Cámara Minera de México (Camimex) aseveró que la prohibición preocupa a los asociados que hacen un llamado al diálogo.

"Creemos que es necesario tener un foro con una conversación abierta para entender realmente cuáles son las preocupaciones hacia la minería a cielo abierto. Estamos preparados para tener una conversación porque creemos que la actividad minera es muy importante para el país", aseguró a El Financiero.

La minería a cielo abierto es muy importante para el país, no sólo porque que 60 por ciento de la producción en México proviene de esta técnica extractiva, sino además porque la prohibición de esta actividad compromete más de 30 mil millones de pesos en diversas aportaciones fiscales para el gobierno federal, así como por una posible contracción económica estimada en 250 mil millones de pesos anuales (-1 por ciento del PIB Nacional).

"Realmente debemos fomentar el diálogo antes de que se apruebe, hace falta un mejor entendimiento de lo que es la minería a cielo abierto; la propuesta debe dejar espacio para mejorar estándares de operación, que las empresas demuestren que no están contaminando y si lo están haciendo, tomen acciones para mitigar los impactos. La reforma se debe enfocar en resolver los problemas que hay y no tanto en prohibir", aseguró Alfredo Phillips Greene, consultor independiente de minería.

Recordó que el lema del presidente ha sido: "Prohibido prohibir", de tal forma que en el caso de la minería a cielo abierto se debería seguir el mismo camino, ya que centros productivos de minería a cielo abierto apenas ocupan el 0.3 por ciento del territorio nacional.

Según la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México (AIMMGM), los 24 mil títulos de concesión minera que se han otorgado en México ocupan penas el 8.59 por ciento del territorio nacional y no el 70 por ciento como lo ha señalado el presidente López Obrador.

De ese territorio concesionado, sólo el 0.10 por ciento corresponde a centros productivos de minería (0.7 por ciento subterráneos y 0.3 por ciento a cielo abierto).

En un sector tan importante como la minería, se debe pensar en tres temas antes que pensar prohibir, primero se debe pensar en prevenir, después en mitigar y finalmente en compensar los impactos ambientales. Toda actividad humana contamina y la solución no está en la prohibición", reiteró Phillips.

PREOCUPA INDEPENDENCIA DE MINERALES EN LA REGIÓN

La preocupación de prohibir la minería a cielo abierto no sólo es una preocupación a nivel nacional, es una preocupación que impacta en Estados Unidos y Canadá, ya que el abasto de minerales clave es fundamental para alcanzar metas de transición energética.

"La actividad minera aporta mucho al país y a toda la región norte, desde el punto de vista de la transición energética, los metales que aporta la minería mexicana y los que va a aportar en el futuro son fundamentales para la independencia no sólo de México, sino de todo el bloque norteamericano. Creo que si se prohíbe la minería a cielo abierto, estaríamos afectando a nuestros socios más importantes como lo son Canadá y Estados Unidos", alertó Rivero.

A pesar de la incertidumbre que hoy tiene la industria minera en México por la posible prohibición de la minería a cielo abierto, el reglamento de la Ley Minera aprobada en abril de 2023 y el retraso en el otorgamiento de concesiones, los actores del sector confían en que Claudia Sheinbaum abrirá un diálogo.

"Yo sí creo que el próximo gobierno va a ser un gobierno mucho más basado en la ciencia que en el dogma, en la intuición política y en lo que se vende políticamente. Eso me da la esperanza de que estas cosas se vayan resolviendo poco a poco", dijo Alfredo Phillips.

Llevan las Tortas del Chavo al delivery

En México más de 33.4 millones de personas usan plataformas de *delivery* y se estima que el país es la segunda nación más importante, después de Brasil, en Latinoamérica en este negocio, con un valor de mercado más de 3 mil 865 millones de dólares, de acuerdo con Statista y EuroMonitor Internacional.

Con estos números en mente, Foodology, la *startup* de cocinas ocultas lanzará su nueva *dark kitchen,* que ofrecerá las emblemáticas 'Tortas del Chavo del 8' en más de 35 puntos de la Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Puebla, Mérida y Toluca a través de aplicaciones de *delivery* como Uber Eats, Didi Food y Rappi a partir de este 27 de agosto.

"El lanzamiento de las Tortas del Chavo representa nuestra cuarta marca asociada en México. Nos emociona traer marcas emblemáticas y seguimos trabajando por ofrecer nuevas opciones para el país. El año pasado lanzamos las hamburguesas de MrBeast, este 2024 ofrecemos una marca más local pero igual de deliciosa y esperada", comentó **Juan Diego Martínez,** *country manager* de Foodology México, compañía que maneja más de 30 *dark kitchen*.



En colaboración con Grupo Chespirito, Foodology ha trabajado para mantener la esencia de las Tortas del Chavo, ofreciendo a los consumidores una experiencia culinaria nostálgica con un toque moderno. Su meta es vender 250 mil tortas del Chavo del 8 para finales de 2024.

Más cambios en CFE

Las versiones de más ajustes en el sector energético, que estará encabezado por **Luz Elena González Escobar,** comenzaron a tomar fuerza, en este caso, dentro de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), donde se esperan cambios a partir del 1 de octubre, cuando Emilia Esther Calleja Alor sustituya a Manuel Bartlett Díaz. Cercanos al proceso adelantan que se van José Manuel Mendoza, subdirector de Negocios no Regulados; Adrián Olvera Alvarado, director general de la Empresa Subsidiaria de Generación V; Rubén Cuevas Plancarte, director corporativo de Administración, además de Luis Bravo Navarro, coordinador de Comunicación Corporativa de la CFE.

Aunque no han trascendido los nombres de quienes podrían sustituir a esos directivos, lo que se sabe es que esos eventuales ajustes tienen como principal objetivo "limpiar la casa" y cumplir la instrucción de que en materia energética se eleve al máximo la eficiencia en la producción, transformación, logística y consumo de combustibles y electricidad.

Nuevo Centro de Alsea en Jalisco

Alsea, la operadora de marcas de comida rápida y restaurantes, iniciará la construcción de su nuevo Centro de Operaciones en Tonalá, Jalisco.

El nuevo centro, que se prevé comenzará a operar en el tercer trimestre del próximo año, será clave en la distribución de productos para marcas como Domino's Pizza, Starbucks y Vips.

Con una capacidad para almacenar 3 mil productos, este centro abastecerá a 300 tiendas en entidades y ciudades clave como Aguascalientes, Colima, Culiacán, Guadalajara, Guanajuato, Morelia y Zacatecas. Además, creará más de 180 empleos directos en Tonalá, fortaleciendo la economía local y subrayando el compromiso de Alsea con el desarrollo regional.

Este centro será el segundo de mayor capacidad de Alsea en el país, solo superado por el que opera en el Estado de México, y formará parte de una red logística robusta que incluye otros cuatro centros de distribución y una bodega en Tláhuac.

La colocación de la primera piedra contará con la presencia de **Roberto Arechederra Pacheco,** secretario de Desarrollo Económico de Jalisco, y **Sergio Chávez Dávalos,** presidente municipal de Tonalá.El crecimiento sostenido de Alsea no solo refleja su éxito como operador de marcas internacionales, sino también su capacidad para adaptar su infraestructura y operaciones a las demandas del mercado.

Con este nuevo centro en Jalisco, la empresa asegura un suministro eficiente y una distribución oportuna, factores cruciales en un mercado competitivo como el de la alimentación en México.

Compromiso sostenible

En un país donde el valor de producción de la industria de bebidas sin alcohol representa un 3.4 por ciento del PIB y genera cerca de 2 millones de empleos, es evidente que este sector no solo tiene un impacto económico significativo, sino también una enorme responsabilidad social, es por eso que MexBeb, la Asociación Mexicana de Bebidas, que agrupa a los principales productores de refrescos y bebidas sin alcohol del país, que preside **Andrés Massieu F.,** lanzará una campaña de comunicación institucional para informar sobre las acciones que esta industria impulsa para contribuir al desarrollo sostenible del país.

Los mensajes de la campaña serán transmitidos por los propios trabajadores de las empresas asociadas a MexBeb, quienes se convierten en los embajadores de las acciones que están tomando las empresas. Esto subraya el papel crucial que los empleados juegan en la construcción de un México más sostenible.

¿Nos van a dar gas, Claudia?

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre
@RuizTorre



Ya hay director de Pemex, se llama Víctor Rodríguez y con ello existe finalmente una posibilidad de mejora para la empresa. Incluso para México si hace lo posible, digamos, para darnos gas.

En lo importante, Claudia Sheinbaum ya conformó un gabinete técnico, quizás el más balanceado en la época moderna de México. La presidenta electa debería transitar exitosamente su sexenio, **si nadie se lo impide.**

En la historia se quedaron el gabinete sin autoridad de Fox; el de los amigos de Calderón; el de los cómplices tecnócratas de Peña Nieto y el de los irrelevantes funcionarios de López Obrador.

Víctor Rodríguez tiene una formación científica en la era global de la economía del conocimiento. Los científicos son naturalmente rebeldes, pero dóciles ante los hechos y en materia energética hay una importante colección.

Ayer, Sheinbaum mostró un artículo escrito por ella y por Rodríguez publicado en abril de 2000.

En resumen, el texto criticó que el gobierno de esos días provocó que la economía de los mexicanos se hiciera 'adicta' al gas natural y al mismo tiempo limitó la inversión en Pemex para producirlo. Consecuentemente, no quedó más remedio que traerlo de afuera.

"Por un lado se promueve la demanda de este hidrocarburo y por el otro se limita la inversión pública en la exploración y explotación", denunciaron en conjunto.

Ustedes usaron gas natural para **cargar su celular esta mañana y para encender los focos del baño** cuando amanecía. La mitad de la electricidad en México requiere que del otro lado del cable haya un motor quemando ese hidrocarburo.

Nos hicimos dependientes y los **hechos acumulados durante esos 24 años** desde que un par de científicos publicaron ese texto

> *"En lo importante, Claudia Sheinbaum ya conformó un gabinete técnico"*

en el diario La Jornada, incluyen los siguientes que narran una historia predecible:

La importación de gas natural estadounidense **se multiplicó 26 veces** hasta los 36 mil millones de pies cúbicos actuales.

Solamente Texas –fuente principal de esas compras– **elevó 150 por ciento su producción** hasta los 7 mil millones de pies cúbicos diarios que entrega ahora al mercado mundial. **Pemex la redujo un 10 por ciento,** a 4 mil 500 millones de pies cúbicos diarios anotados en julio.

Una zona muy productiva de Texas es la Cuenca Pérmica (Permian Basin), una región deshabitada en la que no hay 'shopping' y está ubicada entre El Paso y San Antonio; otra es la de Eagle Ford, la zona de 'lutitas' que sí pasa cerca de ciudades como Laredo y McAllen.

Bajo tierra no hay frontera y ambos yacimientos siguen hacia el sur hasta la Cuenca de Burgos, que recorre Piedras Negras, Reynosa, Nuevo Laredo y algún pueblo de Nuevo León.

De 2000 a 2024 la producción de gas natural en ese territorio **cayó más de 50 por ciento,** a 416 millones de pies cúbicos diarios.

Atención, que en el proceso nació un nuevo mercado. Cuando el siglo comenzó, el comercio de gas natural por barcos era casi inexistente. En esta década, distintas empresas cuentan con terminales de importación marítima en Colima, Baja California y Tamaulipas. En Altamira incluso existe infraestructura para la exportación de gas natural licuado.

El gas natural en estos días no representa solamente un asunto de soberanía energética o de orgullo nacional, sino de liderazgo y peso energético en la política global.

Cuando Rusia restringió el acceso a su gas al inicio de su guerra contra Ucrania, Alemania, Holanda y otros países europeos debieron encontrar nuevas fuentes de suministro.

Estados Unidos y Qatar destacaron entre los nuevos proveedores, beneficiándose de precios cinco veces más altos que el que pagan, por ejemplo, fábricas de Texas y de México.

El gas es aceptado mundialmente como parte de una combinación menos dañina para el medio ambiente que el carbón o el diesel y sus moléculas pueden usarse para la producción industrial de casi todo tipo de plásticos y fibras de alta demanda.

El abandono de su producción fue, al menos, cuestionable. ¿Qué opinan hoy Sheinbaum y Rodríguez? Más importante: **¿Qué van a hacer ahora que pueden hacer mucho?.**

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

Presión

Directivos de Viva Aerobus consideran político el retraso.

Acuerdo	El primero de diciembre del 2021, de la integración comercial y la inversión de 50 mdd.
Falta	El acuerdo obtuvo la aprobación del regulador mexicano, pero el DOT detuvo el proceso.
Les va bien	Las líneas que se oponen al acuerdo generan ganancias por 156 mdd.

FUENTE: VIVA AEROBUS

VIVA AEROBUS Y ALLEGIANT A LA ESPERA

Criterio político de EU demora alianza aérea

La dilación perjudica a pasajeros que buscan viajar a playas de México

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

No existe ningún tipo de criterio técnico en el atraso de la aprobación de la alianza entre Viva Aerobus y la estadounidense Allegiant, advirtió Juan Carlos Zuazua.

El director general de la aerolínea mexicana, explicó, que en esta dilación que dispararía la oferta entre ciudades secundarias en Estados Unidos y los aeropuertos de playas mexicanas, estaría involucrada el Departamento de Transporte (DOT).

EN VEREMOS. La tardanza perjudica la apertura de 92 nuevas rutas que impulsarían el turismo de ambos países.

"Yo pensaría que sí, es político, no es técnico, no sabemos si va a ser ahorita o después de las elecciones. Está en manos de la autoridad norteamericana, no ha habido avances, se han desahogado preguntas, estamos las dos líneas esperanzadas que se apruebe", refirió Zuazua en entrevista.

El primero de diciembre del 2021, las aerolíneas anunciaron un acuerdo de integración comercial y la inversión de 50 millones de dólares de Allegiant en la estructura de Viva Aerobus para la alianza. Las aerolíneas indicaron que había por lo menos 250 rutas potenciales.

El acuerdo obtuvo la aprobación del regulador mexicano (Cofece), pero el DOT detuvo el proceso al argumentar que la salida de operadores de carga de EU del AICM, bajo la orden presidencial, supondría una competencia desleal e integración de un monopolio.

"No vemos motivos por la cual se niegue, no somos competidores en ninguna ruta, no operan en México y todas las rutas que vamos a ofrecer es un crecimiento incremental para traer más turistas norteamericanos a las playas mexicanas"; agregó el director general de Viva Aerobus.

Según un documento presentado ante las autoridades en EU, la pausa indefinida del proceso de alianza entre las aerolíneas está generando ganancias "en exceso" por 156 millones de dólares para las líneas aéreas de EU que se oponen a la continuidad de la inmunidad antimonopolio.

PERFIL



VÍCTOR FLORES MORALES
Líder del STFRM

El veterano líder sindical de 85 años ha estado al frente del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana [STFRM] desde 1995. Originario de Veracruz, consolidó su poder a lo largo de casi tres décadas, donde vió pasar a seis presidentes de México.Busca reelegirse por quinta ocasión en la elección celebrada el domingo pasado.—*Redacción*

LA FGR VA POR EL LÍDER DEL SINDICATO FERROCARRILERO

Piden orden de aprehensión en contra de Víctor Flores Morales

La Fiscalía General de la República (FGR) pidió una orden de aprehensión contra el líder ferrocarrilero Víctor Flores, quien es acusado de fraude. De acuerdo con el documento, consultado por EL FINANCIERO, la Ministerio Público Eusebia Guerrero Sánchez solicitó la orden de aprehensión contra Flores ante el juez de distrito correspondiente en materia penal.

La acusación del presunto delito de fraude fue hecha por trabajadores ferrocarrileros quienes acusan a Flores de no entregar las cuotas sindicales durante 20 años.

Según el Frente Ferrocarrilero de Reconstrucción Sindical (Ferro), Flores afilió indebidamente a más de 38 mil trabajadores a su sindicato, mientras algunos de ellos se encontraban inactivos.

Además, los trabajadores del sector aseguran que no fueron consultados en el momento en el que fueron afiliados.

De igual forma, en los expedientes judiciales los trabajadores denuncian que el secretario general del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana recabó cuotas por más de millón y medio mensuales por más de dos décadas.

Ferro aseguró que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, liquidador de Ferronales desde 2010, contabilizó 27 mil 762 jubilados de los 56 mil 372 que se habían jubilado desde el año 2000, a quienes les descontaron la cuota sindical de manera ilegal. Lo anterior nunca debió haber sucedido, ya que el Fideicomiso que se hizo en ese momento establecía que dicho cobro sólo se haría a los trabajadores del llamado Anexo Cuatro, es decir aquellos que no tuvieron el beneficio de la jubilación y trabajaron en Ferronales hasta el 2001, agregó la agrupación.

—*Aldo Munguía*

EL *RANSOMWARE* ES EL MÉTODO MÁS RENTABLE

El robo de criptomonedas aumentó 85% en primer semestre de este año

El robo de criptomonedas se ha convertido en un negocio rentable. Tan sólo de enero a junio de 2024, los activos sustraídos ascendieron a mil 580 millones de dólares, un alza de 85 por ciento anual, de acuerdo con la consultora Chainalysis.

"El sistema que alberga las transacciones es muy seguro, pero las técnicas implementadas por los cibercriminales se han ido sofisticando y no dudo que ya hayan podido *hackear* la billetera digital de algunos usuarios", indicó Ricardo Darling, vicepresidente de Ciberseguridad en C3ntro Telecom.

El estudio revela que el aumento se atribuye a la reactivación de los ataques de grupos cibercriminales de Corea del Norte, Rusia y China.

"A medida que las transacciones con criptomonedas vayan en aumento, veremos cómo también crecerá el robo de criptomonedas porque su valor está en aumento", añadió el experto.

Darling afirmó que los dueños de billeteras digitales con criptomonedas deberán ser aún más cautelosos al realizar sus operaciones, ya que la principal fuente de robo de criptoactivos proviene de *hackeos* a usuarios finales.

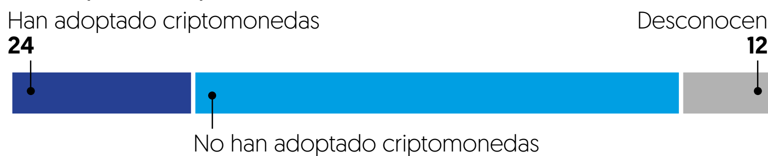
"El *phishing* es una de las principales estrategias de los cibercriminales, pero el *ransomware* (secuestro de datos) experimentó un aumento como la forma de robo de criptomonedas más rentable. Al cierre del año pasado, con este método ya se habían superado los 459 millones de dólares", agregó Ricardo Darling.

—*Christopher Calderón*

En la mira

En México dos de cada diez personas han adoptado criptomonedas, el 12% desconoce el mundo.

■ % Adopción de criptomonedas en México al 2023



Fuente: Unicoin



TMEC. EU presentó una queja laboral contra Volkswagen México en Puebla.

GARANTIZAN QUE TRABAJADORES EJERZAN SUS DERECHOS

Cierran México y EU queja contra Volkswagen

FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

Los gobiernos de México y Estados Unidos cerraron la queja por una presunta negación de derechos sindicales y de libre asociación en la planta de Volkswagen en Cuautlancingo, Puebla.

La queja, interpuesta ante el amparo del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas (MLRR) del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), fue concluída, al no encontrarse elementos contra la armadora acusada de bloquear la libertad de asociación y negociación colectiva.

"En la última elección de dirigentes y delegados sindicales, realizada en noviembre de 2023, así como en las elecciones anteriores, no se evidenció una pauta de comportamiento relacionada con despidos o renuncias obligatorias al término del encargo sindical de los miembros del Comité Ejecutivo ni de los delegados del Congreso del Sindicato Independiente de Trabajadores de Volkswagen (SITIAVW)", informó el gobierno.

En un comunicado conjunto con las Secretarías de Economía y Trabajo y Previsión Social, la autoridad agregó que tampoco hay elementos para determinar que la terminación de la relación laboral de los representantes sindicales fueran motivados por su posición como organización de representación obrera.

"Sin embargo, sí hay elementos que indican que se trató de despidos injustificados, al no realizarse en términos de los procedimientos aplicables en materia de terminación de la relación laboral", precisó.

Con la participación de la STPS y el Centro Federal de Conciliación y Registro laboral, se realizaron seis mesas de diálogo y negociación para lograr reinstalar a 8 trabajadores el 6 y 8 de agosto de este año y la liquidación de un trabajador mediante la suscripción de un convenio de terminación de la relación laboral.

> *"No se evidenció una pauta de comportamiento relacionada con despidos o renuncias"*
>
> **Secretaría de Economía**
> Comunicado

A FINALES DE ESTE AÑO

Neta Auto lanzará sus autos eléctricos en México

La firma china llegó en febrero al país donde planea poner a circular tres modelos

FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx



NUEVOS ELÉCTRICOS. Lanzará el deportivo Neta GT, la *SUV* Neta U y su Neta AYA.

Hace ajustes. La empresa anunció que acondicionó sus modelos para cumplir requisitos.

NETA AUTO

La empresa tecnológica china, Neta Auto, alista el lanzamiento oficial de la marca de autos eléctricos y nuevas energías en México para el último trimestre del año, mientras robustece sus envíos de unidades de su nuevo modelo *SUV* Neta X para el mercado asiático y latinoamericano.

En febrero de este año, Neta Auto anunció su arribo al país, donde planea introducir tres modelos de nueva generación eléctricos: el vehículo deportivo Neta GT, la *SUV* subcompacta Neta U con una autonomía de 610 km y el vehículo compacto eléctrico Neta AYA con autonomía de hasta 400 km.

La compañía ha alistado el envío de nuevas unidades para satisfacer la demanda en países como Tailandia y Malasia y algunos de América Latina, con su último modelo el Neta X, una *SUV* eléctrica, de la cual se tiene previsto el envío de al menos unas mil unidades en los próximos días.

"En América también ya fueron presentados los vehículos insignia de Neta Auto, siendo Brasil en donde se espera que abran 30 concesionarios a finales del 2024, además de una planta de ensamblaje, para cubrir las necesidades y demanda de todo el mercado sudamericano.

Por su parte, el lanzamiento oficial de la marca en el mercado mexicano está previsto para el último trimestre de este año", precisó la firma en un comunicado.

Neta Auto mantiene planes concretos de seguir expandiendo su oferta de autos con nuevas tecnologías en México y en la región de Latinoamérica.

Además, a nivel global en los primeros 6 meses del año, las ventas en el extranjero alcanzaron las 17 mil 687 unidades.

Operación

Caranty incrementó en 42.3% el *ticket* promedio de la venta de autos seminuevos con respecto al 2023.

■ *Ticket* promedio, miles de pesos



Fuente: Caranty

VEHÍCULOS SEMINUEVOS

Caranty va por mil mdp en créditos

370

MIL PESOS
es ahora el *ticket* promedio de venta para autos seminuevos.

Caranty, una plataforma mexicana para la compraventa de vehículos seminuevos en México prevé este año cerrar con transacciones por arriba de los mil millones de pesos y acabar con los fraudes en este tipo de operaciones.

Miguel Bulnes, CEO y cofundador de Caranty, dijo a El Financiero que el *marketplace* permite dar acceso al financiamiento para vehículos seminuevos de forma segura, en alianza con la institución bancaria Santander, con la que se puede financiar hasta el 80 por ciento de los autos.

Destacó que sólo en el primer semestre del año, las ventas que se realizan entre privados en Caranty crecieron 300 por ciento contra las del año pasado, por lo que esperan este año poder alcanzar la meta de financiamiento.

Destacó que esta forma de financiamiento para seminuevos ha incentivado que el *ticket* promedio para estos autos haya pasado de 260 mil pesos en 2023 a 370 mil pesos en este 2024, lo cual habla de que la gente está muy positiva en este segmento.

—Fernando Navarrete

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS, NOTARIA 39 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

La suscrita Maestra en Derecho Araceli Hernández de Coss Notario Público número treinta y nueve del Estado de México, con residencia en el municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, hago saber:

En la escritura pública número **45,961,** volumen **771**, con fecha del día doce del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **JUANA JUÁREZ MORALES también conocida como JUANA JUÁREZ y JUANA JUÁREZ DE SOTO**, que formalizaron, como presuntos herederos, los señores **ROSALIO SOTO JUÁREZ, ALICIA SOTO JUÁREZ, ANA BERTHA SOTO JUÁREZ, PATRICIA SOTO JUÁREZ, FERNANDO SOTO JUÁREZ, DOMITILA SOTO JUÁREZ y MARIA DEL CONSUELO ACOSTA JUÁREZ**, quienes acreditaron su entroncamiento con la *de cujus* e hicieron constar el fallecimiento de esta con el acta respectiva; manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar; y de los informes solicitados, se advierte la inexistencia de testamento alguno. Por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

En el municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, a los 12 días del mes de agosto del año 2024.

A T E N T A M E N T E

MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. VÍCTOR HUMBERTO BENITEZ GONZÁLEZ, NOTARIA 136 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS **806** Y **807** DEL ***CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES***, **70** DEL ***REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO***, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, HAGO SABER A LA SOCIEDAD QUE EN FECHA **19** DE **MAYO** DEL AÑO **2023**, SE SOLICITÓ LA TRAMITACIÓN Y **RADICÓ** ANTE MÍ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **RICCARDO CAPOVILLA**, TAMBIÉN CONOCIDO COMO **RICCARDO CAPOVILLA CHIARIGLIONE** MEDIANTE INSTRUMENTO **PUBLICO 10,650** (DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA), VOLUMEN **290** (DOSCIENTOS NOVENTA) ORDINARIO, PRESENTÁNDOSE COMO PRESUNTOS **LEGATARIOS, ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS:** LOS SEÑORES **CATHERINE ELIZABETH SEARLE** TAMBIÉN CONOCIDA COMO **CATHERINE ELIZABETH SEARLE BURNS DE CAPOVILLA** Y/O **CATHERINE SEARLE BURNS, ORSOLA ANTONIETTA CAPOVILLA SEARLE, MICHELE GILBERTO CAPOVILLA SEARLE y FABIO MATTEO CAPOVILLA SEARLE**, DECLARANDO NO TIENEN CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE TESTAMENTO ALGUNO OTORGADO POR EL AUTOR DE LA SUCESIÓN; QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE SE HAYA INICIADO EL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN NI DE LA EXISTENCIA DE PERSONA ALGUNA DIVERSA DE ELLOS CON DERECHO A HEREDAR EN EL MISMO O PREFERENTE GRADO, Y EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS QUE ACREDITAN PARENTESCO Y LA DEFUNCIÓN DEL *DE CUJUS* Y, EN CONSECUENCIA, SUSTENTAN SU DERECHO A HEREDAR.
ANTE LOS INFORMES SOBRE LA **NO EXISTENCIA** DE DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA OTORGADA POR EL *DE CUJUS*, RENDIDOS POR EL **ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS**, EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, **OFICINA REGISTRAL** DE TOLUCA, EL **ARCHIVO JUDICIAL**, TODOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EL **SISTEMA DEL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE TESTAMENTO**, HAGO LA PRESENTE PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, Y DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES EN EL PERIÓDICO OFICIAL "**GACETA DE GOBIERNO**", PARA CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y DE TODO POSIBLE INTERESADO, A FIN DE QUE EN TÉRMINOS DE LEY, SE CONSTITUYA EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA A MI CARGO A DEDUCIR DERECHOS A LA MISMA, O A FORMULAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.

EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A 29 DE JULIO DE 2024
A T E N T A M E N T E

M. EN D. VÍCTOR HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
NOTARIO CIENTO TREINTA Y SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

EDICTO.

SAMANTHA CUELLAR ROMAN
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.
PRESENTE.
Se les hace saber que en los autos del expediente 194/2023 relativo al juicio PROVIDENCIA PRECAUTORIA SOBRE RETENCIÓN DE CUENTAS GENERICAS COMO ACTO PREJUDICIAL A JUICIO ORAL MERCANTIL promovido por BANCA AFIRME SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO contra SAMANTHA CUELLAR ROMAN, radicado en la Secretaria de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, se ordenó notificar a la afectada SAMANTHA CUELLAR ROMÁN, a través de edictos en virtud de ignorar su domicilio, a efecto de que dentro del plazo de TREINTA DÍAS, contados del día siguiente al de la última publicación, exponga manifestaciones, realice el pago de lo reclamado, o bien, garantice dicho pago con bienes raíces suficiente el valor de lo reclamado, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y le surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial; del mismo modo, se apercibe al afectado que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga, se le tendrá por perdido el derecho que pudo haber ejercitado para tal efecto. Para su publicación por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local de mayor circulación.

Cuernavaca, Morelos; trece de agosto de dos mil veinticuatro.
JUEZA ÚNICA ESPECIALIZADA EN ORALIDAD MERCANTIL EN EL ESTADO DE MORELOS.
M. EN D. CECILIA ABARCA SALINAS
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. WENDY LAURA PITA RIOS.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial, Juzgado Tercero de lo Mercantil, Aguascalientes, Ags., Expediente 2397/2018.
SEGUNDA PUBLICACIÓN.
SERGIO RAÚL ROMO CASTAÑEDA Y JULIO ALBERTO ROMO CASTAÑEDA
Se les hace saber que BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, parte actora dentro del presente juicio, le demanda en la vía EJECUTIVA MERCANTIL, el ejercicio de la acción cambiaria directa por el pago y cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones siguientes: A).- El pago de la cantidad de $2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal. B).- El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses ordinarios de conformidad con la tasa pactada y los cuales solicito sean regulados en ejecución de sentencia, los que deberán calcularse al día veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete (fecha de firma del convenio base de la acción) al treinta de abril de dos mil dieciocho, debiéndose aplicar y hacer efectivos los pagos parciales que por este concepto realizó la parte demandada y que se describen en los hechos de la demanda. C.- El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios de conformidad con la tasa pactada y los cuáles solicito sean regulados en ejecución de sentencia, los cuales deberán ser calculados a partir del día en que mi contraparte incurrió en mora (uno de mayo de dos mil dieciocho) y hasta que pague totalmente su adeudo. D).- El pago de los gastos y costa que se originen en el presente juicio. Por medio de estos edictos y en términos de lo ordenado en auto del trece de febrero de dos mil veinticuatro, se les emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación hagan valer lo que a su derecho convenga y salgan a la defensa de sus intereses dando contestación a la demanda interpuesta en su contra, oponiendo ante este Juzgado Tercero de lo Mercantil en el Estado de Aguascalientes, mismo que se encuentra en Avenida Héroe de Nacozari esquina con Avenida Adolfo López Mateos sin número, C.P. 20250, Aguascalientes, Aguascalientes, las excepciones y defensas que estimen pertinentes quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria de Acuerdos. Así mismo, se hace saber a las personas que se emplazan que, deberán señalar domicilio para oír notificaciones en esta Jurisdicción, con apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por LISTAS de acuerdos que se publican en los Estrados del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1068 fracción III del Código de Comercio. Además, se requiere a la parte demandada SERGIO RAÚL ROMO CASTAÑEDA Y JULIO ALBERTO ROMO CASTAÑEDA para que en caso que no paguen la cantidad requerida; dentro del término de treinta días, contado a partir de la última publicación de los edictos antes ordenados, señalen bienes suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibidos que de no hacerlo, el derecho para señalar bienes pasará al actor, lo anterior en el artículo 1392 y 1394 de Código de Comercio. De igual forma, atendiendo a la reforma a la fracción V del Artículo 1061 del Código de Comercio, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de enero de dos mil diecisiete y por tanto, aplicable al presente asunto, al momento del emplazamiento prevéngase a la parte demandada para que con la contestación de la demanda entablada en su contra exhiba copia legible a simple vista del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de la Clave Única de Registro de Población (CURP) tratándose de personas físicas, en ambos casos, cuando exista obligación legal para encontrarse inscrito en dichos registros y de la identificación oficial, apercibida que de no hacerlo le será impuesta como medida de apremio una multa de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL por desacato a un mandato judicial y cuyo monto se estima pertinente para conminar al demandado a atender los requisitos procesales decretados en el ordenamiento legal invocado y evitar que por su conducta omisa se paralice el procedimiento con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1067-Bís fracción II del Código de Comercio, mismo que faculta a esta Juzgadora para hacer cumplir sus determinaciones con las medidas de apremio previstas en la legislación mercantil aplicable al presente asunto. Expediente Número 2397/2018

Aguascalientes, Ags., a 06 DE JUNIO DE 2024.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
RÚBRICA
LIC. MARIA DE JESÚS SORIA MARTÍNEZ.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura **64047**, de fecha **22 de Agosto de 2024**, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **GUADALUPE GARCIA AVENDAÑO**.

Los señores **MARIA DE LA CRUZ GARCIA RUIZ, DANIEL GARCIA GARCIA, DANIEL GARCIA SANCHEZ, BRENDA GARCIA SANCHEZ, DIANA BERENICE GUERRERO GONZALEZ** y **NAYELI FLORES GONZALEZ,** en su carácter de Legatarios de dicha Sucesión, aceptaron la herencia y la última además el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la autora de la Sucesión.

Ciudad de México, a 22 de Agosto de 2024

LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE
NOTARIO PUBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago saber.

Que por escritura 51,944 de fecha veintiuno de agosto de 2024, ante mí, se hizo constar:

LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL que otorgaron los señores **LAYLA GRETA MONDRAGÓN SÁNCHEZ** y **BLADIMIR IBARRA OLIVARES**, en la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** del señor ROSENDO SOTELO FUENTES; **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** en la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** del señor ROSENDO SOTELO FUENTES que otorgaron los señores **M. ELENA RODRÍGUEZ CRUZ, FERNANDO SOTELO RODRÍGUEZ, MARIO SOTELO RODRÍGUEZ, JUAN SOTELO RODRÍGUEZ, LAURA SOTELO RODRÍGUEZ, MARÍA ELENA SOTELO RODRÍGUEZ, GUADALUPE LILIA SOTELO RODRÍGUEZ** y **CARLOS SOTELO RODRÍGUEZ,** en su carácter de herederos**;** y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA,** en la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** del señor ROSENDO SOTELO FUENTES, que otorgó la señora **M. ELENA RODRÍGUEZ CRUZ;** quien aceptó y protestó su fiel y leal desempeño de dicho cargo, manifestando que llevará a cabo la formulación del inventario correspondiente y llevará a cabo todos los actos propios del albacea.

A T E N T A M E N T E
LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO.
TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 244 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento **58,647** de fecha **22 de agosto de 2024**, ante mí, los señores **WENDY, RUBEN** y **CÉSAR IVÁN** de apellidos **ROLDAN RANGEL** repudiaron los derechos hereditarios que les pudieran corresponder en la sucesión intestamentaria a bienes del señor **RUBÉN ROLDAN MONDRAGÓN**, resultando como única y universal heredera la señora **REBECA RANGEL BARAJAS,** en su carácter de cónyuge supérstite, quien acepto los derechos hereditarios y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2024

____

LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS
NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EDICTOS.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Trigésimo Tercero de Proceso Oral, Secretaría "A", Expediente 443/2021.
EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORAL MERCANTIL, promovido por UNIFIN FINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE antes UNIFIN FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de EXPORTACIONES E IMPORTACIONES INTELIGENTES DE TUXTLA, S.A. DE C.V., MARÍA DEL CARMEN MAYORGA ACERO y JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ MOLINA con número de expediente 443/2021, LICENCIADO VICTOR HUGO QUIROZ BAUTISTA, JUEZ TRIGESIMO TERCERO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, DICTÓ UN ACUERDO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE A LA LETRA DICE: (...) Ciudad de México, a veinticinco de junio del dos mil veinticuatro. Agréguese a sus autos el escrito presentado por LESLY DANIELA CABRERA MUÑOZ, en su carácter de mandataria judicial de la parte actora, quien devuelve edictos sin presentar, por las razones que refiere Visto el contenido de sus manifestaciones, como lo solicite, se sustituye la publicación de edictos ordenada en auto del veintidós de marzo del dos mil veinticuatro en los periódicos "Diario Imagen" y "Diario de México", a efecto de que sean publicados en los periódicos "El Financiero" y "El Economista". Atento a lo anterior, túrnense los autos para la elaboración de edictos ordenados en auto del veintidós de marzo del dos mil veinticuatro, los cuales quedan a disposición de la parte promovente. ... " Ciudad de México, a veintidós de marzo del dos mil veinticuatro. Visto su contenido, como solicita y en atención al estado que guardan los presentes autos, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio procédase a realizar el emplazamiento de las codemandadas EXPORTACIONES E IMPORTACIONES INTELIGENTES TUXTLA, S.A. DE C.V. y MARÍA DEL CARMEN MAYORGA ACERO, mediante Edictos que contendrán un extracto del auto admisorio de la demanda de fecha veinticinco de octubre del dos mil veintiuno, que se publicaran por tres veces consecutivas en los periódicos "DIARIO IMAGEN" y "DIARIO DE MÉXICO", quedando a disposición de las demandadas referidas en este juzgado, las copias simples del traslado respectivas para que dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos en cita, produzca contestación a la demanda. Si pasado este plazo no comparece por si, por apoderado o por gestor judicial que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, con las consecuencia fijadas anteriormente…" ..."Ciudad de México, a veinticinco de octubre de dos mil veintiuno. Se tiene presentada a la moral UNIFIN FINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, antes UNIFIN FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto de su apoderado legal DANIEL GARCÍA BARRAGÁN LÓPEZ, personalidad que acredita y se le reconoce en términos de la copia certificada del instrumento notarial número 93,489 (noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve) del seis de septiembre de dos mil diecinueve. Se tiene a la parte actora demandando en la VÍA ORAL MERCANTIL de EXPORTACIONES EIMPORTACIONES INTELIGENTES DE TUXTLA, S.A. DE C.V., MARIA DEL CARMEN MAYORGA ACERO y JULIO CESAR GUTIÉRREZ MOLINA, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO MARCO DE ARRENDAMIENTO PURO 05207 CELEBRADO EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, así como el pago de la cantidad de $3,683.744.81 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.); más el resto de prestaciones que se mencionan en el escrito inicial, misma que se admite a trámite en la vía y forma propuestas con fundamento en los artículos 1055, 1390 BIS, 1390 BIS 2, 1390 BIS 8, 1390 BIS 10, 1390 BIS 11, 1390 BIS 13 al 1390 BIS 20, del Código de Comercio; en consecuencia, constitúyase el secretario actuario o persona facultada por el C. Juez exhortado en el domicilio de los codemandados y con las copias simples que se exhiben, emplácese y córranseles traslado para que en el término de NUEVE DÍAS MÁS TRES DÍAS ADICIONALES en razón de la distancia, en términos del artículo 1075 del Código de Comercio, entreguen su contestación por escrito. Atento a lo solicitado en el escrito que se provee, con fundamento en el artículo 89 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil requiérase a la enjuiciada para que al momento de dar contestación a la demanda exhiba todos los documentos que cuenta derivados del contrato digital del seguro de vida con el número de póliza 1217150DVO y en la que se encuentra como contratante y asegurado RICARDO JOSÉ JUANICO HERNANDEZ y beneficiaria RAQUEL ALEJANDRAS HERNÁNDEZ GAITAN. Apercibida que de no hacerlo, se tendrán por ciertos los hechos que la parte actora pretenda acreditar con los documentos de referencia, o bien exprese causa fundada que le impida hacer tal exhibición. Por ofrecidas las pruebas que indica la parte actora, reservándose el suscrito a acordar sobre su admisión en el momento procesal oportuno. Se hace notar a las partes que tienen obligación legal de asistir a las audiencias por si o a través de sus legítimos representantes que gocen de las autorizaciones a que se refiere el párrafo tercero del artículo del Código de Comercio, además de contar con facultades expresas para conciliar ante el suscrito y suscribir, en su caso, el convenio correspondiente, de conformidad con el artículo 1390 BIS 21 del Código de Comercio. Asimismo se les informa que al momento de fijar fecha para la celebración de la audiencia preliminar se les apercibirá con la imposición de una multa por la cantidad de $2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en caso de inasistencia injustificada de alguna de las partes a la citada diligencia o bien por el monto actualizado en términos de lo dispuesto por el artículo 1390 BIS 33 del ordenamiento invocado. Se hace del conocimiento de las partes que las determinaciones judiciales que se dicten durante este procedimiento, les surtirán efectos a través de las publicaciones que se realicen en el Boletín Judicial, atento a lo dispuesto en el artículo 1390 BIS 10, excepción hecha de lo establecido en el artículo 1390 BIS 22 del ordenamiento legal en comento.".

Ciudad de México, 8 de julio de 2024.
FIRMA EL C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE PROCESO ORAL EN MATERIA CIVIL
RÚBRICA
LIC. JONATHAN RAYA PALACIOS.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

*Por escritura **109,488** libro **1994** del 23 de agosto del 2024, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la Tramitación de la Sucesión testamentaria de **FRANCISCO JAVIER TREJO GONZÁLEZ,** por la que **NIDIA TREJO MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER TREJO MARTÍNEZ** y **EDUARDO TREJO MARTÍNEZ,** aceptaron los derechos hereditarios y **LIDIA MARTÍNEZ VÁZQUEZ,** aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo correspondientes.*

DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO.
NOTARIO 23 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Tercero de lo Civil de Proceso Escrito, Secretaría "B", Expediente 262/2020.
A: MARTINEZ TORRES LUIS MIGUEL.
En los autos de las presentes DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovido ADMINISTRADORA FOME 1, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de MARTINEZ TORRES LUIS MIGUEL, EXPEDIENTE NUMERO 262/2020. Ciudad de México, a cinco de julio de dos mil veinticuatro. "…Como lo solicita y tomando en consideración que se agotó la búsqueda en las instituciones a que se refieren el proveído de fecha uno de junio de dos mil veintiuno, y visto el resultado de las diligencias practicadas en autos, de las cuales se advierte la imposibilidad para notificar a MARTINEZ TORRES LUIS MIGUEL, en los domicilios que fueron proporcionados, por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles vigente se ordena emplazar a MARTINEZ TORRES LUIS MIGUEL, por medio de edictos que se publicaran por tres veces, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles en el periódico EL FINANCIERO, y en el Boletín Judicial, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la publicación del último de tales edictos, quedando a su disposición en la Secretaría "B" de este Juzgado, debiendo incluir en el edicto un extracto del auto admisorio del presente juicio: NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil Maestro MARCOS NANDEZ ONOFRE, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada DALILA ANGELINA COTA con quien actúa, autoriza y da fe.- DOY FE…" Ciudad de México, a tres de agosto de dos mil veinte. "…Se tiene por presentado a ADMINISTRADORA FOME 1, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE…" "…promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, las cuales se admiten a trámite para los exclusivos fines que se señalan con fundamento en el artículo 893, 894 y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, en tal virtud notifíquese a MARTINEZ TORRES LUIS MIGUEL…" "…el contenido del escrito de cuenta y anexos, corriéndole traslado con las copias exhibidas…" "…NOTIFÍQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C, JUEZ MAESTRO MARCOS NANDEZ ONOFRE, QUIEN ACTÚA ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA DALILA ANGELINA COTA, QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE…"

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE JULIO DEL 2024.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"
DEL JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO
RÚBRICA
LIC. DALILA ANGELINA COTA.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado Mixto de Primera Instancia, Tanhuato, Mich.
Emplazamiento a Cecilia Godínez Escobar y Greco Francisco Quezada Ordaz:
Se hace del conocimiento de Cecilia Godínez Escobar y Greco Francisco Quezada Ordaz, que dentro del juicio ejecutivo mercantil 83/2022, promovido por Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Cecilia Godínez Escobar y Greco Francisco Quezada Ordaz, por auto de fecha 2 de febrero del año en curso, se acordó que al desconocerse su domicilio, sean emplazados mediante publicación de edictos, y en cumplimiento a lo ordenado por auto del 18 de junio de 2024, se les notifica que: "… En razón de lo anterior, se ordena hacer saber a los demandados Cecilia Godínez Escobar y Greco Francisco Quezada Ordaz, mediante la publicación de edictos, publicados por 3 tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado: Que gozan del término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente en que surtan efectos la última publicación del edicto correspondiente, a fin de que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Bajo apercibimiento legal que en caso de no hacerlo, se les tendrá por contestada la misma en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES…" Edictos que se ordenan publicar por 3 tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 1070 del Código de Comercio.

Tanhuato, Michoacán; a 19 de junio de 2024.
El Secretario de Acuerdos
Rúbrica
Lic. Aviram Sánchez Duarte

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

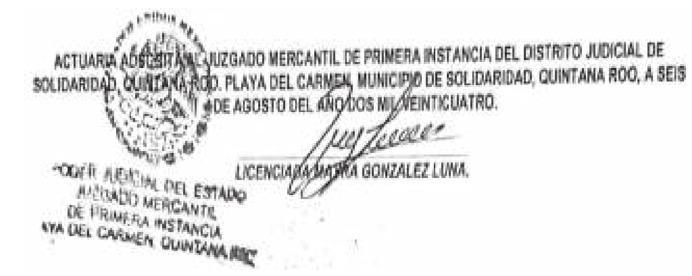
En los autos del expediente número 1206/2022 P.I. relativo al Juicio ORAL MERCANTIL, promovido por BBVA, MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, en contra de LUCIA MARIA DEL CARMEN PEÑA CORTEZ, el Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, por auto de fecha veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, se ordena que por medio de edictos, que deberán publicarse por DOS VECES CONSECUTIVAS en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico del Estado de México; mismo que ordena hacer saber a la demandada LUCIA MARÍA DEL CARMEN PEÑA CORTEZ, que deberá presentarse en el local de este Juzgado, debidamente identificada y ante el Ejecutor de la adscripción; dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, a hacer pago de las cantidades de $1,274,195.78 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.) y $90,538.33 (NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios que se generaron desde mayo hasta agosto de dos mil veintidós; a que fue condenado a pagar en la sentencia de fecha quince de abril de dos mil veinticuatro o en su defecto señale bienes de su propiedad suficientes a garantizar las prestaciones a que fue condenada en la sentencia citada; con el apercibimiento que no hacerlo el derecho de señalar bienes pasara a la parte actora.

Fecha del auto: que ordena la publicación: veintiuno de junio de dos mil veinticuatro

LIC. JULIA GASPAR GASPAR
SECRETARIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.
"EDICTO DE EMPLAZAMIENTO"

DEMANDADO: **ICOINQUI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**
EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE MERCANTIL NUMERO 456/2021, RELATIVO A LA VIA **EJECUTIVA MERCANTIL** EN EJERCICIO DE LA **ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA**, PROMOVIDA POR **NORMA ALICIA RAMIREZ GODÍNEZ** OSTENTÁNDOSE COMO ADMINISTRADORA UNICA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **FERRETERA DELFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, EN CONTRA DE **ICOINQUI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**; LA JUEZ MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, HA DICTADO AUTOS DE FECHAS **VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO Y VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO**, QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICEN:--- **"JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, CON SEDE EN PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, A VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**.--- Se recibe un escrito signado por la ciudadana **Soemi Aracelly Flores y Ojada**, autorizada en términos amplios de la parte **actora**. Una vez visto el contenido del ocurso, **SE ACUERDA: Agréguese** a los autos para los efectos legales que corresponda. Téngase por hechas las manifestaciones a que se contrae en su escrito de cuenta, como lo solicita el ocursante, con fundamento en el párrafo quinto del articulo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar a emplazar a la parte demandada **ICOINQUI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** por medio de **edictos, que deberán publicarse tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado**, para que en el término de **treinta días**, contados a partir del día siguiente del que surta efectos la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra y oponga excepciones y defensas si las tuviere, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir todo tipo de notificaciones, ofreciendo las pruebas que a su parte corresponda, quedando a su disposición el traslado correspondiente (copia simple de la demandada y sus anexos, todo debidamente sellado y cotejado), en este Juzgado; previa toma de razón que obre en autos, para debida constancia. Por lo **tanto insértese a los edictos un extracto del auto de veintidós de Noviembre del dos mil veintiuno y del presente proveído, en la inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras de los edictos de que se trata deberán ser de ocho puntos incluyendo el nombre de las partes, número de Juicio y Tribunal correspondiente, y de siete puntos el texto del acuerdo**, haciendo del conocimiento de la parte actora que una vez realizada dicha publicación deberá acreditar su publicación, exhibiendo la documental correspondiente, apercibida que en caso de no hacerlo, se tendrá por no notificada a la parte aquí demandada. (...) **Notifíquese y Cúmplase.-** Así lo acordó y firma la Maestra en Derecho **Nancy Guadalupe Chalé Chan**, Juez Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Solidaridad, Quintana Roo, ante la Licenciada en Derecho **Olga Xochilt Navarro Tenorio**, Actuaria en funciones de Secretaria de Acuerdos quien autoriza y da fe.- Doy fe.-" **"JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, CON SEDE EN PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO**.--- Se recibe un escrito signado por la ciudadana **Norma Alicia Ramírez Godínez** ostentándose como Administradora Única de la persona moral denominada **Ferretera Delfín, Sociedad Anónima de Capital Variable**, con clave de Registro Federal de Contribuyente **FDS151027K14**, demandando en la vía **ejecutiva Mercantil** en ejercicio de la **acción cambiaria directa**, en contra de la moral denominada **Icoinqui, Sociedad Anónima de Capital Variable**, con domicilio para ser emplazada en el ubicado en **Privada Sak, numero interior 110, Manzana 13, Lote 03, Colonia Balam Tun, de esta ciudad de Solidaridad, Playa Del Carmen, Quintana Roo**. Una vez visto el contenido del ocurso **SE ACUERDA:** Agréguese a los autos el memorial de cuenta para los efectos legales conducentes y regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponda. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1057 y 1061 Fracción I del Código de Comercio, **se reconoce la personalidad** la ciudadana **Norma Alicia Ramírez Godínez** ostentándose como Administradora Única de la persona moral denominada **Ferretera Delfín, Sociedad Anónima de Capital Variable**, en términos de la escritura pública **nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro,** de veintisiete de octubre del dos mil quince, pasada ante la fe del notario público cuarenta y nueve, de la Zona Continental, del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, Por estar ajustada a derecho, **se admite la demanda en la vía y forma propuesta,** regístrese en el libro de gobierno bajo el número que corresponda. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 1 al 5, 29 y 35, del 150 al 157, del 170 al 174 y demás relativos de la Ley General de Títulos de Operaciones de Crédito, así como los artículos 1092, 1093, 1094, 1391 al 1399 del Código de Comercio y tratándose el pagaré exhibido, de documento que trae aparejada ejecución, se dicta **auto de mandamiento en forma,** para que el demandado sea requerida por la cantidad de **$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional),** como suerte principal reclamada más los accesorios legales. Y, no haciendo el pago en el momento de la diligencia, **embárguese** bienes de su propiedad que sean suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas por la actora, poniéndolas en depósito de la persona que ésta designe bajo su responsabilidad. Corriéndoles traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos (asentando los documentos que entregan), todo debidamente cotejado y sellado-, **emplazándola** a juicio, para que dentro del término de **ocho días** ocurra al Juzgado a hacer pago liso y llano de lo reclamado, o a oponerse a la ejecución, si contaren con excepciones o defensas para ello, ofreciendo las pruebas que a su parte corresponda. De Igual forma **se requiere a la parte demandada, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad**, con el **apercibimiento** de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se les practicarán por medio de los **estrados** que se fijen en la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Civiles, Familiar y Mercantil de este Distrito, como lo dispone el artículo 1069 del citado ordenamiento legal. No obstante a lo anterior, se hará la notificación de manera personal cuando esta Juzgadora lo estime pertinente, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de la materia. Igualmente, con fundamento en los artículos 1061 fracción V, 1378 y 1380 del Código de Comercio, en mérito a las reformas y adiciones del Código de Comercio publicadas el día **veinticinco de enero de dos mil diecisiete** en el Diario Oficial de la Federación, **hágase del conocimiento** a la parte demandada, que en el escrito de contestación a la demanda, deberán nombrar su Registro Federal de Contribuyente (RFC), su Clave Única de Registro de Población (CURP), y la clave de su identificación oficial, también deberán **exhibir** en copias simples o fotostáticas siempre que sean legibles a simple vista, dichos documentos. En caso de no contar con alguno de los documentos mencionados, bajo protesta de decir verdad se deberá informar el motivo por el cual no están obligadas a la inscripción en los padrones correspondientes. (...) **Notifíquese y Cúmplase..** Así lo acordó y firma la Maestra en Derecho **Nancy Guadalupe Chalé Chan** Juez Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Solidaridad, Quintana Roo, ante el Maestro en Derecho **Luis Miguel Escobedo Pérez** Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.- **Doy fe.-"**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SELLO QUE DICE:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO ESTADO DE CHIHUAHUA

Avenida Mirador, N. 6500, planta baja, fraccionamiento Residencial Campestre Washington, CP 31215, Chihuahua, Chih. Tel 614 180 2000 Ext 1311

E D I C T O D E E M P L A Z A M I E N T O

TERCERO INTERESADO ROBERTO DARVIN RÍOS GALLEGOS Y/O JORGE ARMANDO LARA PARRA.

En el juicio de amparo **668/2024-V-2,** promovido por Sergio Alberto Solís Félix, Administrador Desconcentrado Jurídico de Chihuahua "1" del Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contra actos del **Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chihuahua**, con sede en esta ciudad, por los actos consistentes en la resolución de veinticuatro de enero del año en curso, dictada dentro del IDMP 65/2023, del índice del Juzgado de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chihuahua, se ordenó emplazar por edictos a **Roberto Darvin Ríos Gallegos** y/o **Jorge Armando Lara Parra,** de conformidad con el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, mismos que deberán publicarse tres veces (en días hábiles), de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en alguno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana.

Hágase saber a la parte tercero interesada que se encuentran señaladas las **nueve horas con cuarenta minutos del quince de agosto de dos mil veinticuatro**, para la celebración de la audiencia constitucional; asimismo que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido de que no hacerlo, se seguirá el juicio por sus demás trámites y las ulteriores notificaciones se le practicarán por medio de lista que se publique en los estrados de este órgano de control constitucional, de conformidad con el artículo 26, fracción III, dela Ley de Amparo.

Quedando la copia de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, apercibido que de no comparecer personalmente, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su ausencia. Fíjese una copia de los citados edictos en los estrados de este Juzgado de Distrito por todo el tiempo del emplazamiento.

Chihuahua, Chihuahua, 09 de julio de 2024.

El Secretario.

Lic. José Hernández Álvarez.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EDICTOS

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, México, S.A., Juzgado Vigésimo de lo Civil, Secretaría "B", Expediente 62/2022.

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO ACTORA: BANCO FINTERRA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DEMANDADA: TEXTILERA DE CUAUTITLAN, S.A. DE C.V., SFIJ INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., FERNANDO JESÚS MARTÍNEZ SILES, JAVIER ANTONIO MARTÍNEZ MURILLO y MARGARITA MURILLO GALICIA. JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL

En los autos del juicio antes indicado y en cumplimiento a lo ordenado en el proveído: Ciudad de México, seis de agosto del dos mil veinticuatro. Agréguese al expediente número 62/2022 el escrito del Apoderado Legal de la parte actora, visto su contenido con fundamento en el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio se aclara el proveído de diecisiete de mayo del año en curso, en su parte conducente a: "... se ordena llevar a cabo la diligencia de exequendo a que se refiere el auto de fecha catorce de febrero del dos mil veintidós a tales codemandados FERNANDO JESÚS MARTÍNEZ SILES y MARGARITA MAURICIO GALICIA..." Debiendo ser lo correcto: "... se ordena llevar a cabo la diligencia de exequendo a que se refiere el auto de fecha catorce de febrero del dos mil veintidós a tales codemandados FERNANDO JESÚS MARTÍNEZ SILES, MARGARITA MAURICIO GALICIA, JAVIER ANTONIO MARTINEZ MURILLO y SFIJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V." Aclaración forma parte integrante del proveído que se aclara. Por lo que se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la diligencia de requerimiento de pago y embargo en el local de este Juzgado a que se refieren los proveídos de diecisiete de mayo y cinco de junio ambos del año en curso. Proceda la persona encargada del turno a elaborar los edictos correspondientes y poner a disposición de la parte interesada. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firmó la C. Juez Interina del Juzgado VIGESIMO de lo Civil de Proceso Escrito, Maestra, REMEDIOS MANI MARTINEZ, ante el C. Secretario de Acuerdos Maestro DAVID LOPEZ MORA, con quien actúa y da fe. DOY FE. Ciudad de México, veinticinco de junio del dos mil veinticuatro. Agréguese al expediente número 62/2022 el escrito del Apoderado Legal de la parte actora, visto su contenido se le tiene devolviendo oficio y edictos sin presentar por los motivos que indica, para que obren como corresponda. Por otro lado, como lo peticiona se señalan las ONCE HORAS DEL SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la diligencia de requerimiento de pago y embargo en el Local de este Juzgado, a que se refiere el proveído de fecha diecisiete de mayo del año en curso, debiendo publicarse los edictos correspondientes en los periódicos "EL FINANCIERO" y "EL ECONOMISTA". Proceda la persona encargada del turno a elaborar el oficio y edictos correspondientes y poner a disposición de la parte interesada. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firmó la C. Juez Interina del Juzgado VIGESIMO de lo Civil de Proceso Escrito, Maestra, REMEDIOS MANI MARTINEZ, ANTE EL C. Secretario de Acuerdos Maestro DAVID LOPEZ MORA, con quien actúa y da fe. DOY FE. Ciudad de México, a diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito de cuenta presentado por el apoderado legal de la parte actora, quien desahoga lo requerido en auto del ocho de mayo del año en curso y la vista concedida en auto del cinco de marzo del mismo año, atento a su contenido y en virtud de que no ha sido posible emplazar a juicio a los codemandados FERNANDO JESÚS MARTÍNEZ SILES y MARGARITA MAURICIO GALICIA en los domicilios que obran en autos, como lo peticiona, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena llevar a cabo la diligencia de exequendo a que se refiere el auto de fecha catorce de febrero del dos mil veintidós a tales codemandados FERNANDO JESÚS MARTINEZ SILES y MARGARITA MAURICIO GALICIA, por medio de edictos, que se publiquen TRES VECES CONSECUTIVAS, en el periódico "LA JORNADA", y "EL ECONOMISTA", así como en el BOLETÍN JUDICIAL, Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, de conformidad con el artículo 1070 primer párrafo del Código de Comercio, en relación con el 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México aplicado supletoriamente a la materia mercantil; haciéndoles saber que deberán presentarse al local de este juzgado, ubicado en AVENIDA NIÑOS HÉROES NÚMERO 132, DÉCIMO PISO TORRE SUR, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C. P. 06720, a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a hacer pago liso y llano, por los medios autorizados por la ley, es decir en términos del artículo 188 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, de la cantidad de $30,304,937.50 (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100) y de no hacerlo deberá a señalar bienes de su propiedad para embargo suficientes a garantizar lo demandado, apercibidos los codemandados que de no hacerlo el derecho de señalar bienes, corresponderá a la parte actora, poniéndolos en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la parte actora. Además, se le hará saber a dichos codemandados que cuentan con el término de TREINTA DÍAS (Cantados a partir del día siguiente de la última publicación por edictos) para comparecer a este juzgado a recibir las copias de traslado de la demanda y documentos que se acompañaron, por lo que una vez recibidas o fenecido dicho término, transcurrirá el término de los OCHO DÍAS (Contados a partir del día siguiente a los treinta días o de haber recibido las copias de traslado) para que produzcan su contestación de demanda, como se encuentra ordenado en el referido auto. CIUDAD DE MÉXICO A CATORCE DE FEBRERO DE VEINTIDÓS. "... Por presentado a RICARDO GARCÍA CORDERO SASÍA, en su carácter de apoderado de BANCO FINTERRA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, personalidad que se le reconoce términos una copia certificada del Instrumento Notarial 43,760 otorgada ante la fe del Notario Público 162 de la Ciudad de México, señalando el domicilio para oír y recibir notificaciones. En cuanto a tener por autorizados a los Licenciados en Derecho que indican, en términos del párrafo tercero, del artículo 1069 del Código de Comercio, una vez que acudan al Local de este Juzgado a registrar su Cédula Profesional, o bien, acrediten su registro ante la Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia de este Tribunal, se acordará lo procedente, quedando únicamente autorizados para oír y recibir notificaciones e imponerse de los autos; por autorizada a la persona para los efectos que refiere. Demandando en la vía EJECUTIVA MERCANTIL de TEXTILERA DE CUAUTITLAN, S.A. DE C.V., SFIJ INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., JAVIER ANTONIO MARTÍNEZ MURILLO, FERNANDO JESÚS MARTÍNEZ SILES Y DE MARGARITA MURILLO GALICIA Reitero a usted la seguridad de mi atenta Consideración..."..." se dicta AUTO DE EJECUCIÓN CON EFECTOS DE MANDAMIENTO EN FORMA, por lo cual requiérase a los demandados, o la persona con quien se entienda la diligencia de embargo, para que en el acto de la diligencia hagan pago a la actora o a quien legalmente represente sus derechos, de la cantidad reclamada como suerte principal y demás accesorios legales y de no hacerlo señalen bienes de su propiedad, suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibidos que de no hacerlo, el derecho para señalar bienes pasará al actor, poniéndolos en depósito de la persona que se designe bajo la responsabilidad del acreedor, debiendo el Secretario Actuario invitar a las partes a llegar a un acuerdo que ponga fin a la controversia, o bien conminar a las partes para que acudan al Centro de Justicia Alternativa de este Tribunal, a fin de estar en condiciones de resolver el conflicto..."

CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE AGOSTO DEL 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B" DEL JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
RÚBRICA
MAESTRO DAVID LOPEZ MORA.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, NOTARIA 12 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura 47,761, de Agosto 16, 2024, otorgada ante mí, los señores JOSÉ ALBERTO, SADOT OSWALDO, NAIVIT YOSELIN y MAURICIO JOEL, todos de apellidos FUJARTE MENDOZA, ACEPTARON la herencia en la Sucesión Intestamentaria de su madre la señora JACQUELINE MENDOZA SERRANO (ó JACQUELINEE MENDOZA SERRANO). La señorita NAIVIT YOSELIN FUJARTE MENDOZA, ACEPTÓ además el cargo de Albacea de dicha Sucesión y procederá a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia.

Ciudad de México, Agosto 16, 2024.

EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MEXICO,
LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO,
ASOCIADO CON EL NOTARIO 119,
LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETE.
FIRMADO
SELLO DE AUTORIZAR

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 123,122 de 23 de agosto de 2024, ante mí la señora BASILISA ISABEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ aceptó herencia como única y universal heredera en la sucesión testamentaria a bienes del señor ALBERTO GALINDO ROMERO. También aceptó albaceazgo y presentará inventarios.

EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, NOTARIA 12 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura 47,763, ante mí, de Agosto 16, 2024, las señoras MARÍA ELENA y ELIZABETH, ambas MENDOZA SERRANO, los señores MARÍA FERNANDA y MAXIMILIANO ALEJANDRO, ambos LÓPEZ MENDOZA, JACQUELINE MENDOZA SERRANO (ó JACQUELINEE MENDOZA SERRANO) (HOY SU SUCESIÓN), por conducto de su Albacea y Herederos señores NAIVIT YOSELIN, JOSÉ ALBERTO, SADOT OSWALDO y MAURICIO JOEL, los cuatro de apellidos FUJARTE MENDOZA, quienes además comparecieron por su propio derecho, REPUDIARON cada uno en su calidad de hijos y nietos respectivamente, los derechos Hereditarios que pudieran corresponderles en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de su madre y abuela, señora REYNA SERRANO GONZÁLEZ (ó REYNA SERRANO); en la misma Sucesión los señores BEATRIZ, BERENICE, JOEL JONATHAN y HAYDEE ADRIANA, los cuatro de apellidos MENDOZA SERRANO, aceptaron la Herencia proindiviso y por partes iguales. La señora MARÍA ELENA MENDOZA SERRANO aceptó el cargo de Albacea de la mencionada Sucesión y procederá a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la Herencia.

Ciudad de México, Agosto 16, 2024.

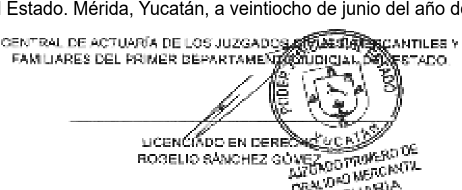
EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MEXICO,
LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO,
ASOCIADO CON EL NOTARIO 119,
LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETE.
FIRMADO
SELLO DE AUTORIZAR

Juzgado Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado

EDICTO

PERSONA MORAL. DISTRIBUIDORA MÉDICA PENINSULAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de quien legalmente la represente.
DOMICILIO. IGNORADO.

En los autos del **Expediente número 00519/2021** radicado en el JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL promovido por GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ y ROGER MEDINA ALAMILLA el carácter de Apoderados legales de la institución de crédito denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de DISTRIBUIDORA MÉDICA PENINSULAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en su carácter de obligada principal y JOSE ALBERTO BARELLA SANTAMARIA como obligado solidario y/o fiador; La Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del siguiente tenor literal:---**Mérida, Yucatán, a catorce de junio del año dos mil veinticuatro**.---Vistos: se tiene por presentado a ROGER MEDINA ALAMILLA, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, atento el estado del procedimiento, como solicita, y por cuanto se ha acreditado en este juicio que los demandados **son de domicilio ignorado**, hágaseles la notificación ordenada en el auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, publicando la determinación respectiva tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado o del Distrito Federal, tal como dispone el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor. **Notifíquese y Cúmplase**. Lo proveyó y firma el Juez Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Angélica de la Cruz Escalante. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES--- **Mérida, Yucatán, a tres de diciembre del año dos mil veintiuno**.--- VISTOS: Se tienen por presentado a ROGER MEDINA ALAMILLA con su memorial de cuenta, como solicita y con fundamento en el artículo 1390 bis del Código de Comercio en vigor en su tercer párrafo, se regulariza el presente procedimiento, dado que en auto de fecha veintisiete de octubre del presente año, se señaló como nombre del demandado JOSE ALBERTO BERELLA SANTAMARIA, siendo este incorrecto, por consiguiente queda en los siguientes términos: se tiene como nombre correcto del demando el siguiente JOSE ALBERTO BARELLA SANTAMARIA, continuando lo demás proveído en el referido acuerdo en los mismos términos. Ahora bien y antes de girar los oficios de búsqueda que pide se le previene para que dentro del término de tres días señale el Registro Federal de Contribuyentes del demandado DISTRIBUIDORA MEDICA PENINSULAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y hecho esto se proveerá lo conducente. Fundamento: el precepto legal invocado y artículo 1390 bis 4 del Código de Comercio. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza la Licenciada en Derecho María Angélica de la Cruz Escalante. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES--- **Mérida, Yucatán, a veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno.**--- VISTOS: En mérito de la copia fotostática certificada por Notario Público exhibida con su escrito de demanda, se reconoce a los ciudadanos GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ y ROGER MEDINA ALAMILLA el carácter de Apoderados legales de la institución de crédito denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se les tiene por presentados con su escrito inicial de demanda, contrato, documentos y copias simples que acompañan, promoviendo el JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL en contra de DISTRIBUIDORA MÉDICA PENINSULAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en su carácter de obligada principal y JOSE ALBERTO BERELLA SANTAMARIA como obligado solidario y/o fiador; en cobro de las siguientes prestaciones: 1) el pago de la cantidad de TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de saldo de capital exigible y como suerte principal; 2) el pago de la cantidad de CIENTO TRECE MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL por concepto de intereses ordinarios, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo en los términos del contrato base de la acción; 3) el pago de la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL por concepto de Impuesto al Valor Agregado de intereses ordinarios, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo en los términos del contrato base de la acción; 4) el pago de la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CATORCE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL por concepto de comisiones, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo en los términos del contrato base de la acción; 5) el pago de la cantidad de SETENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de Impuesto al Valor Agregado de comisiones, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo en los términos del contrato base de la acción; 6) a pagar los intereses moratorios más el Impuesto al Valor Agregado de dichos intereses que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo en los términos del contrato base de la acción; y 7.- A pagar las costas y gastos que se originen con motivo del presente juicio. Con fundamento en los artículos 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, 291, 299, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309 y 310 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1055, 1390 Ter, 1390 Ter 1, 1390 Ter 3, 1390 Ter 4, 1390 Ter 5 y 1390 Ter 6 del Código de Comercio reformado en vigor, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas; en tal virtud, se provee este auto con efectos de mandamiento en forma a fin de que el Actuario en funciones de Ministro Ejecutor, requiera a la parte demandada para que en el acto de la diligencia pague a la parte actora el capital e intereses reclamados, y de no hacerse el pago, lo requiera para que señale bienes suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibiéndola que de no hacerlo, el derecho para señalar bienes pasará al actor, poniendo dichos bienes bajo la responsabilidad del acreedor, en depósito de la persona nombrada por éste. Hecho el embargo, acto continuo se notificará a la parte demandada o a la persona con quien se haya practicado la diligencia, con entrega de las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas con excepción de las copias simples de la Clave Únicas de Registro de Población, Identificaciones y Registro Federal de Contribuyentes de la parte actora, en virtud de que dichas copias no forman parte de los documentos para correr traslado, sino únicamente para constatar los datos asentados en la demanda, para efecto de evitar la homonimia y en su oportunidad, facilitar la ejecución de los fallos, todo esto de conformidad con lo establecido en el artículo 1061 en su fracción V del Código de Comercio; con el fin que dentro del término de ocho días, el que se computará en términos del artículo 1075 del Código de Comercio en cita, deberá comparecer ante este Juzgado la parte demandada a hacer paga llana de las cantidades reclamadas y las costas o a oponerse a la ejecución si para ello contare con excepciones, debiendo contestar la demanda refiriéndose concretamente a cada hecho, formulando su contestación en términos de lo establecido en el artículo 1390 Bis 11 del Código de Comercio, oponiendo las excepciones que prevé el artículo 1399 y conforme a las reglas previstas en los artículos 1390 Bis 16, 1390 Bis 20, 1399 y 1400 del Código en cita, con el apercibimiento que de contestar dicha demanda se tendrán por precluidos los derechos que en su momento pudo haber ejercido declarando su rebeldía.--- Por otra parte, se tienen por anunciadas y ofrecidas las pruebas que relacionan, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad en caso de ser procedente. Seguidamente, se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en este juicio de la parte actora, el predio señalado en su citado escrito. --- De igual manera, como solicita el promovente, se tiene por autorizados a los ciudadanos GUSTAVO RAMOS GUILLEN, REMIGIO MEDINA AGUIAR, LAURA CAROLINA ESPINOSA MUÑOZ, MARIA FERNANDA RAMOS ESPINOSA, MOISES RIVERA FLORES y GABRIEL RAMOS ESPINOSA, para oír y recibir notificaciones, así como recibir documentos, en términos del penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio en vigor; de igual manera, con fundamento en el artículo 2 del Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales, se tiene por autorizados a los ciudadanos anteriormente referidos, para hacer uso de cámaras fotográficas y copiar los acuerdos o resoluciones que se dicten en este procedimiento, con la taxativa de ser responsabilidad del interesado el manejo y uso que haga de dicha reproducción electrónica.--- En otro aspecto, se hace saber a las partes que deberán comparecer a las audiencias del procedimiento, por sí o a través de sus legítimos representantes que gocen de facultades expresas para conciliar ante el Juez o suscribir en su caso convenios de mediación, fijar acuerdos sobre hechos no controvertidos y fijar acuerdos probatorios, de conformidad con lo establecido por el artículo 1390 Bis 21 y bis 32 del citado Código de Comercio; igualmente, para absolver o articular posiciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 1214, segundo párrafo, 1215 y 1217 citado Código de Comercio, en relación con los numerales 2554, 2555 y 2587 del Código Civil Federal, de aplicación supletoria en la materia; para los efectos de una adecuada defensa de sus derechos durante el desarrollo de las fases orales en este juicio. Sirve de apoyo a lo antes dispuesto: la Jurisprudencia visible en la página 179, mayo de 2007, Tomo XXV de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Novena Época, bajo el rubro: "AUTORIZADO PARA OÍR NOTIFICACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. REQUIERE MANDATO EXPRESO PARA ABSOLVER O ARTICULAR POSICIONES EN NOMBRE DE SU AUTORIZANTE.".--- Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, se hace del conocimiento de las partes que se encuentra en servicio el Centro Estatal de Solución de Controversias, del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en el predio quinientos uno letra A de la calle treinta y cinco por sesenta y dos y sesenta y dos A del Centro en esta ciudad, donde se podrán solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos y se les atenderá en forma gratuita proporcionándoles la información necesaria.--- Finalmente, hágase del conocimiento de las partes de este asunto que en todo momento podrán solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que les conciernen, de conformidad con el procedimiento establecido en los Artículos 46, 51, 54 Y 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, así como que el ejercicio de cualquiera de tales derechos no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Angélica de la Cruz Escalante. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES--- Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, de conformidad con el artículo 1070 del Código en Comercio en vigor, procedo a hacerle las notificaciones en los autos de fecha catorce de junio del año dos mil veinticuatro, y auto de fecha tres de diciembre del año dos mil veintiuno, así como la notificación, requerimiento de pago, emplazamiento, fijación de término ordenado en el auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, que inmediatamente anteceden, publicando la determinación respectiva tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado o del Distrito Federal, haciéndole saber que la copia simple de la demanda y sus anexos, se encuentran a su disposición en la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado. Mérida, Yucatán, a veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro.---



AVISOS Y EDICTOS



SUBASTA DE INMUEBLE

SE CONVOCA A POSTORES PARA SUBASTA DE INMUEBLE EL PRÓXIMO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HORAS, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMER INMUEBLE: LA TARATANA S/N COL. RANCHERÍA "BUENA VISTA", PRIMERA Y SEGUNDA SECCIÓN.

DESCRIPCIÓN:

A.PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA RANCHERÍA "BUENA VISTA", SEGUNDA SECCIÓN DE ESTE MUNICIPIO CENTRO, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 10-00-00 HAS (DIEZ HECTAREAS, CERO ÁREAS, CERO CENTIÁRES), LOCALIZADO DENTRO DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE, EN TRES MEDIDAS: 160.00 M (CIENTO SESENTA METROS), 275.00 M (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS), CON JUAN HERNÁNDEZ CASTILLO, 347.00 M (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS), CON ANTONIO CERINO DE LA CRUZ Y JUAN HERNÁNDEZ CASTILLO, 202.00 M (DOSCIENTOS DOS METROS), CON ANÍBAL CERINO.
AL ESTE, EN DOS MEDIDAS: 125.00 M (CIENTO VEINTICINCO METROS), CON ANTONIO CERINO DE LA CRUZ 103.00 M (CIENTO TRES METROS), CON HERMELINDO GARCÍA GONZÁLEZ; Y,
AL OESTE, EN CUATRO MEDIDAS: 15.00 M (QUINCE METROS), 70.00 M (SETENTA METROS), CON ASUNCIÓN ACENCIO GARCÍA, 216.00 M (DOSCIENTOS DIECISÉIS METROS) Y 35.00 M (TREINTA Y CINCO METROS), CON TRINIDAD MORALES DE LOS SANTOS.

B. PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA RANCHERÍA "BUENA VISTA", PRIMERA SECCIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 13-00-00 HAS (TRECE HECTÁREAS, CERO ÁREAS, CERO CENTIÁREAS), LOCALIZADO DENTRO DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NOROESTE, EN TRES MEDIDAS: 175.00 M (CIENTO SETENTA Y CINCO METROS), 155.00 M (CIENTO CINCUENTA Y CINCO METROS), CON ROGELIO GÓMEZ LÓPEZ Y 92.00 M (NOVENTA Y DOS METROS), CON CARMEN FRÍAS;
AL SURESTE, EN TRES MEDIDAS: 208.00 M (DOSCIENTOS OCHO METROS), 208.00 M (DOSCIENTOS OCHO METROS), CON TRINIDAD MORALES DE LOS SANTOS Y 40.00 M (CUARENTA METROS), CON PABLO OCAMPO,
AL NOROESTE, EN DOS MEDIDAS: 150.00 M (CIENTO CINCUENTA METROS) Y 165.00 M (CIENTO SESENTA Y CINCO METROS), CON MATEO JIMÉNEZ G.;
AL SUROESTE, EN TRES MEDIDAS: 230.00 M (DOSCIENTOS TREINTA METROS), CON MATEO JERÓNIMO, 82.50 M (OCHENTA Y DOS METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS), CON PEDRO OSORIO CAMPOS Y 15.00 M (QUINCE METROS), CON PABLO OCAMPO.

C. PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA RANCHERÍA "BUENA VISTA", PRIMERA SECCIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 25-75-00 HAS (VEINTICINCO HECTÁREAS, SETENTA Y CINCO ÁREAS, CERO CENTIÁREAS), LOCALIZADO DENTRO DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORESTE, EN DOS MEDIDAS: 384.00 M (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS), CON BENJAMÍN LÓPEZ Y 98.00 M (NOVENTA Y OCHO METROS), CON NATIVIDAD HERNÁNDEZ;
AL SUROESTE, EN DOS MEDIDAS: 334.00 M (TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS), CON GUADALUPE LÓPEZ GÓMEZ Y 237.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS), CON CARMEN FRÍAS PÉREZ;
AL NOROESTE, EN TRES MEDIDAS: 100.00 M (CIEN METROS), CON GUADALUPE LÓPEZ GÓMEZ, 412.00 M (CUATROCIENTOS DOCE METROS), PANTANO PALOMILLO (ZONA FEDERAL) Y 17.00 M (DIECISIETE METROS), CON BENJAMÍN LÓPEZ;
AL SURESTE, EN DOS MEDIDAS: 300.00 M (TRESCIENTOS METROS), CON JUAN JOSÉ CONTRERAS Y 200.00 M (DOSCIENTOS METROS), CON MATEO JIMÉNEZ; Y,
AL NORESTE, EN 45.00 M (CUARENTA Y CINCO METROS) CON MATEO JIMÉNEZ.

D. PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA RANCHERÍA "BUENA VISTA", PRIMERA SECCIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 43-00-00 HAS (CUARENTA Y TRES HECTÁREAS, CERO ÁREAS, CERO CENTIÁREAS), LOCALIZADO DENTRO DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE, EN TRESCIENTOS SESENTA Y UN METROS, TRES CENTÍMETROS, CON MATEO JIMÉNEZ G. Y NATIVIDAD HERNÁNDEZ;
AL SUR, EN TRESCIENTOS QUINCE METROS Y TREINTA Y TRES CENTÍMETROS; SESENTA Y TRES METROS, CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS Y CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS, SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS, TODAS CON JOSÉ DE LOURDES ARIAS Y ANÍBAL CERINO;
AL ESTE, EN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS, TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS, Y CIENTO OCHO METROS, SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, AMBAS CON CRISTÓBAL SUÁREZ GARCÍA Y, ZONA FEDERAL LAGUNA DEL CAÑAVERAL, CIENTO VEINTITRÉS METROS, CUARENTA Y SEIS CENTÍMETROS CON HERIBERTO JIMÉNEZ, Y EN TRESCIENTOS TREINTA METROS, SESENTA Y DOS CENTÍMETROS CON JOSÉ LOURDES ÁRIAS, HERIBERTO JIMENEZ Y MANUEL SUÁREZ MATÍAS;
AL SURESTE DOSCIENTOS TRES METROS, CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS CON HERIBERTO JIMENEZ, Y CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS, NUEVE CENTÍMETROS, CON BALTAZAR ACOSTA R.
AL SUR EN CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS, SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS, CON ANIBAL CERIN; SESENTA Y DOS METROS, Y CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS Y TRESCIENTOS QUINCE METROS, TREINTA Y TRES CENTÍMETROS, AMBAS CON JOSÉ DE LOURDES ARIAS;
AL SUROESTE, EN TRESCIENTOS CINCUENTA METROS, NOVENTA Y TRES CENTRÍMETROS, CON ARTERO SUAREZ, SESENTA METROS, CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS Y DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS, VEINTICINCO CENTÍMETROS, AMBAS CON HERMANOS SANTOS JIMÉNEZ Y PABLO CAMPOS; CIENTO NUEVE METROS OCHENTA Y NUEVE CENTÍMETROS, CON JUAN JOSÉ CONTRERAS;
AL OSTE EN SESENTA Y SIETE METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS, CON HERMANOS SANTOS JIMENEZ Y PABLO CAMPOS;
AL NOROESTE, EN CIENTO TREINTA Y CINCO METROS, SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CON HERMANOS SANTOS JIMENEZ Y PABLO CAMPOS; DOSCIENTOS SETENTA Y UN METROS, TREINTA Y DOS CENTÍMETROS, Y CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS, OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS, AMBAS CON JUAN JOSÉ CONTRERAS

VALOR BASE MÍNIMO DE PUJA: $38,228,520.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N)

SEGUNDO INMUEBLE: EL PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, UBICADO EN LA RANCHERÍA SALOYA, PRIMERA SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, ESTADO DE TABASCO.

DESCRIPCIÓN: SUPERFICIE DE DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y UN METROS, CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE, EN CIENTO VEINTINUEVE METROS, CON CARRETERA NACAJUCA – VILLAHERMOSA;
AL SURESTE, EN CINCUENTA Y CUATRO METROS, CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS, CON VALENTÍN MAY;
AL ESTE, OCHENTA Y SEIS METROS, NOVENTA CENTÍMETROS, CON BARTOLO DÍAZ JIMÉNEZ, Y;
AL SUROESTE, EN CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS, SESENTA Y DOS CENTÍMETROS, CON TAURINO FRÍAS HERNÁNDEZ.

VALOR BASE MÍNIMO DE PUJA: $18,821,880.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N)

LUGAR DE SUBASTA: BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO 76 – PISO 2 LOMAS DE CHAPULTEPEC. C.P 1100. CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. (TORRE QUADRO- ENTRADA POR FERROCARRIL DE CUERNAVACA).

DESARROLLO DE LA SUBASTA:

I.- PASE DE LISTA

II.- RECEPCIÓN DE POSTURAS DE COMPRA EN SOBRE CERRADO Y SELLADO. SE PRESENTARÁN LOS POSTORES EN EL LUGAR DE SUBASTA CON ANTELACIÓN A LAS 12:45 HRS DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PARA ENTREGAR SU OFERTA POR ESCRITO Y FIRMADA, EN SOBRE CERRADO, ACOMPAÑADA DE UN CHEQUE CERTIFICADO POR EL 10% DEL VALOR MÍNIMO DE PUJA ANTES REFERIDO POR CADA INMUEBLE A SUBASTAR, EMITIDO A NOMBRE DE "BANCO COVALTO", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE COMO DESPOSITO DE GARANTIA DE SERIEDAD, SE RECIBIRÁN OFERTAS HASTA LAS 13:00 HORAS, DEL DÌA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN ESE MOMENTO SE CERRARÁ EL PERIODO DE RECEPCIÓN.

III.- PARA LA ADMISIÓN EN EL LUGAR DE LA SUBASTA, EL POSTOR DEBERÁ EXHIBIR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, Y EN CASO DE SER PERSONA MORAL LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU LEGAL EXISTENCIA Y LAS FACULTADES SUFICIENTES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, SEÑALAR EL DOMICILIO CONVENCIONAL PARA NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y FIRMAR UNA DECLARACIÓN DE QUE CONOCE Y ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SUBASTA.

IV. EL FEDATARIO PROCEDERÁ A ABRIR LOS SOBRES QUE CONTIENE LAS POSTURAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, DANDOLES LECTURA A LAS MISMAS Y SEÑALARÁ COMO GANADOR A QUIEN PRESENTE LA OFERTA MÁS ALTA Y LAS MEJORES CONDICIONES DE PAGO.

V.- ADJUDICACIÓN: EL EJECUTOR DECLARARÁ CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA Y PONDRÁ A DISPOSICION DE LOS POSTORES EL DEPÓSITO EFECTUADO POR CADA UNO DE ELLOS, CON EXCEPCIÓN DEL DEPÓSITO DEL GANADOR QUE SERÁ RETENIDO POR EL FIDUCIARIO COMO GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE DICHO POSTOR.

A FALTA DE POSTORES O BIEN DERIVADO DE QUE NINGUNA DE LAS OFERTAS SEA POR EL MÍNIMO DEL PRECIO BASE DE SUBASTA, LA SUBASTA SE DECLARARÁ DESIERTA Y SE DEVOLVERAN LOS DEPOSITOS EN GARANTIA ENTREGADOS POR LOS POSTORES.

EN CASO DE QUE ALGUIEN RESULTE GANADOR DEBERÁ PAGAR AL FIDUCIARIO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRÓNICA Y/O EN CHEQUE CERTIFICADO, EL RESPECTIVO PRECIO TOTAL EN QUE HUBIERE SIDO SUBASTADO EL INMUEBLE Y CUALQUIER OTRO BIEN QUE INTEGRE EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO DEBIENDO EL FIDUCIARIO DESCONTAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL CHEQUE QUE EL POSTOR HUBIERE EFECTUADO COMO GARANTÍA. EL PRECIO TOTAL DEBERÁ CUBRIRSE AL FIDUCIARIO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A HABERSE FINCADO EL REMATE DEL INMUEBLE Y DE CUALQUIER OTRO BIEN QUE INTEGRE EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO A FAVOR DEL POSTOR GANADOR.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, NOTARÍA No. 30 CIUDAD DE MÉXICO

RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, Titular de la Notaría Número 30 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por Escritura Pública No. **128,572** de fecha **22 de agosto de 2024**, ante mí se hizo constar:

A). EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor **AARÓN NARANJO MÁRQUEZ,** a solicitud de los señores **JESÚS NARANJO VELÁZQUEZ** e **ILDA MÁRQUEZ RIVERÓN**, en su calidad de padres del autor de la sucesión,
B). EL RECONOCIMIENTO DE HEREDOS que otorgaron los señores **JESÚS NARANJO VELÁZQUEZ** e **ILDA MÁRQUEZ RIVERÓN**, en su calidad de padres del autor de la sucesión, señor **AARÓN NARANJO MÁRQUEZ**;
C). LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron los señores **JESÚS NARANJO VELÁZQUEZ** e **ILDA MÁRQUEZ RIVERÓN** en su carácter de herederos del autor de la referida sucesión; y
D). EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgaron los señores **JESÚS NARANJO VELÁZQUEZ** e **ILDA MÁRQUEZ RIVERÓN**, en favor del propio señor **JESÚS NARANJO VELÁZQUEZ**;

LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS
TITULAR DE LA NOTARÍA 30 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA, NOTARIA 159 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

- - Mediante instrumento **92,342**, de 23 de agosto de 2024, ante mí, actuando como asociado en el protocolo de la notaría 117 de esta ciudad, los señores **IRMA ANTONIA RESENDIZ LÓPEZ**, **DELIA RESENDIZ LÓPEZ** y **EZEQUIEL RESENDIZ LÓPEZ**, aceptaron la herencia instituida por el señor **EZEQUIEL RESENDIZ VELASCO**, en el testamento otorgado mediante instrumento **71,210** de 10 de agosto de 2001, otorgado ante el licenciado Francisco Daniel Sánchez Domínguez, titular de la notaría número ciento diecisiete de la Ciudad de México; asimismo la señora **IRMA ANTONIA RESENDIZ LÓPEZ**, aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá desde luego a formular el inventario de Ley.
- - Lo anterior lo hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2024.

LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA
NOTARIO PÚBLICO 159 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO
DE LA NOTARÍA 117 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Ciudad de México, 23 de agosto de 2024.

Por escritura número **128,488**, de fecha **23 de agosto del año 2024**, ante mí, el señor **CLEMENTE HUMBERTO CABELLO Y PINCHETTI** (quien también acostumbra usar el nombre CLEMENTE HUMBERTO CABELLO PINCHETTI) **ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA** en la sucesión testamentaria de la señora **SUSANA ALCÉRRECA Y GONZÁLEZ** (quien también acostumbró usar el nombre SUSANA ALCÉRRECA GONZÁLEZ y SUSANA ALCÉRRECA GONZÁLEZ DE CABELLO) y manifestó que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E

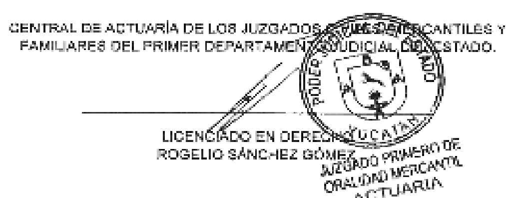
____
LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO
NOTARIO No. 49 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Juzgado Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado

EDICTO

PERSONA MORAL. JOSE ALBERTO BARELLA SANTAMARIA.
DOMICILIO. IGNORADO.

En los autos del **Expediente número 00519/2021** radicado en el JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL promovido por GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ y ROGER MEDINA ALAMILLA el carácter de Apoderados legales de la institución de crédito denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de DISTRIBUIDORA MÉDICA PENINSULAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en su carácter de obligada principal y JOSE ALBERTO BARELLA SANTAMARIA como obligado solidario y/o fiador; La Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del siguiente tenor literal:---**Mérida, Yucatán, a catorce de junio del año dos mil veinticuatro.**---Vistos: se tiene por presentado a ROGER MEDINA ALAMILLA, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, atento el estado del procedimiento, como solicita, y por cuanto se ha acreditado en este juicio que los demandados **son de domicilio ignorado**, hágaseles la notificación ordenada en el auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, publicando la determinación respectiva tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado o del Distrito Federal, tal como dispone el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor. **Notifíquese y Cúmplase**. Lo proveyó y firma el Juez Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Angélica de la Cruz Escalante. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES--- **Mérida, Yucatán, a tres de diciembre del año dos mil veintiuno**.--- VISTOS: Se tienen por presentado a ROGER MEDINA ALAMILLA con su memorial de cuenta, como solicita y con fundamento en el artículo 1390 bis del Código de Comercio en vigor en su tercer párrafo, se regulariza el presente procedimiento, dado que en auto de fecha veintisiete de octubre del presente año, se señaló como nombre del demandado JOSE ALBERTO BERELLA SANTAMARIA, siendo este incorrecto, por consiguiente queda en los siguientes términos: se tiene como nombre correcto del demando el siguiente JOSE ALBERTO BARELLA SANTAMARIA, continuando lo demás proveído en el referido acuerdo en los mismos términos. Ahora bien y antes de girar los oficios de búsqueda que pide se le previene para que dentro del término de tres días señale el Registro Federal de Contribuyentes del demandado DISTRIBUIDORA MEDICA PENINSULAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y hecho esto se proveerá lo conducente. Fundamento: el precepto legal invocado y artículo 1390 bis 4 del Código de Comercio. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza la Licenciada en Derecho María Angélica de la Cruz Escalante. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES--- **Mérida, Yucatán, a veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno.**--- VISTOS: En mérito de la copia fotostática certificada por Notario Público exhibida con su escrito de demanda, se reconoce a los ciudadanos GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ y ROGER MEDINA ALAMILLA el carácter de Apoderados legales de la institución de crédito denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se les tiene por presentados con su escrito inicial de demanda, contrato, documentos y copias simples que acompañan, promoviendo el JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL en contra de DISTRIBUIDORA MÉDICA PENINSULAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en su carácter de obligada principal y JOSE ALBERTO BERELLA SANTAMARIA como obligado solidario y/o fiador; en cobro de las siguientes prestaciones: 1) el pago de la cantidad de TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de saldo de capital exigible y como suerte principal; 2) el pago de la cantidad de CIENTO TRECE MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL por concepto de intereses ordinarios, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo en los términos del contrato base de la acción; 3) el pago de la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL por concepto de Impuesto al Valor Agregado de intereses ordinarios, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo en los términos del contrato base de la acción; 4) el pago de la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CATORCE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL por concepto de comisiones, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo en los términos del contrato base de la acción; 5) el pago de la cantidad de SETENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de Impuesto al Valor Agregado de comisiones, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo en los términos del contrato base de la acción; 6) a pagar los intereses moratorios más el Impuesto al Valor Agregado de dichos intereses que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo en los términos del contrato base de la acción; y 7.- A pagar las costas y gastos que se originen con motivo del presente juicio. Con fundamento en los artículos 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, 291, 299, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309 y 310 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1055, 1390 Ter, 1390 Ter 1, 1390 Ter 3, 1390 Ter 4, 1390 Ter 5 y 1390 Ter 6 del Código de Comercio reformado en vigor, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas; en tal virtud, se provee este auto con efectos de mandamiento en forma a fin de que el Actuario en funciones de Ministro Ejecutor, requiera a la parte demandada para que en el acto de la diligencia pague a la parte actora el capital e intereses reclamados, y de no hacerse el pago, lo requiera para que señale bienes suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibiéndola que de no hacerlo, el derecho para señalar bienes pasará al actor, poniendo dichos bienes bajo la responsabilidad del acreedor, en depósito de la persona nombrada por éste. Hecho el embargo, acto continuo se notificará a la parte demandada o a la persona con quien se haya practicado la diligencia, con entrega de las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas con excepción de las copias simples de la Clave Únicas de Registro de Población, Identificaciones y Registro Federal de Contribuyentes de la parte actora, en virtud de que dichas copias no forman parte de los documentos para correr traslado, sino únicamente para constatar los datos asentados en la demanda, para efecto de evitar la homonimia y en su oportunidad, facilitar la ejecución de los fallos, todo esto de conformidad con lo establecido en el artículo 1061 en su fracción V del Código de Comercio; con el fin que dentro del término de ocho días, el que se computará en términos del artículo 1075 del Código de Comercio en cita, deberá comparecer ante este Juzgado la parte demandada a hacer paga llana de las cantidades reclamadas y las costas o a oponerse a la ejecución si para ello contare con excepciones, debiendo contestar la demanda refiriéndose concretamente a cada hecho, formulando su contestación en términos de lo establecido en el artículo 1390 Bis 11 del Código de Comercio, oponiendo las excepciones que prevé el artículo 1399 y conforme a las reglas previstas en los artículos 1390 Bis 16, 1390 Bis 20, 1399 y 1400 del Código en cita, con el apercibimiento que de contestar dicha demanda se tendrán por precluidos los derechos que en su momento pudo haber ejercido declarando su rebeldía.--- Por otra parte, se tienen por anunciadas y ofrecidas las pruebas que relacionan, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad en caso de ser procedente. Seguidamente, se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en este juicio de la parte actora, el predio señalado en su citado escrito.--- De igual manera, como solicita el promovente, se tiene por autorizados a los ciudadanos GUSTAVO RAMOS GUILLEN, REMIGIO MEDINA AGUIAR, LAURA CAROLINA ESPINOSA MUÑOZ, MARIA FERNANDA RAMOS ESPINOSA, MOISES RIVERA FLORES y GABRIEL RAMOS ESPINOSA, para oír y recibir notificaciones, así como recibir documentos, en términos del penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio en vigor; de igual manera, con fundamento en el artículo 2 del Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales, se tiene por autorizados a los ciudadanos anteriormente referidos, para hacer uso de cámaras fotográficas y copiar los acuerdos o resoluciones que se dicten en este procedimiento, con la taxativa de ser responsabilidad del interesado el manejo y uso que haga de dicha reproducción electrónica.--- En otro aspecto, se hace saber a las partes que deberán comparecer a las audiencias del procedimiento, por sí o a través de sus legítimos representantes que gocen de facultades expresas para conciliar ante el Juez o suscribir en su caso convenios de mediación, fijar acuerdos sobre hechos no controvertidos y fijar acuerdos probatorios, de conformidad con lo establecido por el artículo 1390 Bis 21 y bis 32 del citado Código de Comercio; igualmente, para absolver o articular posiciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 1214, segundo párrafo, 1215 y 1217 citado Código de Comercio, en relación con los numerales 2554, 2555 y 2587 del Código Civil Federal, de aplicación supletoria en la materia; para los efectos de una adecuada defensa de sus derechos durante el desarrollo de las fases orales en este juicio. Sirve de apoyo a lo antes dispuesto: la Jurisprudencia visible en la página 179, mayo de 2007, Tomo XXV de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Novena Época, bajo el rubro: "AUTORIZADO PARA OÍR NOTIFICACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. REQUIERE MANDATO EXPRESO PARA ABSOLVER O ARTICULAR POSICIONES EN NOMBRE DE SU AUTORIZANTE.".--- Con fundamento en los artículos 1, 2,3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, se hace del conocimiento de las partes que se encuentra en servicio el Centro Estatal de Solución de Controversias, del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en el predio quinientos uno letra A de la calle treinta y cinco por sesenta y dos y sesenta y dos A del Centro en esta ciudad, donde se podrán solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos y se les atenderá en forma gratuita proporcionándoles la información necesaria.--- Finalmente, hágase del conocimiento de las partes de este asunto que en todo momento podrán solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que les conciernen, de conformidad con el procedimiento establecido en los Artículos 46, 51, 54 Y 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, así como que el ejercicio de cualquiera de tales derechos no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Angélica de la Cruz Escalante. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES--- Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, de conformidad con el artículo 1070 del Código en Comercio en vigor, procedo a hacerle las notificaciones en los autos de fecha catorce de junio del año dos mil veinticuatro, y auto de fecha tres de diciembre del año dos mil veintiuno, así como la notificación, requerimiento de pago, emplazamiento, fijación de término ordenado en el auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, que inmediatamente anteceden, publicando la determinación respectiva tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado o del Distrito Federal, haciéndole saber que la copia simple de la demanda y sus anexos, se encuentran a su disposición en la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado. Mérida, Yucatán, a veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro.---



OPINIÓN

El dilema del crecimiento y la conservación del capital

COLABORADOR INVITADO

Ken Fisher

Fundador, presidente ejecutivo y codirector de inversiones de Fisher Investments

Opine usted: opinion@elfinanciero.com.mx



En el actual contexto de debilidad de la Bolsa Mexicana por las propuestas de reformas constitucionales desde mediados de mayo, y tras la reciente corrección de la renta variable internacional que sembró la inquietud en todo el planeta, es razonable buscar seguridad. Resulta tentador, pues, recurrir a estrategias que supuestamente ofrecen ganancias similares a las de la renta variable y, al mismo tiempo, conservan el capital.

Por desgracia, al igual que la paz mundial o las donas sin calorías, esas estrategias son una mera ilusión. No obstante, muchos afirman lo contrario y predican las bondades de los productos de baja calidad.

Para obtener buenos resultados a la hora de invertir, es necesario establecer objetivos racionales; dicho de otro modo, a corto plazo, no pueden coexistir el crecimiento y la conservación del capital. Ambos, en cambio, pueden conseguirse en el largo plazo, siempre y cuando el capital crezca. ¿Esta idea le resulta algo confusa? Se la explico en las próximas líneas.

Los temores por las reformas en México, el riesgo de escalada bélica, los tropiezos de Banxico y otros bancos centrales, la caótica campaña electoral en Estados Unidos y la inflación, entre otras cuestiones, no hacen sino aumentar. De ahí que el concepto *conservación del capital* evoque seguridad, por más que, en realidad, signifique erradicar la volatilidad. El error está en asociar *volatilidad con negatividad*, cuando tan volátil es un alza del 1% como una caída de la misma magnitud. Además, la volatilidad de las acciones suele subir con más frecuencia de la que baja.

Si tomamos como referencia el S&P 500 de Estados Unidos (en dólares), esquivar la volatilidad habría supuesto perderse el 63.1% de los meses y el 73.5% de los años en que el índice se ha revalorizado desde 1926. O el 60.4% y el 77.8% de los meses y años, respectivamente, de alzas de la Bolsa Mexicana (en pesos) desde 1987 —fecha a partir de la cual contamos con datos fiables—.

La verdadera conservación del capital se limita a invertir en activos cuasilíquidos que generan escasa rentabilidad; como las cuentas corrientes de los grandes bancos mexicanos, cuyos exiguos rendimientos no harán crecer su capital.

> ***"... una cartera de renta variable bien diversificada se revalorizará en las próximas décadas —quizá mucho— a pesar de las caídas ocasionales"***

Por otra parte, hay que considerar la inflación. En el caso de México, desde 2003, promedia un 4.4% anual y un 21.4% desde 1970, ya que se vio alentada por la hiperinflación de los setenta y ochenta y la crisis del peso de 1994. La cifra de julio, del 5.6%, supera la media.

Mientras escribo esta columna, los rendimientos de los bonos mexicanos a 10 y 30 años son de 9.45% y 9.68%, respectivamente. No está mal si se mantienen las tendencias inflacionarias de los últimos 20 años, pero, si inmoviliza su dinero durante años, corre el riesgo de que la inflación consuma buena parte de sus ganancias.

A su vez, los bonos del Tesoro estadounidense a 10 y 30 años ofrecen unos intereses del 3.83% y el 4.12%, respectivamente, unas cifras que superan por poco la inflación media anualizada a largo plazo (del 3.5%), y su nivel interanual en julio (del 2.9%). Con todo, la deuda no está exenta de vaivenes y, como evidenció el desplome del mercado entre 2021 y 2022, hasta el crecimiento más modesto está sujeto a cierta inestabilidad.

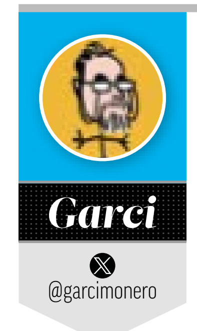
Por lo tanto, los objetivos de conservación del capital y de crecimiento son incompatibles en una misma cartera, y el que diga lo contrario miente. Si busca obtener una rentabilidad similar a la de la renta variable, debe estar preparado para hacer frente a la volatilidad. Pero si no puede soportar la zozobra, deberá conformarse con menores rentabilidades o, lo que es lo mismo, revisar sus objetivos, así como sus tasas de ahorro y gasto.

La buena noticia es que un objetivo de crecimiento implica conservar el capital; eso sí, a largo plazo. Basta recordar que en los 79 periodos consecutivos de 20 años comprendidos entre 1925 y 2023, la bolsa de Estados Unidos nunca cerró en terreno negativo. Y lo mismo se aplica en México en los 17 periodos equivalentes desde 1987. En intervalos similares, la rentabilidad media de los parqués estadounidenses es del 806%. La oscilación es mayor en el caso de México, pero promedia una impresionante revalorización del 5,904% en pesos.

La historia no predice el futuro con precisión, pero nos enseña qué podemos esperar. Por lo tanto, con toda seguridad, una cartera de renta variable bien diversificada se revalorizará en las próximas décadas —quizá mucho— a pesar de las caídas ocasionales. Sin embargo, la naturaleza humana no cambia tan rápido como para aplacar la motivación de ganar dinero (si es que alguna vez lo hace a este respecto).

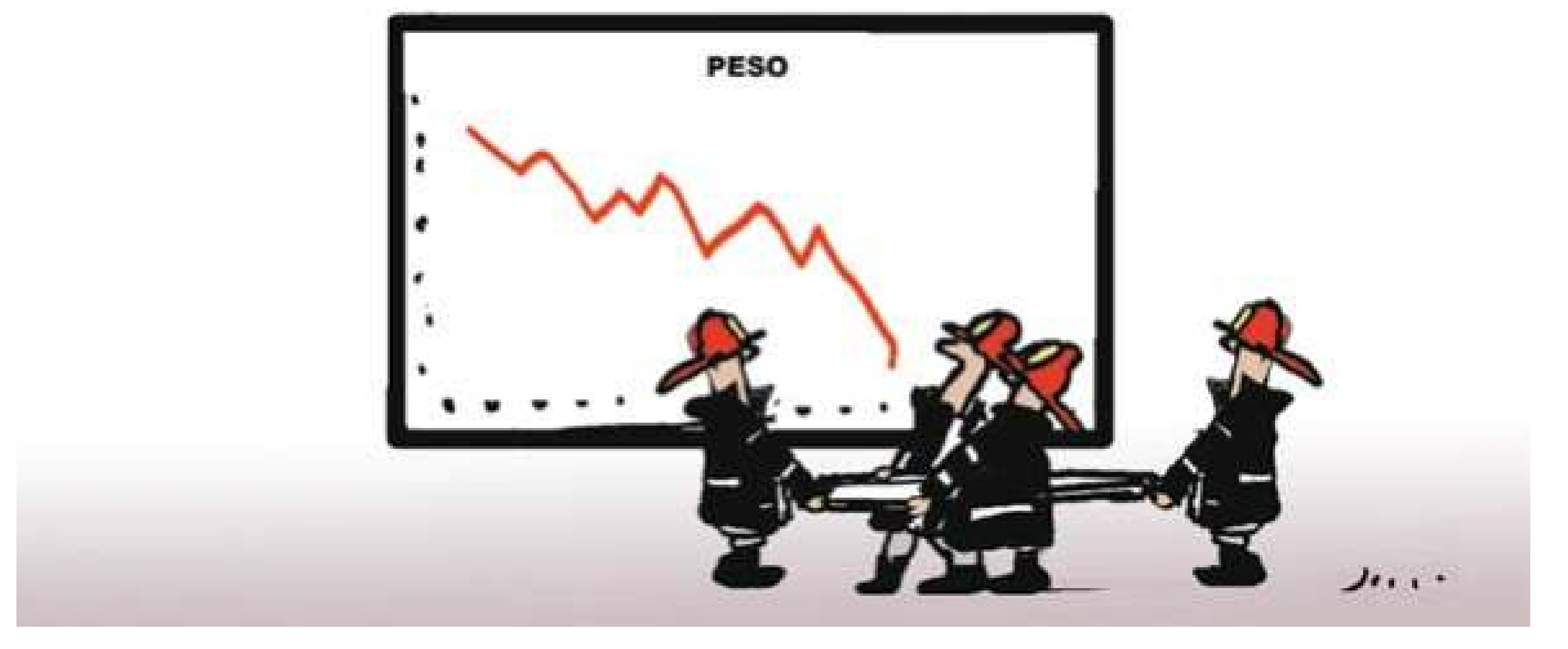
En definitiva, adopte una perspectiva a largo plazo y al final parecerá que ha conseguido el crecimiento de la cartera y la conservación del capital, aunque, en realidad, todo será fruto del crecimiento.

Contacte con la sección: opinion @elfinanciero .com.mx
Tel: 55 5449 8600
Editor: Víctor Piz
Diseñadores: Javier Juárez y Hugo Martínez



Garci
@garcimonero

¿Ya se prepararon para el error de septiembre?



Natanael y la crisis de representatividad



SEGUNDO PISO
Luis Castro Obregón
Analista político
Opine usted:
luiscastroobregon@me.com
@luiscasob

Las y los jóvenes *centennials* (nacidos post 2000) serán el mayor grupo poblacional, el mercado más importante en los próximos 10 años. Gastan menos en experiencias que en consumo directo. Compran cosas, si pueden, de marca, y les gusta hacerlo *online*. Conocen las distintas *apps* para comprar en China, Vietnam o Australia y, por supuesto, conocen las diferencias de calidad. Nacieron con *smartphones*, dispositivos cuya inteligencia consiste en poder hacer de todo menos hablar por teléfono, porque eso “es intrusivo”.

Los *centennials* tienen una capacidad de atención inicial de 8 segundos, a diferencia de los *milennials*, que pueden mantener la concentración 12. Revisan y confían en comentarios de otros consumidores al visitar un lugar, hacer compras o contratar servicios en Internet. No ven televisión abierta, si no cuentan con recursos para plataformas, bajan series y 'pelis' piratonas.

La tele abierta solo la ven cuando hay una encendida en el desayuno familiar o cuando se reúnen por algún evento deportivo. La juventud está despolitizada y no se informa por medios tradicionales, tiene desafección política.

Las afirmaciones anteriores no son ciertas, o sí, pero solo en parte. Son hallazgos de estudios elaborados por el BBVA o por Merrill Lynch, pero con sesgos: solo estudian a quien tiene acceso libre y universal a Internet y a dispositivos inteligentes y; se engolosinan al encontrar patrones de consumo, descuidando el análisis de categorías del comportamiento individual y colectivo de la juventud. Sin dar a conocer costumbres, formas de relacionarse, de establecer confianza, de construir identidad.

En mi generación (*baby boomers*) aparecen aún quienes se resisten a entender la importancia del lenguaje incluyente y respetar el valor que para las nuevas generaciones tiene, por ejemplo, la identidad sexo genérica. Algunos lo hacen solo por necesidad política, sin comprender los fenómenos ya no emergentes, sino inherentes a las y los jóvenes de hoy.

Imaginemos a los partidos políticos. **¿Qué entienden los dirigentes nacionales actuales de cualquier fuerza política? No lo sabemos, no nos lo han dicho, no se los han dicho. ¿Con qué plataforma, con cuáles causas, con qué ideas, propuestas, alternativas, lenguaje, pueden convocar a morras y vatos?**

Este viernes 23 de agosto, en el antes Foro Sol, atiborrado con 65 mil *centennials* “desclasados” que pudieron pagar entre mil 200 y 4 mil 900 pesos por entrada, con un aguacero que no mitigaba su emoción, el rey del corrido tumbado, **Natanael Cano, interpretó 55 rolas**, acompañado de invitados de lujo como **Belinda**, **Alejandro Buelna**, **Gabito Ballesteros** y **Peso Pluma**. La producción de OCESA y el *streaming* ¡en vivo! De Disney +.

Los corridos tumbados, subgénero de la música regional mexicana, han abrevado de dos fuentes: los corridos norteños de la revolución que, a su vez, provienen de las baladas con antecedentes europeos que narran historias, y de los narcocorridos. Musicalmente, provienen del hip hop, el rap y el trap. Las cuerdas (guitarra, bajo sexto) son básicas, puede haber metales (trombón, trompeta o incluso tuba).

Con solo cinco años en escena, el sonorense Natanael tiene decenas de millones de descargas por encima de C. Tangana y Rosalía, de España; Bad Bunny de Puerto Rico; o Nathy Peluso, Trueno y Bizarrap, de Argentina.

¿Qué fuerza social o política puede representar a las y los jóvenes de todas las clases sociales que se movilizan en torno al corrido tumbado, que se saben las letras que interpelan antivalores políticamente incorrectos, cierta apología de la violencia, melancolía, desamor y aspiracionismo? ¿Quién se ha percatado de la emergencia —incipiente— de morras que incursionan en el trap y el corrido tumbado incorporando la autosuficiencia de las mujeres y temas sociales solidarios?

¿A la juventud mexicana le importan los temas de la sobrerrepresentación y la reforma judicial? No es culpa de ellos. Es de los representantes políticos.

Lectura sugerida: José Manuel Valenzuela. *“Corridos Tumbados. Bélicos ya somos, bélicos morimos”*. Ned.

> ***“La juventud está despolitizada y no se informa por medios tradicionales, tiene desafección política”***

A revisión, los procesos de adopción en México



TODOS SOMOS UNO
Annayancy Varas García
Directora de Early Institute
Opine usted:
yancy.varas@earlyinstitute.org
@Yancyvaras

En México, los procesos de adopción de niñas, niños y adolescentes (NNA) institucionalizados —es decir, que se encuentran en casas de asistencia social— son complejos y tardados, pues hay una variedad de criterios dependiendo del estado en que se efectúen.

Si bien existe una regulación nacional, que sirve de parámetro inicial, cada entidad federativa tiene una legislación específica, lo cual afecta notablemente el derecho de esta población a vivir en familia, vulnerando su desarrollo y crecimiento.

En 2020, en nuestro país se registraron 53 mil 862 NNA viviendo en instituciones de asistencia social. Esta cifra implicó un aumento de 62% con respecto a 2015, cuando se registraron 33 mil 118 niñas, niños y adolescentes habitando estos centros. Lo lamentable es que 70% de ellos permanece más de un año en las casas hogar y algunos pasan ahí toda su infancia y adolescencia. Las entidades con más NNA institucionalizados son Chiapas (4 ml 936), Jalisco (4 mil 88), Guerrero (3 mil 890), Chihuahua (3 mil 465) y Baja California (3 mil 154), de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En el caso de menores de edad, también en 2020 se registraron 21 mil 973 niños y niñas viviendo en instituciones de asistencia social.

Hay que señalar que en los procesos de adopción intervienen distintos actores, que abonan a que no haya una integración jurídica que agilice los tiempos y los trámites.

En cada proceso intervienen, por lo menos, las procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); el Poder Judicial de la Federación, así como autoridades del ámbito civil o familiar y otros agentes más. En la mayoría de las ocasiones no hay personal suficiente para desahogar las cargas de trabajo, atrasando y haciendo más desgastante el curso de la adopción.

Sin duda, se han identificado varias áreas de oportunidad que podrían ser atendidas para lograr la integración de niñas, niños y adolescentes a un ámbito familiar. Por ejemplo: a) resulta necesario fortalecer las capacidades operativas y económicas de los actores involucrados en la materia; b) se requiere una mejora en la eficiencia de los aspectos procesales relativos a dicho proceso a efecto de reducir los tiempos de espera sin descuidar el análisis que cada caso exige y c) habría que emprender una revisión de fondo a la legislación vigente en las distintas entidades federativas con el objetivo de mejorar, de manera integral, sus procesos.

Para Early Institute es crucial el respeto a los derechos fundamentales de cada niña, niño y adolescente, razón por la cual trabajamos en la incidencia en políticas públicas para mejorar su calidad de vida. La situación de los NNA institucionalizados es un tema apremiante que demanda esfuerzos y voluntad para lograr que su derecho a vivir en familia sea plenamente otorgado en el menor tiempo posible. Una larga estancia en una casa hogar podría desencadenar una serie de problemas, llegando a ocasionar incluso un trauma. Es nuestra responsabilidad velar por sus intereses y colaborar activamente para concederles un verdadero proyecto de vida, que inicie con su acompañamiento familiar.

¿Un nuevo *pecado original*?

COLABORADOR INVITADO

Juan Carlos Machorro

Abogado líder de la práctica transaccional de Santamarina y Steta

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Estamos ya en el cierre de la presente administración y en el umbral de la administración de la primera presidenta en la historia de nuestra República.

La administración, que inició con el llamado *pecado original*, la cancelación del proyecto de infraestructura más grande de Latinoamérica, ubicado en Texcoco, está por llegar a su fin.

Venimos insistiendo desde un inicio: esa decisión, la de cancelar un proyecto con un 35% de avance y que en su punto más alto generaría 500 mil empleos, perseguirá a esta administración durante todos sus días y más allá del fin de su mandato como una de las decisiones más irresponsables en la historia de la infraestructura del país.

El costo reputacional, la falta de certidumbre, el retraso en décadas en materia de conectividad aérea y, sobre todo, la dilapidación brutal de recursos públicos que de otra forma hubiesen podido ocuparse en otras necesidades, perseguirá la reputación de quienes tomaron esta decisión, comenzando por el presidente de la República en funciones y todos aquellos que acompañaron la toma de dicha decisión.

El costo será difícil de reparar en el corto y en el mediano plazo. Cifras confiables acerca de las proyecciones de demanda de tráfico en el Valle de México indican que, hacia el final del sexenio de la Dra. Sheinbaum, se requerirá transportar entre 85 y 100 millones de pasajeros.

> *"¿Estamos en presencia de un nuevo pecado original? Es altamente probable, pero con una penitencia aún mayor a la que trajo el pecado texcocano"*

La alternativa planteada por esta administración consistente con la operación conjunta de un moribundo AICM, un improvisado AIFA y un abandonado Toluca no darían, ni actuando en conjunto a su máxima capacidad (asumiendo que ello fuere seguro operacionalmente), la oferta necesaria para satisfacer siquiera el 70 por ciento del umbral más alto de la necesidad proyectada para el año 2030.

Es decir, hay que decirlo con todas sus letras, esta administración heredará un problema mayúsculo en la materia hacia el año 2030.

Por su parte, en el umbral de la nueva administración, la narrativa de las administraciones saliente y entrante viene insistiendo en la aprobación de una serie de reformas constitucionales anunciadas por el presidente de la República el 5 de febrero del presente año, en lo que coloquialmente ha sido identificado por el régimen como su *Plan C*.

De las reformas planteadas durante el mes de febrero, tres llaman particularmente la atención por el efecto destructivo que podrían tener sobre el ambiente de negocios de nuestro país, amén de resultar violatorias de tratados y acuerdos comerciales, incluyendo por supuesto el T-MEC y el TIPAT.

La mal llamada reforma judicial, la desaparición de órganos reguladores autónomos y la reforma en materia de electricidad traerían efectos negativos sobre las inversiones existentes y aquellas proyectadas en nuestro país.

Existe consenso entre los principales socios comerciales del país, organismos internacionales, académicos y profesionales del derecho en el sentido de que la primera de las reformas planteadas, la mal llamada reforma judicial, tendría efectos negativos inmediatos en la impartición de justicia, la especialización de los jueces vía la carrera judicial (impulsada, por cierto, por este mismo gobierno en la reforma del año 2021), la politización de la actividad jurisdiccional, la credibilidad de nuestras instituciones y del Estado de derecho, afectando con ello las inversiones del sector privado y las ya comprometidas finanzas del país.

La reforma planteada, lejos de atender el problema de fondo, constituye una clara represalia del régimen a los contrapesos constitucionales que el Poder Judicial federal ha logrado imponer en ejercicio de sus funciones a iniciativas diversas, claramente inconstitucionales, originadas desde el Poder Ejecutivo y solapadas irresponsablemente por el Poder Legislativo.

¿Estamos en presencia de un nuevo *pecado original*? Es altamente probable, pero con una penitencia aún mayor a la que trajo el pecado texcocano.

En caso de aprobarse, perderán la independencia judicial y nuestra joven democracia, perderemos credibilidad y confianza como país, como socio y como mercado, y comprometeremos seriamente el país que pretendemos construir para las siguientes generaciones.

No es un tema menor este que particularmente los profesionales del derecho estamos llamados a atender antes de la consumación de un nuevo *pecado original*.

COLABORADOR INVITADO

Giovanni Medina

Empresario y activista

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

No fue un meteorito, fue la incongruencia lo que extinguió a los dinosaurios

En los últimos días, la oposición en todos sus rostros ha intentado desesperadamente instalar en la agenda nacional el término "sobre-representación". Sin embargo, estos esfuerzos han sido en vano, pues sus palabras resuenan en un vacío, en mi opinión de siguen hablando a sí mismos, sin lograr conectar con la mayoría de la población.

Y no es para menos. La ciudadanía no olvida que son precisamente estos partidos y personajes quienes construyeron y se beneficiaron del sistema electoral mixto que hoy representa la ley vigente.

Por eso es que no es un meteorito lo que los está llevando a la extinción, sino su propia incongruencia.

Esos mismos actores que ahora exigen al INE y al Tribunal Electoral que violen la Constitución para interpretar la ley a su favor, son los que en su momento moldearon el sistema a su conveniencia. Hoy se lamentan de una supuesta "sobre-representación", pero olvidan mencionar que a pesar de haber ganado apenas 43 distritos de los 300 en disputa, Acción Nacional, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano obtendrán 92 curules en la Cámara de Diputados. Esta desproporción es la verdadera sobre-representación, y es precisamente esta incongruencia la que está llevando a estos partidos al borde de la extinción.

Por otro lado, no podemos ignorar que MORENA y sus aliados cuentan con mayoría legislativa en 27 congresos locales, cuando solo se requieren 17 para modificar la Constitución.

La gente lo sabía y otorgó su respaldo a este proyecto. No hubo un solo mitin en el que nuestras candidatas y candidatos no hablaran del "Plan C", que busca consolidar la mayoría en ambas cámaras y en los congresos locales para llevar a cabo reformas cruciales, como la judicial.

La gente no solo lo entendió, sino que lo apoyó con su voto y hoy es un mandato popular.

El respaldo de las mayorías a una reforma judicial no es casual. Es una respuesta a un poder que solo resuelve con sentencias menos del 5% de las denuncias de la ciudadanía. Mientras la oposición sigue anclada en su propio discurso vacío, el proyecto de transformación avanza con el mandato popular.

La oposición, atrapada en su propio laberinto de contradicciones, no ha entendido que no es un cataclismo externo lo que amenaza su existencia, sino su propia incapacidad para adaptarse a la voluntad del pueblo. Los dinosaurios, corren el riesgo de desaparecer, no por fuerzas externas, sino por su propia inercia, falta de honestidad y visión.

> *"El respaldo de las mayorías a una reforma judicial no es casual. Es una respuesta a un poder que solo resuelve con sentencias menos del 5% de las denuncias de la ciudadanía"*

MUNDO

Scholz *apunta* contra islamistas y anuncia más deportaciones tras ataque en Solingen

El canciller alemán, Olaf Scholz, dijo que siente ira ante los islamistas luego del atentado en la ciudad de Solingen, el viernes, por un refugiado sirio, en el que murieron tres personas, y anunció más deportaciones.

Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

VENEZUELA

Fiscalía vuelve a citar a González Urrutia; temen que sea detenido

La Organización de los Estados Americanos repudia la nueva citación de la justicia chavista contra el excandidato opositor



AP

Protesta. Familiares de personas detenidas en Venezuela, ayer.

España pide publicar las actas electorales para reconocer al candidato ganador

CARACAS
AGENCIAS

La fiscalía de Venezuela anunció que citó por segunda vez al candidato presidencial de la principal coalición opositora, Edmundo González Urrutia, al no concurrir al primer llamado, que estaba previsto para este lunes, en el marco de una investigación en su contra tras el triunfo electoral del presidente Nicolás Maduro.

"Sírvase comparecer (…) el 27 de agosto (hoy) a las 10:00 horas a fin de rendir entrevista en relación con los hechos que investiga este despacho, relacionado con la publicación y mantenimiento" de una página *web* en la que el antichavismo asegura haber cargado "83.5 por ciento de las actas electorales" para sustentar su denuncia de fraude en las presidenciales del 28 de julio.

El excandidato es investigado por la presunta comisión de delitos como "usurpación de funciones" y "falsificación de documento público".

Según varios observadores, la citación era una excusa para detener a González Urrutia, líder, junto a María Corina Machado, de la Plataforma Unitaria Democrática (PUD), la principal coalición opositora.

Varios vehículos del SEBIN, la inteligencia militar chavista, fueron vistos alrededor del edificio en el que debía ingresar González Urrutia, según testigos. El opositor, de 74 años, está escondido desde las elecciones entre amenazas de arresto por parte de Maduro, cuya impugnada victoria ha sumido en una crisis al país.

En tanto, el secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, repudió como una maniobra de "persecución política" la citación a González Urrutia que, según las actas presentadas por la oposición y varios observadores internacionales independientes, venció al presidente Maduro en las elecciones.

"Repudio y condeno la citación del fiscal general de Venezuela a Edmundo González Urrutia para declarar sobre supuestos delitos", escribió Almagro en X.

Desde Europa, el ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel Albares, ratificó que España no reconocerá la victoria de Maduro hasta que no se verifiquen las actas de las elecciones, pero tampoco prevé reconocer una victoria de la oposición.

Finalmente, el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela informó que acatará la decisión "inequívoca" del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de respaldar la controvertida reelección de Maduro, cuyo triunfo en las presidenciales es cuestionado con señalamientos de fraudulento por la oposición mayoritaria, así como por varios países y organizaciones.

En un comunicado, el CNE indicó que "acata la decisión y, en el lapso de ley, cumplirá con lo ordenado por la Sala Electoral" del TSJ, que pidió al ente publicar en su gaceta el resultado ya anunciado de los comicios.

> *"Repudio y condeno la citación del fiscal general de Venezuela a Edmundo González Urrutia"*
>
> **LUIS ALMAGRO** Secretario general de la OEA

NEGOCIACIONES PARA TREGUA, SIN AVANCE

ONU paraliza las operaciones de sus agencias en Gaza

EL CAIRO.- La delegación de Israel encabezada por los jefes del Mossad y del Shin Bet abandonó El Cairo tras una jornada de negociaciones indirectas que no ha aportado resultados ni avances para alcanzar una tregua en la Franja de Gaza, informaron a EFE fuentes cercanas a las conversaciones.

De acuerdo con los informantes, que pidieron no ser identificados, el equipo israelí –compuesto por los jefes del Mossad y del Shin Bet, David Barnea y Ronen Bar, y el mayor general Nitzan Alon, que supervisa las conversaciones en nombre del Ejército– informará al primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, del estado de las conversaciones.

Una fuente egipcia indicó que tan sólo se puede alcanzar un acuerdo si Israel abandona su insistencia en mantener a sus tropas en el Corredor de Filadelfia, una de las principales demandas de El Cairo, puesto que este eje separa la Franja con la península egipcia del Sinaí.



AP

Despedida. Integrantes de la Marina israelí, durante el funeral de un mando.

En tanto, la ONU paralizó las operaciones de sus agencias en Gaza tras la última orden israelí de evacuar sus instalaciones en Deir al Balah, el último lugar donde han tenido que reubicarse tras las sucesivas órdenes de evacuación anteriores.

Un alto responsable de la ONU explicó, en la sede de Nueva York, que esa paralización "no significa una suspensión" de sus actividades, que espera se puedan reanudar lo antes posible.

El responsable dijo que, "en las condiciones actuales, somos incapaces de cumplir (las obligaciones)", pero recalcó que no se marcharán de la Franja, porque "la gente nos necesita".

—Agencias


EFE

"Un gobierno basado en el programa del Nuevo Frente Popular sería censurado"

EMMANUEL MACRON
Presidente de Francia

SIGUEN LAS NEGOCIACIONES

Rechaza Macron un gobierno de izquierdas

PARÍS.- El presidente francés, Emmanuel Macron, rechazó nombrar como primera ministra a la candidata de izquierdas, Lucie Castets, en nombre de la "estabilidad institucional" y convocó una nueva ronda de consultas con partidos y personalidades para superar el bloqueo político.

"Un gobierno basado únicamente en el programa y los partidos propuestos por la alianza con mayor número de diputados, el Nuevo Frente Popular (NFP), sería inmediatamente censurado" en la Asamblea, subrayó.

Macron conmocionó Francia con el adelanto de las legislativas previstas en 2027 para pedir una "aclaración" a los electores a raíz de la victoria de la ultraderecha en los comicios europeos.

Este escenario sumió a Francia en un bloqueo político, porque ninguno de los tres principales bloques, izquierda, centroderecha y extrema derecha, alcanza la mayoría de 289 diputados.

El NFP, formado por socialistas, comunistas, ecologistas y el partido de izquierda radical La Francia Insumisa (LFI), se impuso en las elecciones con 193 diputados y propuso como primera ministra a Castets, una economista de 37 años.

La alianza de centroderecha de Macron obtuvo 166 diputados, seguido del ultraderechista Agrupación Nacional y sus aliados, que recibieron 142, y del partido de derecha tradicional Los Republicanos (LR), que obtuvieron 47.—*Agencias*

PACTADO PARA EL 10 DE SEPTIEMBRE

Trump acusa sesgo de ABC y amenaza con no ir al debate

Equipo de Harris pide micrófonos abiertos; el del republicano rechaza la propuesta



WASHINGTON, DC
AGENCIAS

Los equipos de campaña de Donald Trump y Kamala Harris se enfrentaron por el debate presidencial programado para el 10 de septiembre, con el equipo de la vicepresidenta buscando volver a los micrófonos abiertos, mientras que su rival republicano amenazó con retirarse, sugiriendo que la cadena ABC, previamente acordada, estaba sesgada.

"¿Por qué iba a hacer el debate contra Kamala Harris en esa cadena?", escribió Trump en un mensaje en redes sociales a última hora de la noche del domingo en el que también acusaba a la cadena de parcialidad. "¡¡¡Manténganse en sintonía!!!".

El portavoz de Harris, Brian Fallon, dijo que el equipo de la vicepresidenta quería que la cadena mantuviera los micrófonos de los candidatos encendidos durante todo el evento y no silenciados cuando hablaba su oponente, como en el último debate. Los llamados "micrófonos calientes" pueden ayudar o perjudicar a los candidatos, captando comentarios fuera de lugar que a veces no están destinados al público.


AP

Campaña. El candidato presidencial republicano Donald Trump, ayer, en un evento en Michigan.

"La vicepresidenta está preparada para hacer frente a las constantes mentiras e interrupciones de Trump. Trump debería dejar de esconderse detrás del botón de silencio", señaló.

El asesor principal del equipo de Trump, Jason Miller, respondió que ya habían acordado los mismos términos que en el debate de junio de CNN, en el que se silenciaron los micrófonos. "Dijimos que no habría cambios en las reglas acordadas".

PISA EL ACELERADOR

Amenazado por el repunte en las encuestas de la candidata Harris, Trump ha apretado el acelerador y sólo esta semana prevé visitar estados clave para la elección: Virginia, Wisconsin, Michigan y Pensilvania.

Harris le supera por 3.4 puntos porcentuales en los sondeos a nivel nacional. Según la media de encuestas elaborada por la *web* FiveThirtyEight, Kamala recaba 47.1% de intención de voto.

"El 5 de noviembre será el día más importante en la historia de nuestro país", advirtió Trump en la conferencia general de la Asociación de la Guardia Nacional en Detroit (Michigan).

NACIONAL
POLÍTICA Y SOCIEDAD

Se proyecta en Chalco etapa de saneamiento y recuperación de casas tras severas inundaciones

Cuando el agua en las calles baje su nivel en las colonias afectadas por las inundaciones en Chalco, se pasará a una etapa de saneamiento y recuperación de las casas afectadas, además de jornadas médicas y entrega de ayuda humanitaria, informó la Cruz Roja del Estado de México.

Editor: Alonso Jiménez **Coordinador de Información:** Mario Carbonell **Coeditores:** Antonio Ortega y Sergio Bibriesca **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

IREMOS A CIDH Y A LA CORTE INTERNACIONAL, ADVIERTE PAN

Avanza en San Lázaro reforma para tómbola y elección popular en PJF

Plantea oposición cerca de mil cambios que se "empaquetaron" en sólo 330, pero la bancada morenista anticipa que no aceptará ninguna modificación al dictamen

Ignoran las protestas y las advertencias de los organismos internacionales

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Contra viento y marea, con cerca de 100 cambios y precisiones a la propuesta inicial del Ejecutivo, la mayoría de Morena y sus aliados del PT y PVEM en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó ayer, en lo general, el dictamen de la iniciativa presidencial de reformas al Poder Judicial.

Morena aceptó una modificación para incluir la figura de "jueces sin rostro", al exponer en el artículo 20 de la Constitución que "tratándose de delincuencia organizada, el organismo de administración judicial podrá disponer las medidas necesarias para preservar la seguridad y resguardar la identidad de las personas juzgadoras", lo que el PAN calificó de "incongruente", porque un "juez sin rostro" no puede ir a una elección.

Con 22 votos a favor y 17 en contra del PAN, PRI, MC y PRD, y en medio de manifestaciones públicas de trabajadores, jueces y magistrados a las afueras del Palacio Legislativo y de las advertencias de organismos empresariales nacionales e internacionales, el dictamen establece la renovación, de manera escalonada, de todos los cargos de jueces, magistrados y ministros en dos elecciones, una en 2025 y otra en 2027, y contempla echar mano de la "tómbola" para depurar el número de candidatos que busquen postularse.



ESPECIAL

Votación. Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo (centro), ayer, en San Lázaro.

> *"Se mata la autonomía del Poder Judicial; es absurda y la tómbola es una kermés"*
>
> **MARGARITA ZAVALA** Diputada del PAN

Los cambios realizados no modifican la propuesta de la elección por voto ciudadano –en los dos procesos que organizaría el INE– y sólo precisan que en una primera elección extraordinaria, a realizarse el primer domingo de junio de 2025, se renovará la totalidad de los ministros –que disminuyen de 11 a 9–, las dos magistraturas vacantes de la Sala Superior y la totalidad de magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral, los integrantes del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial y la mitad de los cargos de magistrados de circuito y jueces de distrito.

Además, se realizará una segunda elección en 2027, la cual será concurrente con la elección federal. El dictamen contempla que la presidencia de la Corte la encabece quien más votos obtenga. Los magistrados electorales en funciones permanecerán en el cargo hasta 2027, lo que el PAN señaló como una decisión "perversa" por usarlo como premio a quienes apoyen a Morena y que puedan ser ministros.

De antemano, el PAN anunció que acudirá ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y a la Corte Internacional de Justicia, de La Haya, para defender las garantías de los integrantes y empleados del Poder Judicial.

La diputada panista Margarita Zavala, abogada de profesión, criticó que con esta reforma "se mata la autonomía del Poder Judicial", que "es absurda, ridícula" y que "la tómbola es una kermés".

Por el PRI, el diputado Rubén Moreira argumentó que "la reforma es inviable sencillamente porque es inviable una votación hasta con 25 boletas en la mano del votante en algunas entidades, al indicar que se votará por cargo".

El diputado de Morena Leonel Godoy sostuvo que se respetan todos los derechos laborales de los trabajadores que se manifestaron en San Lázaro, para lo que pidió que se leyeran los artículos transitorios, y les dijo que "no se dejen engañar".

Después de la primera votación y para la discusión del dictamen en lo particular, los diputados anunciaron alrededor de mil reservas –prácticamente a todo el dictamen de 284 páginas–, que después "empaquetaron" y redujeron a sólo 330, que se debatirían anoche y hasta la madrugada de este martes con 34 oradores enlistados, con la advertencia de morenistas de que no se aceptaría ninguna.

Sólo se anticipó que se aceptaría la de los "jueces sin rostro", que propuso el morenista y ex de MC Salvador Caro, de Jalisco. El dictamen se turnará a la Mesa Directiva de la actual Cámara de Diputados para que sea entregado a la nueva legislatura y se vote directamente en el pleno, sin pasar por comisiones, en septiembre.









FOTOS: ESPECIALES Y CUARTOSCURO

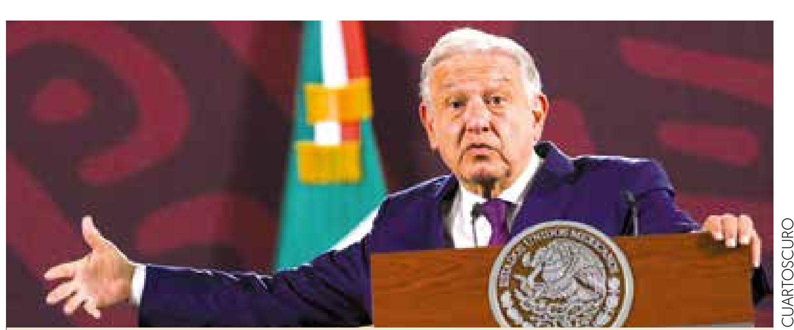
Desencuentros. Diputados de oposición y de Morena y aliados sostuvieron ayer una acalorada discusión respecto de la reforma judicial.

EL MANDATARIO DESCARTA RUPTURA

Sheinbaum y López Obrador tensan la cuerda del T-MEC por defensa de la reforma judicial

La presidenta electa asegura que no es un asunto que se tenga que dialogar con EU





CUARTOSCURO

MAÑANERA. El presidente López Obrador, ayer, en su conferencia de prensa.

El presidente Andrés Manuel López Obrador y la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, tensaron la situación con respecto del T-MEC por sus respectivas defensas de la reforma judicial en México, que está muy cerca de aprobarse.

"México no tiene por qué dialogar con Estados Unidos la reforma judicial", afirmó Claudia Sheinbaum, presidenta electa, en su conferencia en su casa de transición.

"Con Estados Unidos siempre va a haber diálogo, pero no tenemos por qué discutir todo. El diálogo nunca está cerrado, pero hay cosas que nos competen a los mexicanos y a las mexicanas, y hay otras que sí nos competen a la relación. El tema del Poder Judicial, de esta reforma constitucional, es una decisión soberana del pueblo de México".

"Si después de eso ya quieren ver cómo eso está incorporado en el tratado y demás, pues con gusto; pero no es un asunto de discutir cuál es la mejor forma de elegir a los jueces".

Lo anterior, al ser cuestionada por el diálogo "honesto y abierto" propuesto por el embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, quien considera que la reforma "amenaza" la relación comercial y pone en riesgo la democracia mexicana.

La morenista conminó al embajador a que revise bien la propuesta de reforma, y consideró que no afectará la relación. Indicó que precisamente si el Tratado México-Estados Unidos-Canadá y las inversiones están vinculadas a las leyes, tiene que haber un Estado de derecho. "Pero esta idea de que 'si se eligen los jueces, se va a perder el Estado de derecho', es falsa. Todo lo contrario, se va a fortalecer".



LUCÍA FLORES

RESPUESTA. La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, ayer.

Además, criticó que se genere una narrativa de que la elección de integrantes del Poder Judicial sea algo autoritario.

El presidente López Obrador aseguró que no hay motivos para que México llegue a una ruptura de la relación con Estados Unidos.

"No hay nada racional que pueda llevar a una ruptura, nada de que 'pobre México, tan lejos de Dios y tan cerca de Estados Unidos', no, ahora no, bendito México, tan cerca de Dios y no tan lejos de Estados Unidos", aseguró el Presidente.

Tras las críticas de Ken Salazar, el Presidente señaló que la reforma judicial no debe ser motivo de ruptura entre México y Estados Unidos.

"Es tan importante la integración económica entre nuestros países que ya no es posible romperla", dijo.

Aseguró que el T-MEC no debe utilizarse como argumento injerencista y que de esa manera México se convierta en un apéndice, una colonia o un Estado asociado.

"Y ahí le andan buscando la forma, dándole la vuelta, se andan por las ramas diciendo, 'es que como hay un tratado comercial nos podemos meter'. No, si el tratado no es para que nosotros cedamos nuestra soberanía, el tratado es comercial".

Señaló que la mayoría de los mexicanos respalda la elección de ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial mediante votaciones populares. *—Diana Benítez y David S. Vela*

ADVIERTEN "INCERTIDUMBRE PARA LA INVERSIÓN"

Empresas de Canadá y EU alertan de riesgos al tratado por cambios en PJ

Las empresas de Canadá y Estados Unidos con presencia en México externaron su preocupación por las reformas en proceso de aprobación y su impacto en el T-MEC.

La Cámara de Comercio del Canadá (CanCham) y la American Chamber of Commerce (Amcham) ofrecieron colaborar en el diálogo que enriquezca el debate para una reforma profunda.

"Las referidas reformas pueden tener implicaciones negativas ante la certidumbre, transparencia y profesionalismo en el manejo de las materias que dichos entes tienen a su cargo", señaló la CanCham.

La CanCham y la Amcham se subieron a la ola de posicionamientos que organismos empresariales, nacionales e internacionales, han emitido sobre su preocupación ante la reforma judicial y la desaparición de los órganos autónomos.

"Cuando múltiples voces se alzan en un coro de advertencias, es prudente prestar atención. Nuestra cámara ha analizado a fondo la reforma judicial y ha compartido recomendaciones con el gobierno actual, el gobierno de transición y representantes del Congreso", alertó la Amcham.

Ambas cámaras destacaron la importancia de la integración de Norteamérica a partir del T-MEC, con certeza jurídica, transparencia judicial y claridad en las leyes.

"Vemos en la reforma judicial riesgos en su independencia y un potencial retraso en la profesionalización de la justicia especializada, reducción de la efectividad del sistema judicial y la generación de incertidumbre para la inversión", advirtió la Amcham.*—Leticia Hernández*



Confidencial

Pequeño descanso

La presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, comentó que, antes de rendir protesta, se tomará tres días de vacaciones, del 2 al 4 de septiembre. Primero dijo entre risas que sería para "reponer la luna de miel que nunca tuvimos" con su esposo Jesús María Tarriba. Pero su propia respuesta le causó sonrojo y acotó enseguida que sería para "salir con la familia... bueno, qué tiene de malo, tres días nos vamos a tomar de descanso". Con tanta tensión, necesitaría por lo menos una semana, pero ni modo, será menos.

Le falta entrenamiento de medios al nuevo director de Pemex

El próximo director de Pemex, **Víctor Rodríguez Padilla,** tendrá todavía que entrenarse en la relación con medios pues culpó a la prensa de "exagerar un poco… o mucho" la mala situación de la empresa. Eso sí, al final de la conferencia saludó al *youtuber* aplaudidor de la '4T', Lord Molécula. Esperamos que pronto le digan a quién tiene que saludar si quiere ser tomado en serio.

Activismo estudiantil vs. reforma al PJ

Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNAM se sumaron a las protestas contra la reforma al Poder Judicial y hasta anunciaron una marcha que saldrá de CU este miércoles. Esto se suma a la inconformidad que ya hicieron pública los alumnos de la Universidad Panamericana en días pasados. El reclamo en contra de la reforma empieza a tomar un tinte delicado. Después de todo, ante las protestas estudiantiles hay que tener cautela.

Surge ala dura en protesta de la judicatura

Parece que ya empieza a haber descontentos dentro del paro en el PJF. Luego de que representantes de las 32 entidades federativas sostuvieron una reunión tras su insistencia en ser escuchados, algunos se mostraron claramente molestos. Se escuchaban reclamos como: "Les dijimos que queremos tomar carreteras y nos dijeron que no, tampoco quisieron ir a manifestarse en el Congreso". Queda claro que un ala más dura de los trabajadores de la judicatura quiere llevar el paro a otro nivel, y quién sabe por cuánto tiempo los puedan contener.

Explota diputada contra 'violencia de género' guinda

La que estalló ayer en gritos de rabia fue la diputada **Susana Prieto**. Frustrada e impotente por no poder participar en la discusión de la reforma judicial, de plano lanzó a los cuatro vientos que, desde que renunció "por congruencia" a la bancada de Morena, "han hecho de mi vida un pinche infierno". Con la voz entrecortada, reprochó que "¡me tienen hasta la madre!"... y acusó una "vulgar violencia política de género" por parte de Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Le sacan sus 'trapitos al sol' al titular de Profeco

Quien fue exhibido ayer en la conferencia matutina de Palacio Nacional, y no precisamente por el presidente López Obrador, fue **David Aguilar Romero**, titular de la Profeco. Y es que se le recordó que está bajo investigación por presunto abuso sexual y acoso laboral contra una exempleada de esa dependencia. Tras dar a conocer los datos de "su gustada sección" de los precios de los combustibles, Aguilar Romero fue cuestionado por la prensa respecto de la denuncia en su contra. Por supuesto, negó los hechos y dijo que la CNDH, donde despacha una de las más fieles a la '4T', ya lo exoneró el 28 de junio. No obstante, pidió aclarar a fondo la situación… Esperaremos ahora lo que dice la autoridad ministerial.

Mañana sabremos quiénes son

USO DE RAZÓN

Pablo Hiriart
Opine usted:
phiriart@elfinanciero.com.mx
phiriartlebert@gmail.com
@PabloHiriart



La bala de plata la tiene el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y deberá usarla en la sesión de mañana.

Con ella los magistrados Mónica Soto, Janine Otálora, Felipe Fuentes, Reyes Rodríguez y Felipe de la Mata van a matar a la democracia o la van a salvar.

Tienen la facultad para interpretar la Constitución y su fallo es irrevocable.

El argumento de siete consejeros del INE para regalarle a la coalición gobernante una mayoría calificada en la Cámara de Diputados, fue que ellos no tienen facultades para interpretar las ambigüedades de la Carta Magna.

No es verdad, pero ya es un hecho que le dieron a Morena y aliados 20 por ciento más de diputados de los que otorgaron los votantes.

Los magistrados del tribunal no tienen esa excusa.

En el país hay tensión, pero se vive calma política.

¿Por qué? Porque la resolución del INE favoreció a los violentos.

De consentirlo el TEPJF, los violentos podrán instaurar, por la vía legal, el régimen político que deseen.

No habría tal calma si en un gobierno del PRI o el PAN, a Morena y aliados, con votación del 42 por ciento lograda en las urnas, les bajaran su representación a 26 por ciento en San Lázaro.

Hoy estaría tomada la Cámara de Diputados, habría un cerco a la sede del tribunal para intimidar a los magistrados, las redes de supuestos anarquistas atacarían a la policía con bombas molotov en el Zócalo, aeropuertos estrangulados y los accesos a la Ciudad de México estarían bloqueados por la CNTE.

De concretarse mañana el atraco electoral que le daría al obradorismo una mayoría espuria, el paso de la pluralidad a la imposición se habrá dado gracias a la mansedumbre de los partidos de oposición, los organismos empresariales, las iglesias, las asociaciones gremiales y las universidades.

Más adelante vendrán los arrepentimientos, cuando ya sea demasiado tarde.

El día es mañana. El futuro de México está en manos de dos magistradas y tres magistrados.

Pueden confirmar lo que dijeron los votantes, o cambiar el mandato expresado en las urnas y darle al gobierno una mayoría espuria, producto del servilismo ante la presión del Presidente.

Como manifestó el representante de la oposición en la sesión del viernes en el INE, Guadalupe Acosta Naranjo: el Tribunal Electoral dijo que el Presidente violó la Constitución más de cien veces con sus intervenciones ilegales en el proceso electoral reciente.

Habrá que ver si mañana el mismo tribunal premia al Presidente con una sobrerrepresentación de 20 puntos en la Cámara de Diputados.

Los indicios parecen indicar que así será.

Hace unos días el tribunal resolvió que el centenar de intervenciones de López Obrador para denostar a la candidata de oposición o pedir el apoyo popular a que continúe la llamada cuarta transformación, no había afectado las elecciones.

Parece un tribunal entregado, pero aún no ha dicho su última palabra.

El proyecto de dictamen con la reforma al Poder Judicial, del cual el TEPJF forma parte, le dejó una galleta a los magistrados del tribunal.

La galleta, o estímulo, consiste en que ninguno de ellos será removido del cargo hasta después de las elecciones intermedias de 2027.

Aún no sabemos de qué están hechos Mónica Soto, Janine Otálora, Felipe Fuentes, Reyes Rodríguez y Felipe de la Mata.

Han pasado o tropezado en otras pruebas, pero ninguna como la de mañana.

Vivirán lo que escribió Jorge Luis Borges en uno de sus cuentos:

"Cualquier destino, por largo y complicado que sea, consta en realidad de un solo momento: el momento en que el hombre sabe para siempre quién es".

Lo sabrán ellas y ellos.

Lo sabremos todos.

"SE TIENE QUE IR", SEÑALA

Reforma judicial afectará la relación económica con EU: *The Washington Post*

Opinion | Mexico's rule of law is in danger. The U.S. is right to weigh in.

The Mexican president's attempts to emasculate the judiciary threaten the North American economy, as well as Mexico's democracy.



MOST READ OPINIONS



This clash was long overdue. Last Thursday, the United States ambassador to Mexico, Ken Salazar, published a statement lamenting President Andrés Manuel López Obrador's plan to emasculate the Mexican judiciary by ramming through "reform" legislation before his term ends Sept. 30. Mr. Salazar called the plan "a major risk to the functioning of Mexico's democracy."

This clash was long overdue. Last Thursday, the United States ambassador to Mexico, Ken Salazar, published a statement lamenting President Andrés Manuel López Obrador's plan to emasculate the Mexican judiciary by ramming through "reform" legislation before his term ends Sept. 30. Mr. Salazar called the plan "a major risk to the functioning of Mexico's democracy."

Pide que Claudia Sheinbaum le ponga límites a AMLO al dejar la Presidencia

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

El diario estadounidense *The Washington Post* reclamó que la reforma al Poder Judicial del presidente Andrés Manuela López Obrador "se tiene que ir".

Este lunes, el periódico publicó un editorial con el que abrió su sección de opinión y en el que resaltó que los cambios que busca el mandatario ponen en riesgo la independencia judicial y que también afecta la relación con Estados Unidos.

La publicación hizo un recuento de los reproches por parte del gobierno de México ante las declaraciones del embajador de la Unión Americana en el país, Ken Salazar.

Defendió la postura del diplomático y sostuvo que lo que pase con el Estado de derecho en México afecta a Norteamérica, toda vez que lo que está de por medio es la integración comercial de la región. "El plan de López Obrador también podría detener la integración económica de América del Norte", alertó el diario estadounidense.

REGIÓN. Plan podría detener la integración de América del Norte, señala el medio.

Resaltó que, "a través de su frontera compartida y por su asociación en el T-MEC, México y Estados Unidos tienen intereses mutuos en temas que abarcan comercio, migración regional, crimen organizado y la seguridad".

Por otro lado, *The Washington Post* le dijo a la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, que ella pagará las consecuencias en caso de que la reforma al Poder Judicial se consolide.

"Si el intento de su patrocinador de someter al Poder Judicial se lleva a cabo, garantizará que los primeros meses (de Sheinbaum), si no es que años, en el cargo se vean eclipsados por una lucha por la independencia judicial", apuntó.

El periódico recordó la importancia del T-MEC para la economía mexicana y para el plan de gobierno de la presidenta electa. "Amenazará su estrategia económica declarada, que depende de la integración con la economía norteamericana", agregó.

The Washington Post reflexionó que la presidenta electa no se ha separado del mandatario por su dependencia política con él. "La renuncia de Sheinbaum a estar en desacuerdo con López Obrador tal vez sea comprensible, dado su control sobre el aparato político del que dependerá su próxima presidencia", señaló.

Sin embargo, insistió en que la exjefa de Gobierno de la Ciudad de México tiene que poner límites con el próximo expresidente.

"Debería encontrar una manera de estar en desacuerdo con este plan con su propia voz. Sería una lástima que la independencia judicial en México muriera porque Sheinbaum carece de independencia política respecto de López Obrador", concluyó.

ACUSA CAMPAÑA EN CONTRA

Ataca AMLO al *Times*, *Post* y *WSJ* y los llama "pasquines"

El presidente Andrés Manuel López Obrador calificó ayer de "pasquines" a diarios estadounidenses como *The Washington Post*, *The New York Times* y *The Wall Street Journal*, los cuales, dijo, son parte de la campaña contra su gobierno.

Acusó que sus "detractores" en México siguen con lo mismo de "ir a hacer gestiones", para convencer a periódicos del extranjero para publicar contra su gobierno, "como si esos medios fueran la Biblia o lo que dijeran fuese la última palabra".

"Esos medios famosos: *The Washington Post*, *The New York Times*, *The Wall Street Journal*, están dominados por los intereses de las oligarquías y de quienes se sienten los dueños del mundo, pero periodísticamente son muy facciosos, son pasquines", acusó.

"Pero ellos siguen pensando que si sale una editorial del *The Washington Post* va a tener un efecto explosivo políticamente hablando en México. Ya esto ya es otra cosa", dijo el mandatario en su conferencia.

Estimó que en Estados Unidos y en Europa "les hace falta una transformación, pues, de lo contrario, no van a poder enfrentar la decadencia". **—David Saúl Vela**

LLAMA A RECONSIDERARLA

Alerta ONU que reforma tiene graves consecuencias para la judicatura

Selección de jueces por periodos cortos debilita el sistema judicial, señala

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Luego de la aprobación en lo general de la reforma al Poder Judicial en la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados, Margaret Satterthwaite, relatora especial de la ONU sobre la independencia de los magistrados y abogados, insistió en sus reclamos en contra de estos cambios.

"Reitero mis profundas preocupaciones sobre sus amplias implicaciones para la independencia judicial en todo México", remarcó.

En este sentido, sostuvo que los legisladores deberían replantear los cambios que se busca hacer a la judicatura para que ésta no se vea afectada.

"Insto a las autoridades a reconsiderar detenidamente la propuesta, dando el peso adecuado a la garantía de derechos humanos de la independencia judicial", sostuvo.

Apenas el 1 de agosto pasado, Satterhwaite envió una comunicación al Consejo de Derechos Humanos, en la que dijo que es especialmente alarmante la manera en la que se están impulsando estos cambios a la Constitución.

Estos comentarios fueron duramente criticados por el presidente López Obrador, quien pidió al organismo internacional no involucrarse.

"Es un problema también de cómo las oligarquías en el mundo han ido controlando a todos estos organismos", acusó.

Dentro de su escrito, Satterthwaite señaló que con los cambios que impulsa el partido gobernante se pone en riesgo la independencia judicial, además de que es lamentable que se haya presionado a los juzgadores desde otras ramas del gobierno en el proceso.

Esto, "dada la alegada intimidación de jueces y los reportes de interferencias en la independencia judicial a través de ataques verbales, que incluyen amenazas, por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo en contra de ciertos jueces".

En cuanto al contenido de la reforma, Satterthwaite aseveró que las iniciativas podrían impactar directamente en el funcionamiento de la judicatura.

Al hablar sobre la elección de juzgadores, señaló que "estas preocupaciones se intensificarían en el contexto de desconfianza que podría existir alrededor de los procesos de selección judicial que se llevan a cabo en medio de alegaciones sobre corrupción, tráfico de influencias y falta de mecanismos efectivos para la participación de la sociedad civil".

En cuanto a la reducción del periodo en el que los juzgadores estarán en el cargo, la relatora recordó que este planteamiento ya ha sido rechazado anteriormente.

"Este mandato también ha concluido que la selección de jueces por periodos cortos debilita el sistema judicial e impacta negativamente la independencia y desarrollo profesional de los jueces", apuntó.

Satterthwaite también destacó que la reducción en los sueldos a los integrantes de la judicatura podría ser contraproducente.



ESPECIAL

Mensaje. Margaret Satterthwaite, relatora especial de la ONU

> *"Reitero mis profundas preocupaciones sobre sus amplias implicaciones para la independencia judicial en todo México"*
> **MARGARET SATTERTHWAITE** Relatora especial de la ONU

FOCOS

Momento. La petición llega después de que la Jufed sostuvo una reunión virtual con la CIDH para documentar los avances de las reformas que afectan la independencia judicial.

Las facultades. Los jueces mexicanos pidieron a la Comisión Interamericana que ejerza sus atribuciones derivadas de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

URGE A REVISARLA

Piden 1,100 jueces a la CIDH que frene la iniciativa

Un grupo de mil 100 jueces y magistrados, tanto en activo como en retiro, presentaron un reclamo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que la entidad internacional frene la reforma al Poder Judicial.

Asimismo, insistieron en que ésta se debe de evaluar, ya que la consideraron como un grave atentado contra las instituciones en México.

Los magistrados Juan José Olvera López y José Manuel Torres Ángel dieron a conocer el documento con 10 peticiones entregado ayer por la mañana en Washington, DC, a la CIDH, para que ejerza sus atribuciones derivadas de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH).

"Solicitamos a la CIDH que, a la mayor brevedad, (solicite) al Estado mexicano que, en aplicación del artículo 41 de la CADH, evalúe la opción de suspender temporalmente el proceso legislativo de reforma judicial en curso, para realizar una revisión integral y exhaustiva de la convencionalidad del proyecto de reforma", reclamaron.

Además, el magistrado Olvera López denunció que "esta reforma apunta hacia un golpe de Estado, paradójica y perversamente enmascarado, bajo un discurso democratizador que, en la realidad, persigue la concentración total del poder y que anula los principios esenciales de la democracia misma", sostuvo.

—Pedro Hiriart

PIDE A JUECES NO DEJARSE PRESIONAR

El diálogo es la última vía pacífica, advierte la Jufed

"Nuestro deber es con la ley, con la justicia y con el pueblo mexicano", sostiene

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

La jueza Juan Fuentes, presidenta de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), hizo un llamado a sus compañeros en el Poder Judicial a que no se dejen presionar ante la reforma a la judicatura.

Frente al Palacio de Justicia de San Lázaro, junto a una trabajadora disfrazada de *Justicia* y una marcha fúnebre, la juzgadora lanzó su petición.

Además, Fuentes los llamó a mantenerse firmes en la lucha y a no olvidarse de por qué pararon labores desde la semana pasada.

Por otro lado, advirtió a los legisladores que las opciones para implementar una reforma que sume se acaban, y también su paciencia.

En ese sentido, la presidenta de la asociación de juzgadores remarcó que el diálogo con la judicatura es la última opción pacífica antes de que el pueblo tenga que decidir qué hacer para defender su democracia.

"Este diálogo es nuestra última trinchera pacífica antes de que el pueblo mexicano tenga que decidir si permitirá que su democracia sea desmantelada. Es un llamado a la razón y a la responsabilidad de cada uno de nosotros como ciudadanos", advirtió.

Posteriormente, los juzgadores llenaron nuevamente las banquetas que rodean la Cámara de Diputados, donde exigieron ser recibidos por los legisladores.

Al recinto legislativo entró la recién conformada Comisión de Diálogo, con la que representantes de todos los estados buscan entablar un debate con los diputados.

Sin embargo, a su salida, Fuentes detalló que "únicamente se limitaron a recibirlo con sello de recibido".

Por la noche, trabajadores, juzgadores y miembros de la sociedad civil desbordaron el Ángel de la Independencia, donde prendieron veladoras en reclamo a la reforma.

Ahí, Fuentes lamentó que se hayan aprobado en comisiones en lo general los cambios a la ley, y adelantó que seguirán en pie de lucha.


NICOLÁS TAVIRA

Protesta. Trabajadores y jueces prendieron veladoras en el Ángel.

Están enojados en Washington

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rivapalacio@ejecentral.com
@rivapa



El presidente Andrés Manuel López Obrador anda muy molesto con el gobierno y la prensa de Estados Unidos porque se le cruzaron en el debate sobre la reforma judicial, y los está desafiando. Cuidado, porque no parece estar viendo lo que hay detrás. Apretar el acelerador y decir que está dispuesto a sanciones comerciales supuestamente para defender la soberanía, pero en realidad llevado por el hígado, puede traer consecuencias. Por ejemplo, un apretón de los mercados financieros y un ataque al peso, heredando una crisis al gobierno de Claudia Sheinbaum.

Es cierto que la declaración del embajador de Ken Salazar la semana pasada, donde afirma que la elección directa de jueces es un riesgo importante para el funcionamiento de la democracia y que las garantías para un Poder Judicial autónomo no deberían estar sujetas a la corrupción de la política, es una intromisión en los asuntos internos mexicanos. Pero nada dijo cuando, una semana antes, Salazar expresó lo opuesto, metiéndose también en nuestra política doméstica. Intervencionismo a contentillo y soberanía discrecional, como lo quiere López Obrador, es retórica barata.

El jalón de orejas a Salazar, para alinearse a la convicción en Washington de que amenaza la certidumbre jurídica de sus empresas y afecta los intereses económicos de Estados Unidos dio pie a una cascada de noticias y opiniones en la prensa más influyente de ese país.

El sábado, *The New York Times* publicó un despacho sobre Pemex, cuya producción este año está en un mínimo histórico en 45 años, una de las caídas más pronunciadas en el mundo durante el siglo. "El desorden en la industria de energía presenta un dilema que moldeará las fortunas del país y de la presidencia de Sheinbaum en los próximos años", agregó. "Sheinbaum ha señalado que quiere que México gire hacia energías limpias, pero el más grande obstáculo que tiene en su camino son las políticas nacionalistas de su mentor y su resistencia a chocar con el hombre que la puso en la Presidencia".

El domingo, *The Wall Street Journal* publicó en línea la columna de Mary Anastasia O'Grady donde señala que López Obrador está proponiendo enmiendas constitucionales que violarán el acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá, y ha prometido que en su último mes en el poder impulsará sus reformas antimercado, que "llama democracia pero que parece más una mafiocracia".

"La política está sangrando la economía", apuntó. "Probablemente no se materialicen los nuevos compromisos financieros de México porque el gobierno discrimina al capital privado, como está haciendo en energía. En tanto las inversiones en electricidad y petróleo se van a otro lugar, un déficit de electricidad barata para la industria podría ser inevitable, donde el último en irse podría no tener que apagar la luz".

Y el lunes, el editorial institucional en *The Washington Post* señaló que el Estado de derecho en México está en peligro y que Estados Unidos hace bien en intervenir. Lo justificó de esta manera: "La reticencia de Sheinbaum a discrepar de López Obrador es quizás entendible, dado su control sobre el aparato político del cual dependerá la próxima presidencia. Empero, es cortoplacista. Si el intento de su patrón de arrodillar al Poder Judicial fructifica, le asegurará que sus primeros meses, si no que años, su presidencia será eclipsada por una pelea por la independencia judicial y amenazará la estrategia económica que anunció, que pende de la integración con la economía norteamericana".

Salazar y el embajador canadiense Graeme Clark, quien también se pronunció contra la reforma judicial, han ayudado a su causa de alguna manera, y deben encontrar la forma de discrepar de López Obrador, señaló el editorial. "Sería una lástima que muriera la independencia judicial en México porque Sheinbaum carece de independencia política de López Obrador".

La coincidencia del gobierno y los medios más poderosos de Estados Unidos refleja el malestar de la administración Biden, de las empresas con intereses en México y de los inversionistas, sobre las garantías de que sus inversiones serán respetadas, lo que no sucedió durante el gobierno de López Obrador, que se saltó los acuerdos internacionales y, en varios casos, la ley, aun sin un nuevo marco constitucional, y que aseguró que no le importaban las sanciones comerciales porque él defendía la soberanía, siendo, en realidad, el presidente que más soberanía ha cedido a Estados Unidos en casi un siglo.

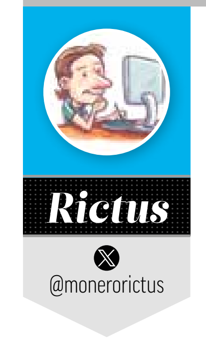
El exembajador de México en la Casa Blanca, Arturo Sarukhán, publicó este lunes un comentario en X donde recuerda que siempre ha habido coyunturas en las cuales México ha enfrentado narrativas y lecturas adversas o negativas en la prensa internacional.

"Pero como nunca", agregó, "ni en tantos frentes distintos de política pública (violencia y crimen organizado, el asesinato de periodistas, feminicidios, evisceración del Estado, el uso faccioso del poder y de las instituciones del gobierno y del Estado, la erosión democrática, la demagogia nacionalista, el desastre de nuestra política exterior, la militarización de las políticas públicas, el retroceso en compromisos contra el combate al cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la polarización desde el atril presidencial, la violación a compromisos adquiridos con tratados internacionales y comerciales), habíamos atestiguado como en este sexenio este tipo –y su profundidad y amplitud– de cobertura mediática tan mala y persistente, y consistentemente negativa en casi todas las geografías. Las percepciones internacionales sobre México están en el suelo".

Es cierto.

Además de la prensa en Estados Unidos, noticias y opiniones críticas de López Obrador, así como crecientes dudas sobre si Sheinbaum gobernará por sí misma o como apéndice del Presidente, han aparecido recientemente en *The Economist*, el semanario más influyente del mundo, en el *Financial Times* y *Le Monde*, que se cuentan entre los cinco periódicos más influyentes, en la televisión alemana, en la francesa, en la suiza. El mensaje es contundente.

Los negativos de López Obrador son crecientes. Sus rendimientos como político van para abajo. Ya no le importa cómo resolverá sus pleitos porque está a escaso un mes de dejar la Presidencia. Lamentablemente, para Sheinbaum, tampoco le interesa lo que sufra ella como consecuencia de sus bravuconadas tardías.



Rictus

@monerorictus



OFRECEN TRANSPARENCIA Y ORDEN

Inicia transición de mandos al gabinete de Sheinbaum



A 35 días de que inicie el gobierno de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, el gabinete del presidente Andrés Manuel López Obrador inició el proceso de transición y entrega de mandos de poder a los titulares de la nueva administración federal.

En un acto privado en la Secretaría de Gobernación, divulgado sólo con algunos mensajes por redes sociales, se instaló una mesa de coordinación para la transición, que está presidida por la secretaria de Gobernación saliente, Luisa María Alcalde, y por la futura titular de la misma dependencia, Rosa Icela Rodríguez.

Desde el Salón Revolución de Segob, al que asistieron los secretarios ya nominados por la presidenta electa y los secretarios salientes, Alcalde Luján garantizó que, además de "inédita", la transición será "transparente y ordenada".

Sostuvo que "estamos convencidos de que el gobierno entrante cuenta con personas íntegras, honestas, honradas y comprometidas con el pueblo de México y con el movimiento de transformación".

Explicó también que "el gabinete designado recibirá un diagnóstico claro y honesto de cada rubro de lo que se ha venido realizando en este gobierno".

En la recepción, la próxima secretaria de Gobernación garantizó que "este proceso de entrega-recepción será bajo un esquema de coordinación y transparencia, con el objetivo de que ninguna acción de gobierno se detenga. Estamos coordinándonos para que haya una transición ordenada", dijo.

Destacó que se "inicia el proceso de transición administrativa del gobierno federal, en el que por primera vez en la historia de nuestro país una mujer, la doctora Claudia Sheinbaum, ocupará el más alto cargo en el gobierno".

Explicó que "como lo instruyeron el presidente López Obrador y la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, instalamos la mesa de coordinación para la transición, con el objetivo de que haya una entrega ordenada entre los gabinetes entrante y saliente".

Ya designado como nuevo secretario de Educación Pública, Mario Delgado, todavía dirigente nacional de Morena, adelantó que en la transición "habrá unidad", en el "acompañamiento" a la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, "para hacer realidad el segundo piso de la cuarta transformación".

—Víctor Chávez



CUARTOSCURO

CAMBIO. Los funcionarios federales, entrantes y salientes, ayer

CONMEMORAN EL 33° ANIVERSARIO

Celebran ucranianos en México su independencia



@UKRINMEX

Festejo. Ciudadanos de Ucrania, en las calles de México.

En el aniversario 33 de su independencia, Ucrania celebró a los héroes que hicieron posible la libertad en el país.

El pasado 24 de agosto, en plena conmemoración por esta lucha, la embajada ucraniana en México subrayó la importancia de esta fecha para sus connacionales.

"Hoy subrayamos la verdadera fuerza de voluntad que los ucranianos demuestran al mundo todos los días", compartió la representación diplomática.

Asimismo, destacó "el precio que pagaron los defensores ucranianos en la lucha por nuestro presente y un futuro igualmente independiente", concluyó.

Esta fecha también estuvo marcada por los más de 30 meses desde que Rusia invadió tierras ucranianas en febrero de 2022.

Por esto, el presidente Volodímir Zelenski envió un mensaje desde la región de Sumy, cerca de la frontera con Rusia, para sus connacionales.

"Hace 913 días, Rusia desató una guerra contra nosotros, incluso a través de la región de Sumy. Violó no sólo nuestras fronteras soberanas, sino también los límites de la crueldad y el sentido común", apuntó.

—Pedro Hiriart

La (hasta ahora) principal victoria de Claudia

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted: nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



Punto para la presidenta electa. Claudia Sheinbaum ha avanzado en el tablero. Controlará tanto la Comisión Federal de Electricidad como Petróleos Mexicanos. Ayer anunció al próximo titular de Pemex, con lo que se hace de todo el sector energía. Es un movimiento clave.

A partir del 1 de octubre Petróleos Mexicanos será dirigido por Víctor Rodríguez Padilla. Con la designación de este cuadro técnico, que ha caminado por décadas con Sheinbaum, se abaten importantes cuestionamientos sobre el próximo gobierno federal.

El primero es sobre la orientación de lo que se busca en Pemex. Desde antes del 2 de junio se habló de que la permanencia de Rogelio Ramírez de la O en Hacienda estaba condicionada a renovar el liderazgo de la empresa con un criterio técnico y financiero.

En ese renglón, paradójicamente, desde la elección más que hablar de posibles candidatos que reunieran ese perfil, el tema terminó centrándose en si la presidenta resistiría las presiones de Palacio Nacional para dejar en el puesto a Octavio Romero.

La versión de la eventual permanencia del exoficial mayor de AMLO comenzó a tomar fuerza y se mantuvo "viva" prácticamente hasta el final de la semana pasada. Especie aderezada incluso con rumores de la presunta resistencia que opuso el mismísimo Romero.

Que haya tardado en ese nombramiento, que lo haya hecho luego de que pudo quitar de la CFE a Manuel Bartlett y que al final de cuentas haya anunciado ayer que Romero Oropeza seguirá en su gobierno, es el colofón de una batalla interna donde la presidenta ha ganado.

Ayer anunció al próximo titular de Pemex, con lo que se hace de todo el sector energía. Es un movimiento clave

No puede subestimarse lo oportuno de este triunfo. Es doblemente valioso porque llega en medio de los momentos de más ruido mediático, nacional e internacional, por la inminente reforma judicial, que entrará este domingo a la Cámara de Diputados como prioridad.

Ayer durante la rueda de prensa en que dio a conocer el nombre y el palmarés de Rodríguez Padilla, Sheinbaum evitó todas las preguntas que quisieron ir más allá, a cuestiones técnicas y asuntos financieros de la petrolera.

Así fuera de manera coloquial, bateó todos esos cuestionamientos diciendo que en su momento convocará a la prensa a una sesión técnica donde se despejen ese tipo de dudas y preguntas. Quiero, dijo en pocas palabras, que la nota sea el nombramiento.

Y tenía razones para ello: porque le ha costado mucho, y representa más aun, que el sector energético le vaya a responder en pleno a ella a través de su secretaria del ramo, Luz Elena González. Y porque no quiere adelantar nada sobre Pemex que levante cejas… en Palacio.

Claudia Sheinbaum sabe que no puede excederse al celebrar la maniobra que le permitirá, en efecto, un liderazgo para ajustar temas financieros de la petrolera. No es que pretenda romper el modelo nacionalista de AMLO, pero prefiere no revelar las medidas concretas.

Rodríguez Padilla se desvió, por su parte, en halagos a la fortaleza histórica de la empresa que pronto dirigirá. Y reiteró el tono estatista que tanto gusta al obradorismo. Le dejaron hablar mucho y en esas frases había emoción, pero también demasiados lugares comunes.

Ya vendrán para él, para la secretaria Luz Elena y para la propia Sheinbaum los tragos amargos del poco margen que heredarán en una empresa megaemproblemada. Por ayer, la noticia importante era que el gobierno de Claudia sí tendrá su propio director de Pemex.

Es su triunfo más importante desde el 2 de junio. Y uno crucial.

PS. Amazon y Mexico Pacific manifestaron ayer, con respecto a la columna del lunes, que sus proyectos siguen firmes. Qué bueno.

SON CASI MIL 700

Recibe Tribunal Electoral 'lluvia' de recursos *vs.* la supermayoría

El TEPJF tendrá que resolver las impugnaciones a más tardar el 31 de agosto

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El Tribunal Electoral federal (TEPJF) tiene a trámite mil 688 recursos legales en los que se impugna el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que asignaron diputaciones federales de representación proporcional.

Una revisión hecha por EL FINANCIERO revela que los recursos fueron promovidos ante la Sala Superior del TEPJF, sin que a la fecha se haya decidido cuántos serán aceptados y cuántos desechados.

"Con base en la Constitución y en la ley electoral, las y los magistrados de esta autoridad jurisdiccional analizarán y resolverán las impugnaciones en los plazos establecidos a fin de que el Poder Legislativo se integre", dijo ayer el TEPJF.

FOCOS

Quejosos. Entre las impugnaciones a la repartición de curules por parte del INE están la de Xóchitl Gálvez, la de Mariana Gómez del Campo, la del Frente Cívico Nacional, la de un grupo de abogados, entre otras.

Respuesta. El TEPJF señaló: "Los magistrados de esta autoridad jurisdiccional analizarán y resolverán las impugnaciones en los plazos establecidos a fin de que el Poder Legislativo se integre".

Los recursos se recibieron el fin de semana, a partir de que el viernes el Consejo General del INE determinó otorgar la mayoría calificada a Morena y sus aliados.

Según la ley, aquellas personas que sientan vulnerados sus derechos con la decisión del INE tienen un plazo perentorio de unas horas para impugnar, plazo que ya venció.

Fue entre la noche del viernes y el transcurso de ayer que se presentaron las quejas y se espera que el miércoles se resuelvan todas y cada una de las impugnaciones.

Todos los recursos deben resolverse a más tardar el 31 de agosto, en víspera del inicio de la próxima legislatura del Congreso.

Cada uno de estos casos fue promovido como un juicio para la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía.

Entre las impugnaciones está la presentada el fin de semana pasado por la excandidata presidencial Xóchitl Gálvez, que quedó registrada en el expediente SUP-REC-1328/2024.

Ese expediente se encuentra bajo análisis de la ponencia de la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto.

También está el recurso que presentó la diputada del PAN Mariana Gómez del Campo. Además, se encuentran las presentadas por un grupo de abogados, que incluso ponen como terceros interesados en sus recursos a todos los partidos que participaron en la elección calificada, en coalición o individualmente.

Entre las quejas recibidas por el TEPJF también están las promovidas por miembros de organizaciones sociales como el Frente Cívico Nacional; muchos otros expedientes son de personas que impugnaron la decisión porque estaban registradas en las listas de los diversos partidos para acceder a una diputación por el principio de mayoría relativa y no lo lograron por la forma en que se hizo la distribución.



CUARTOSCURO

Reclamo. Ana Lucía Medina y Francisco Torres Landa, de la Marea Rosa, ayer.

PRESENTA *AMICUS CURIAE*

Marea Rosa lleva 150 mil firmas a TEPJF *vs.* reparto de curules del INE

Las organizaciones de la Marea Rosa entregaron un *amicus curiae* con 150 mil firmas de apoyo al Tribunal Electoral federal para pedir a los magistrados que no avalen la sobrerrepresentación de Morena.

El colectivo "plantea la importancia de salvaguardar la pluralidad en el Congreso, los derechos de las minorías y permitir una participación efectiva en el rumbo del país".

Ana Lucía Medina, representante de Unid@s, afirmó que este recurso, con el que las entidades plantean argumentos jurídicos, se suma a los esfuerzos de la sociedad civil para defender la República.

Y reclamó que la mayoría de los consejeros del INE avaló la supermayoría de Morena en el Congreso.

"La sobrerrepresentación diseñada desde la coalición entre Morena, PT y Partido Verde está logrando su objetivo: violentando la voluntad popular y obtener mediante el voto de los magistrados electorales un número de curules que no obtuvieron en las urnas", sostuvo.

Francisco Torres Landa, de UNE México, acusó al INE por haber hecho una lectura sesgada del artículo 54 de la Constitución con la asignación de legisladores por la vía proporcional."Las reformas electorales son para confirmar la representatividad en el Congreso, no para acotarla", apuntó.

Este reclamo llegó después de que el viernes el INE avalara la supermayoría morenista en el Congreso.—*Pedro Hiriart*

El Diario NTR
PERIODISMO CRÍTICO
www.ntrguadalajara.com www.ntrzacatecas.com Martes 27 de agosto de 2024 | Año IV | Número 909

Alfaro minimiza desapariciones

SON 35 CASOS EN LA NUEVA CENTRAL CAMIONERA

REDACCIÓN
GUADALAJARA

Josué Gibrán Silva Berrios vio una vacante para un empleo en Guadalajara, pero decidió postularse a pesar de vivir en el Estado de México. Llegando a Jalisco, en todo momento le avisó a su familia dónde estaba, hasta su llegada a la Nueva Central Camionera de Guadalajara, donde tuvo su último contacto y hoy se encuentra desaparecido.

Tal como Josué Gibrán, 34 personas más desaparecieron en el periodo de enero de 2020 a julio de 2024 en la Nueva Central Camionera. Algunos iban con la esperanza de integrarse a un empleo formal, unos más se extraviaron a causa de enfermedades psiquiátricas, de varios más no se especificó la posible causa y en uno de los casos, según la persona reportante de la ausencia, detrás de ésta hubo una oferta del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).



MICHELLE VÁZQUEZ

CAUSAS. Según el Repd, hay 35 ausencias ligadas al sitio que ocurrieron del 2020 a julio de 2024; 15 fueron encontradas.

Pero todos comparten la misma característica: su último contacto se tuvo con ellos cuando estaban en la central de autobuses. Las 35 víctimas se incluyen en la versión pública del Registro Estatal de Personas Desaparecidas (Repd) y, de ellas, 15 siguen desaparecidas y las 20 restantes fueron localizadas, dos de ellas sin vida.

Consultado ayer sobre las ausencias en torno a la central camionera, el gobernador Enrique Alfaro Ramírez declaró que no se vive una problemática por desapariciones en el lugar. Incluso no se atrevió a llamarles "desapariciones" a los casos, los cuales, añadió, se tratarían de personas que se ausentan por cuenta propia.

"No podemos estar hablando de que hay 15 desaparecidos en la central. Eso no. No me voy a prestar a ese tipo de cosas, siempre hemos actuado con responsabilidad", comentó el gobernador.

Entre las 20 personas localizadas y que desaparecieron tras informar a sus familiares que estaban en la central, hay al menos tres que iban a su empleo, por un nuevo trabajo o en busca de una oportunidad laboral cuando se perdió el contacto con ellas.

ATAQUE

Asesinan a balazos a mujer en la capital

LIBRADO TECPAN
ZACATECAS

Una mujer sin vida y un hombre herido de gravedad fue el saldo de un ataque armado frente a la glorieta de la Máquina 30/30. Dos hombres fueron detenidos por su probable responsabilidad del tiroteo, confirmó la Vocería de la Mesa Estatal de Construcción de la Paz.

Alrededor de las 14:30 horas de este lunes, sujetos armados atacaron a una pareja que estaba en la vía pública. Ella murió casi de inmediato, en tanto, el hombre herido fue atendido por paramédicos de la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC), quienes lo trasladaron de urgencia al hospital más cercano por el estado grave en el que se encontraba.

A través de un comunicado en redes sociales, la Vocería confirmó la detención de dos hombres, quienes estaban en posesión de armamento y sustancias ilícitas.

Fuentes cercanas a la investigación mencionaron que los dos presuntos responsables fueron interceptados por personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) cerca de la colonia Las Haciendas.

JALISCO

Un millón 600 mil alumnos vuelven a clases

NANCY ÁNGEL
GUADALAJARA

La Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) informó que este lunes regresaron a clases un millón 618 mil 112 estudiantes de educación básica (inicial, atención múltiple, preescolar, primaria y secundaria) de escuelas públicas y privadas en el estado.

"Celebramos el inicio del ciclo escolar donde más de 13 mil escuelas de educación básica (13 mil 908) que conforman nuestro sistema educativo, integrado por 1.6 millones de estudiantes y más de 82 mil maestros (82 mil 294), reanudamos hoy actividades escolares reafirmando que en Jalisco lo principal es la educación", expresó el secretario de Educación, Juan Carlos Flores Miramontes.

El secretario también mencionó que en este regreso a clases se detectaron escuelas con daños por distintos factores como caídas de árboles o problemas en la instalación eléctrica. "En cuanto a situaciones graves quedan pocas decenas, aproximadamente 40 escuelas que están en una situación de proceso de intervención", explicó.


MICHELLE VÁZQUEZ

PROCESO. Más de 13 mil escuelas de educación básica reanudaron las actividades.

INAUGURACIÓN

Abren Destacamento Regional de Seguridad

DAVID CASTAÑEDA
MAZAPIL

Como parte de las estrategias de pacificación del estado, el gobernador David Monreal Ávila entregó el primer Destacamento Regional de Seguridad (Deres) con inversión de la iniciativa privada mediante el apoyo de la Mina Frisco, de los gobiernos estatal y municipal; así como la intervención de las fuerzas federales.

Monreal Ávila agradeció y reconoció el apoyo del sector privado, ya que en dicho espacio se invirtieron poco más de 50 millones de pesos, pero destacó que, con la puesta en marcha de este primer destacamento se garantiza seguridad para la empresa minera y para la región.

Las Deres estarán a cargo de personal del Ejército Mexicano, Guardia Nacional (GN), y de la Policía Estatal Preventiva (PEP), quienes realizarán operativos de vigilancia en la región.


ISSN 2007-7262